



SUMARIO

1. Disposiciones generales

PAGINA

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 31 de julio de 1998, por la que se revisan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados a pacientes no beneficiarios del Servicio Andaluz de Salud en Centros Sanitarios dependientes del mismo. 11.167

UNIVERSIDADES

Resolución de 31 de julio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Colaboración. 11.169

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Pedro Angel Palomino Moral Profesor Titular de Escuela Universitaria. 11.170

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María Hernández Padilla Profesora Titular de Escuela Universitaria. 11.171

Resolución de 30 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Díaz Cabiale Profesor Titular de Universidad. 11.171

Resolución de 30 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco de Asís Rivas Sánchez Profesor Titular de Universidad. 11.171

Resolución de 30 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Prior Ruiz Profesor Titular de Universidad. 11.171

Jueves, 27 de agosto de 1998

Año XX

Número 96

Edita: Servicio de Publicaciones y BOJA
CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA
Secretaría General Técnica.
Dirección: Apartado Oficial Sucursal núm. 11. Bellavista.
41014 SEVILLA
Talleres: Servicio de Publicaciones y BOJA



Teléfono: 95 469 31 60*
Fax: 95 469 30 83
Depósito Legal: SE 410 - 1979
ISSN: 0212 - 5803
Formato: UNE A4

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 31 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería. 11.172

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 7 de agosto de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita. 11.172

Corrección de errores a la Resolución de 6 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. (BOJA núm. 82, de 23.7.98). 11.173

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 9 de julio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal conforme a la Orden que se cita. 11.173

Resolución de 3 de agosto de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble municipal propiedad del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), sito en la C/ Guadalete, núm. 125, de esa localidad. (Expte. 85/98). 11.175

Resolución de 5 de agosto de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se citan, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días. 11.175

Resolución de 5 de agosto de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1456/98E y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días. 11.176

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación de dos acuerdos de la Comisión del V Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía, sobre nueva definición de la categoría de Intérprete-Informador para los Centros de Servicios Socio-Educativos y sobre creación y definición de categorías profesionales de Justicia (7100082). 11.176

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Orden de 16 de julio de 1998, por la que se da publicidad a las Resoluciones de Delegación de Competencias Urbanísticas de acuerdo con el Decreto que se cita. 11.179

Resolución de 17 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se delega la compulsa de documentos. 11.180

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 4 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la composición de la Mesa de Contratación del servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes. 11.180

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 1 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se completa la transferencia de fondos a las Corporaciones Locales, Ayuntamiento de Granada y Diputación Provincial de Granada, correspondiente al ejercicio 1997, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto que se cita. 11.180

Resolución de 1 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la aprobación de Proyecto de Intervención a favor de la Comunidad Gitana. 11.181

Resolución de 20 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Comunidad Gitana. 11.181

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz. 11.182

Resolución de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita. 11.182

Resolución de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita. 11.183

UNIVERSIDADES

Resolución de 10 de julio de 1998, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1998. 11.183

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución de 18 de agosto de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 2811/98). 11.190

Resolución de 19 de agosto 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2822/98). 11.190

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 24 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita 11.191

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de la consultoría que se cita. (PD. 2809/98). 11.191

Resolución de 12 de agosto de 1998, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2810/98). 11.192

Resolución de 13 de agosto de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 2824/98). 11.192

Resolución de 13 de agosto de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 2825/98). 11.193

Resolución de 14 de agosto de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2826/98). 11.194

Resolución de 14 de agosto de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2827/98). 11.194

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de imperiosa urgencia. 11.195

Resolución de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios de imperiosa urgencia, que se indica, por el procedimiento negociado mediante la forma sin publicidad. 11.195

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 11.196

Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 11.196

Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 11.196

Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 11.197

Resolución de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito. 11.197

Resolución de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2815/98). 11.197

Resolución de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2816/98). 11.198

Resolución de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2817/98). 11.198

Resolución de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2818/98). 11.199

Resolución de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2819/98). 11.200

Resolución de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2820/98). 11.200

Resolución de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2821/98). 11.201

Resolución de 17 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se prorroga el plazo de presentación de ofertas de la contratación citada. (PD. 2814/98). 11.201

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 21 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia por el sistema de adjudicación de subasta abierta. 11.202

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

Resolución de 28 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de obras que se indica. 11.202

UNIVERSIDADES

Resolución de 13 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2673/98). 11.202

Resolución de 13 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2674/98). 11.203

Resolución de 13 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2675/98). 11.203

Resolución de 21 de julio de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se indica. 11.204

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

Resolución de 3 de agosto de 1998, por la que se convoca concurso público para la adquisición de material para la Policía Local. (PP. 2665/98). 11.204

Resolución de 4 de agosto de 1998, por la que se convoca concurso público para la adquisición del suministro que se cita. (PP. 2666/98). 11.205

Anuncio sobre contratación de trabajos y servicios técnicos para el mantenimiento y atención al sistema de redes informáticas. (Exp. 62/98). (PP. 2375/98). 11.205

Anuncio sobre contratación de una red informática local para el Servicio de Tráfico y Transportes. (Exp. 53/98). (PP. 2520/98). 11.206

Anuncio de licitación de concurso público. (PP. 2579/98). 11.206

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 93/98). 11.206

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 92/98). 11.207

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 81/98). 11.207

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 79/98). 11.207

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 91/98). 11.207

Resolución de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de la asistencia técnica para los trabajos que se citan. (Expte. 76/98). 11.207

Acuerdo de 22 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2530/98). 11.208

Anuncio para dar publicidad a la adjudicación definitiva de los procedimientos negociados sin publicidad, previo acuerdo declarando desiertas las subastas convocadas para la enajenación de diversos inmuebles municipales sitos en el Polígono Industrial Store. 11.208

Anuncio para dar publicidad a la adjudicación definitiva de la subasta pública convocada para la enajenación de la parcela municipal que se cita. 11.209

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

Resolución de 5 de agosto de 1998, por la que se anuncia el procedimiento abierto mediante concurso para la construcción de la piscina cubierta. (PP. 2725/98). 11.209

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

Resolución de 20 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por la Consejera, resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Juan Aranda Maza, recaída en el expediente sancionador que se cita. (J-008/97-EP). 11.210

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador seguido a don Miguel Angel Mena Olid, por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (Expte. SEP/SIM-164/98-SE). 11.211

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador seguido a don Julián Barrero Montero, por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (Expte. SEP/SIM-183/98-SE). 11.211

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Propuesta de Resolución de expediente sancionador seguido a don José Velasco Sandoval, por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (Expte. SAN/EP-3/98-SE). 11.212

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica prueba de expediente sancionador, seguido a Ganadería Joaquín Núñez del Cuvillo por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos taurinos. (Expte. SAN/ET-2/98-SE). 11.212

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de reposición de fianza reglamentaria a la empresa operadora Recreativos Junta, SL. 11.212

Anuncio de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando requerimiento de abono de tasas fiscales a determinadas empresas operadoras. 11.212

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador AL-140/98-EP, incoado por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. 11.213

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta de Resolución y Liquidación formulada en el expediente sancionador que se relaciona. 11.213

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámite y Resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. 11.213

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámites y Resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos. 11.214

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámite y Resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. 11.214

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámites y Resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos. 11.215

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador SC-29/98 M., incoado a Recreativos Maza, SL, por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar. 11.216

Anuncio de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido a don José Antonio Moreno García por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos taurinos. (Expte. SAN/ET-73/97-SE). 11.216

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos. 11.217

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos. 11.218

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición. 11.220

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición. 11.220

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición. 11.221

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición. 11.221

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición. 11.221

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición. 11.221

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición. 11.222

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición. 11.222

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

Resolución de 22 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo. 11.222

Resolución de 24 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la relación de beneficiarios de los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en su apartado dirigido al empleo estable de la mujer, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos. 11.223

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución recaída en expediente de reclamación, promovido por doña María del Carmen García Pujol. 11.223

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2643/98). 11.225

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita. 11.225

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación Estatutos de la organización profesional que se cita. 11.225

Anuncio del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita. 11.225

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de la Resolución del recurso ordinario núm. 35/98. 11.226

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Resolución de 10 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Ecija y Sevilla con hijuelas (VJA-054). (PP. 2551/98). 11.226

Resolución de 10 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Albaida y Sevilla con hijuelas (VJA-053). (PP. 2552/98). 11.226

Anuncio de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre notificación por edicto de la Resolución sobre liquidación del contrato de obras de 38 viviendas en Baena (Córdoba). (CO-88/070-V). 11.227

Anuncio de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, Resolución o recursos ordinarios en materia de transportes. 11.227

Anuncio de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de 22 de mayo de 1998, del Presidente de la Sección 2.^a de Sevilla de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sobre otorgamiento de licencia de obras para la construcción de viviendas en la finca denominada Hacienda de Guzmán de la Divina Pastora en Castilleja de Guzmán. 11.229

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

Anuncio de la Dirección del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobre la notificación de la Resolución de 1 de junio de 1998, relativa al expediente de ayuda a la producción de aceite de oliva que se cita. 11.229

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la resolución del expediente sancionador núm. 45/97. 11.229

Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la resolución del expediente sancionador núm. 47/97. 11.230

CONSEJERIA DE SALUD

Resolución de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador núm. 121/97. 11.231

Resolución de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador núm. 118/97. 11.232

AYUNTAMIENTO DE AROCHE

Resolución de 23 de julio de 1998, sobre Oferta de Empleo Público para 1998. 11.232

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

Edicto. 11.232

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Anuncio sobre petición de solicitud de Licencia Municipal para Granja Avícola Ponedora. (PP. 2615/98). 11.232

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

Anuncio. 11.232

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

Anuncio sobre rectificación de bases. (BOJA núm. 71, de 27.6.98). 11.232

AYUNTAMIENTO DE QUESADA

Anuncio de bases. 11.233

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA

Anuncio. 11.239

Anuncio. 11.239

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE SALUD

ORDEN de 31 de julio de 1998, por la que se revisan los precios públicos de los servicios sanitarios prestados a pacientes no beneficiarios del Servicio Andaluz de Salud en Centros Sanitarios dependientes del mismo.

De conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 56 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en sus artículos 5 y 145, respectivamente, define y regula el régimen jurídico de los precios públicos.

Por Acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de enero de 1989 se autorizó al Servicio Andaluz de Salud a la percepción de precios públicos por determinados conceptos (servicios) que se presten a terceros en Instituciones Sanitarias del mismo.

Mediante Orden de la Consejería de Salud de 28 de junio de 1993 se fijaron los precios públicos de los servicios sanitarios prestados a pacientes no beneficiarios del Servicio Andaluz de Salud, en Centros Sanitarios dependientes del mismo.

Habida cuenta del tiempo transcurrido desde la aprobación de la citada Orden y contemplando la situación actual de facturación de servicios sanitarios prestados por el Servicio Andaluz de Salud a quienes no tienen derecho a recibir asistencia con cargo a dicho Organismo Autónomo, o en los casos de que teniendo ese derecho existe un tercero obligado al pago, como son Compañías Aseguradoras en casos de accidentes de tráfico, Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo y otras, y con el fin de establecer, de manera homogénea, los servicios sanitarios objeto de facturación en toda la red del Servicio Andaluz de Salud, fijando tarifas del mismo carácter de acuerdo con los costes reales y la importancia de los servicios que se prestan, como asimismo unificar criterios en dichas facturaciones con objeto de facilitar a todos los Centros Sanitarios el instrumento preciso de actualización y revisión de sus actuales criterios de actuación, resulta necesaria la aprobación de la presente norma.

En su virtud, y de conformidad con la habilitación contenida en el artículo 145.2 de la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y las atribuciones que me están conferidas por el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

DISPONGO

Artículo 1. Los importes de los servicios sanitarios prestados en Centros Hospitalarios, incluida la hospitalización de día, a pacientes no beneficiarios del Servicio Andaluz de Salud, así como en aquellos casos en que, siendo el paciente beneficiario de dicho Organismo, existe un tercero obligado al pago, atenderán a lo expuesto en el Anexo I de la presente Orden.

Artículo 2. Los importes de los servicios sanitarios prestados en Centros de Atención Primaria a dichos pacientes atenderán a lo expuesto en el Anexo II de la presente Orden.

Artículo 3. El Transporte Sanitario será por cuenta directa del paciente. En caso de que se realice con medios propios del Servicio Andaluz de Salud, se facturará aplicando los importes fijados en el Anexo III de la presente Orden.

Artículo 4. Los importes comprendidos en los respectivos Anexos incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en aquellos supuestos que no gocen de exención.

Artículo 5. Dichos importes se aplicarán en la facturación de los servicios sanitarios reflejados en los Anexos I, II y III prestados a pacientes no beneficiarios del Servicio Andaluz de Salud.

Artículo 6. La facturación por los servicios prestados será realizada por el procedimiento que al efecto establezca el Servicio Andaluz de Salud.

Disposición Transitoria Unica. Serán reconocidos, hasta la finalización de su vigencia, incluidas sus posibles prórrogas, los precios acordados en el Convenio Marco de Asistencia Sanitaria entre el Servicio Andaluz de Salud y el Consorcio de Compensación de Seguros y la Unión Española de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras.

Disposición Adicional Unica. Quedan excluidos de la presente Orden los precios públicos relativos a los Centros Regionales de Transfusión que se regulen por disposiciones específicas.

Disposición Derogatoria Unica. Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo dispuesto en la presente Orden y, en especial, la Orden de 28 de junio de 1993, por la que se fijan precios públicos de los servicios sanitarios prestados a pacientes no beneficiarios del Servicio Andaluz de Salud en Centros Sanitarios dependientes del mismo.

Disposición Final Primera. Se faculta al Servicio Andaluz de Salud para que dicte las instrucciones necesarias para el desarrollo y aplicación de lo dispuesto en esta Orden.

Disposición Final Segunda. La aplicación de las tarifas recogidas en la presente Orden tendrá efectividad desde su entrada en vigor, que se producirá el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 31 de julio de 1998

JOSE LUIS GARCIA DE ARBOLEYA TORNERO
Consejero de Salud

A N E X O I

TARIFAS DE SERVICIOS SANITARIOS EN CENTROS HOSPITALARIOS A PACIENTES NO BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

1. ASISTENCIA HOSPITALARIA

1.1. Tarifas de hospitalización "por día de estancia y cama ocupada".

Según la clasificación de hospitales que aparece al final del presente Anexo:

- Hospitales Relación nº 1	39.579 pesetas.
- Hospitales Relación nº 2	30.665 pesetas.
- Hospitales Relación nº 3	29.094 pesetas.

Estos precios incluyen la asistencia médica, técnicas diagnósticas básicas, cuidados de enfermería, curas, medicación, alimentación y estancia del paciente en habitación compartida. Se incluye, además, la rehabilitación, radioterapia superficial, fisioterapia, logopedia, radiología convencional, ecografía, electrocardiografía, electroencefalografía y pruebas de laboratorio convencionales (hemograma citomorfológico, bioquímica general y orinal), mientras el paciente esté hospitalizado.

Para la estancia en aquellas Unidades que requieran una mayor atención (Unidad de Medicina Intensiva, Unidad de Quemados, Unidad de Postoperatorio Cardiovascular, o de Trasplantes, o de Aislamiento por inmunosupresión o por infectocontagiosidad), se facturará incrementando en un 65% la correspondiente tarifa por hospitalización.

1.2. Hospitalización de día

La tarifa a aplicar en la facturación por hospitalización de día será el 50% de la establecida "por día de estancia y cama ocupada" del hospital que se trate. En dicha tarifa queda excluida la medicación, que será facturada aparte o facilitada por el paciente.

1.3. Hospitalización domiciliaria

La tarifa a aplicar en la facturación por hospitalización domiciliaria será el 25% de la establecida "por día de estancia y cama ocupada" del hospital que se trate. En dicha tarifa queda excluida la medicación, que será facturada aparte o facilitada por el paciente.

2. TARIFAS POR ASISTENCIA AMBULATORIA

Por primera consulta, entendiéndose como tal la actuación del facultativo efectuada en el Centro de asistencia como primera intervención en el proceso patológico, para la orientación diagnóstica y terapéutica del mismo, incluyendo, a título enunciativo, las siguientes pruebas estándar:

- Analítica (exploraciones automatizadas)
- E.C.G.
- Radiología simple

Se facturará, tanto para Hospitales como Centros de Especialidades (asimilando estos últimos a la relación nº 3 de hospitales), el 50% de la tarifa fijada para la estancia. Se incluye en este concepto la segunda consulta, entendiéndose por ésta la que se deriva de la recogida de pruebas encaminadas a la orientación diagnóstica y terapéutica del proceso.

Las consultas sucesivas se tarificarán al 25% de la estancia según los conceptos anteriormente mencionados.

Las consultas de urgencias devengarán la misma tarifa que la primera consulta.

Igualmente, se aplicará el 50% de la tarifa asignada por estancia a los procesos quirúrgicos que no originen ingresos en planta de hospitalización.

3. TRATAMIENTO MEDIANTE HEMODIALISIS

Por cada sesión de hemodiálisis, tanto a pacientes hospitalizados como en carácter ambulatorio: 18.689 pesetas.

4. RADIOTERAPIA

Por cada sesión de radioterapia superficial: 2.299 pesetas.

Por cada sesión de radioterapia profunda: 4.733 pesetas.

5. FISIOTERAPIA / REHABILITACION / LOGOPEDIA

Por cada sesión de tratamiento de rehabilitación fisioterapia o logopedia: 2.234 pesetas.

6. REHABILITACION PARA PARALITICOS CEREBRALES

Por cada sesión de tratamiento de rehabilitación integral, incluyendo fisioterapia, logopedia, fonoatría, terapia ocupacional, ortopedia y neuropediatría: 8.820 pesetas.

7. QUIMIOTERAPIA

Por cada sesión de quimioterapia: 4.733 pesetas.

8. TOMOGRAFIA AXIAL COMPUTARIZADA

Por cada exploración mediante T.A.C., bien sea de cráneo o de cuerpo entero, con contraste o sin él, se facturará como compensación a los gastos de material por exploración, la cantidad de: 31.164 pesetas.

9. RESONANCIA NUCLEAR MAGNETICA

Por cada sesión de configuración:

- SIMPLE 63.504 pesetas.
- DOBLE 76.449 pesetas.

10. LITOTRIZIA RENAL EXTRACORPOREA

Por intervención de litotriación mediante la técnica de Litotricia Extracorpórea por ondas de choque: 221.680 pesetas.

Este precio incluye la hospitalización que pueda necesitar el paciente en relación con el tratamiento, antes y después del mismo, los procedimientos quirúrgicos y auxiliares que pudieran requerirse como complementarios (implantación catéter doble, ureteroscopia, litotricia percutánea, etc...). Asimismo, comprende el tratamiento completo de litotricia extracorpórea por ondas de choque, cualquiera que sea el número de reinersiones, incluye también la asistencia por equipo médico especializado, enfermeras/os, personal auxiliar sanitario, la utilización de locales y material fungible necesario, así como controles pre y post-litotriación.

11. RADIOLOGIA

CONVENCIONAL	3.969 pesetas.
ECOGRAFIAS	5.880 pesetas.
HERMOTINAMICA:	
- Diagnósticas	116.600 pesetas.
- Intervencionistas	185.220 pesetas.
ANGIOGRAFIAS:	100.548 pesetas.

12. ELECTROCARDIOLOGIA

E.C.G. de esfuerzo	11.760 pesetas.
HOLTER	23.520 pesetas.
ECOCARDIOGRAMA	11.760 pesetas.
ESTUDIO ELECTROFISIOLOGICO	58.800 pesetas.

13. LABORATORIO

Por cada unidad analítica 335 pesetas.

Se tomará como referencia, para este apartado, el Baremo Oficial de Honorarios de la Asociación Española de Biopatología Clínica.

14. ANATOMIA PATOLOGICA

Biopsias	11.172 pesetas.
Citologías	5.527 pesetas.

15. ENDOSCOPIAS

Digestivas (Diagnósticas o terapéuticas):	
- Altas	6.703 pesetas.
- Bajas	29.782 pesetas.
Respiratorias	5.527 pesetas.
Urologías	23.050 pesetas.

16. PRUEBAS ALERGICAS

Test cutáneo 1.176 pesetas.

17. EXPLORACIONES NEUROFISIOLOGICAS

E.E.G. Simple	8.373 pesetas.
E.E.G. con cuantificación (Cartografía, Reparto de frecuencia, comparación de estadística con patrón de normalidad, etc...)	23.520 pesetas.
ELEKTROMIOGRAMA	38.122 pesetas.
POTENCIALES EVOCADOS	42.736 pesetas.
ESTUDIO DEL SUEÑO	61.528 pesetas.
ELECTRO-RETINOGRAMA	17.640 pesetas.
ELECTRO-OCULOGRAMA	17.640 pesetas.
NISTAGMOGRAMA	17.640 pesetas.
AUDIOMETRIA OBJETIVA	23.520 pesetas.

18. MEDICINA NUCLEAR

Estudio de ventilación pulmonar	41.160 pesetas.
CARDIACC:	
Diagnóstico de I.A.M. con Talio	41.160 pesetas.
Ventriculografía isotópica en equilibrio	41.160 pesetas.
Exploración morfofuncional de vías biliares con HIDA	41.160 pesetas.
Gammagrafía con ⁶⁷ GA	41.160 pesetas.
Diagnóstico de hemorragias digestivas con trazadores	41.160 pesetas.
Test de absorción de Vit B-12 (Schilling)	11.760 pesetas.
Cisternografía Isotópica	41.160 pesetas.
Test de esfuerzo con Talio y Tomografía	70.560 pesetas.
Tratamiento de metástasis del cáncer diferenciado de tiroides y ablación de restos tiroideos	117.600 pesetas.
Gammagrafía de tiroides con ⁹⁹ mTc	29.400 pesetas.
Diagnóstico de extensión de cáncer tiroideo, paratiroideo y cápsulas suprarrenales	70.560 pesetas.
Tratamiento del hipertiroidismo (¹³¹ I)	70.560 pesetas.
Gammagrafía ósea	29.400 pesetas.
Gammagrafía de perfusión pulmonar	29.400 pesetas.
Diagnóstico de I.A.M. con pirofosfatos	29.400 pesetas.
Gammagrafía hepática	29.400 pesetas.
Exploración de mucosa gástrica ectópica	29.400 pesetas.
Exploración de reflujo gástrico	29.400 pesetas.
Investigación de flujo venoso	29.400 pesetas.
Gammagrafía de glándulas salivares	29.400 pesetas.
Estudios y tratamientos articulares	58.800 pesetas.
Investigación de T.V.P. con hematíes marcados	29.400 pesetas.
Gammagrafía renal	41.160 pesetas.
Gammagrafía cerebral	29.400 pesetas.
Renograma Isotópico: determinación FRRE y valoración de filtrado glomerular	29.400 pesetas.
Otras gammagrafías	29.400 pesetas.
T.P.A., Renina, Aldosterona y otras determinaciones analíticas por RIA	5.880 pesetas.

19. ESTUDIOS GENETICOS

Capacitación	23.520 pesetas.
Cariotipo de líquido amniótico	47.040 pesetas.
Cariotipo de biopsia de corion	58.800 pesetas.
Cariotipo de médula ósea	17.640 pesetas.
Cariotipo en sangre periférica	23.520 pesetas.
Cariotipo en tejidos cultivados	47.040 pesetas.
Estudio Molécula	52.920 pesetas.
G.I.F.T.	58.800 pesetas.

CLASIFICACION DE HOSPITALES

Relación nº 1

- Hospital Universitario "Puerta del Mar". Cádiz.
- Hospital Universitario "Reina Sofía". Córdoba.
- Hospital Universitario "San Cecilio". Granada.
- Hospital Universitario "Virgen de las Nieves". Granada.
- Hospital "Carlos Haya". Málaga.
- Hospital Universitario "Virgen Macarena". Sevilla.
- Hospital Universitario "Virgen del Rocío". Sevilla.

Relación nº 2

- Hospital "Torrecárdenas". Almería.
- Hospital de Jerez. Jerez de la Frontera. Cádiz.
- Hospital Universitario de Puerto Real. Cádiz.
- Hospital "Juan Ramón Jiménez". Huelva.
- Hospital "Ciudad de Jaén". Jaén.
- Hospital Universitario "Virgen de la Victoria". Málaga.
- Hospital Universitario "Nuestra Señora de Valme". Sevilla.

Relación nº 3

- Hospital "La Inmaculada" de Huércal-Overa. Almería.
- Hospital "Punta Europa" de Algeciras. Cádiz.
- Hospital de La Línea de la Concepción. Cádiz.
- Hospital "Valle de los Pedroches" de Pozoblanco. Córdoba.
- Hospital "Infanta Margarita" de Cabra. Córdoba.
- Hospital "Santa Ana" de Motril. Granada.
- Hospital de Baza. Granada.
- Hospital de Riotinto. Huelva.
- Hospital "Infanta Elena". Huelva.
- Hospital "San Juan de la Cruz" de Ubeda. Jaén.
- Hospital "San Agustín" de Linares. Jaén.
- Hospital "Princesa de España". Jaén.
- Hospital "La Axarquía" de Vélez-Málaga. Málaga.
- Hospital "La Serranía" de Ronda. Málaga.
- Hospital de Antequera. Málaga.
- Hospital "Ntra. Sra. de la Merced" de Osuna. Sevilla.

ANEXO II

TARIFAS DE SERVICIOS SANITARIOS PRESTADOS EN CENTROS DE ATENCION PRIMARIA A PACIENTES NO BENEFICIARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

TARIFA A. Básica

Primera consulta	5.665 pesetas.
Consultas sucesivas	2.832 pesetas.

TARIFA B. Consulta con pruebas complementarias

Entendiendo por éstas las que precisen el necesario apoyo y realización de las siguientes técnicas auxiliares para el diagnóstico:
Analítica (exploraciones automatizadas), E.C.G. y Radiología simple.

Primera consulta	7.083 pesetas.
Consultas sucesivas	3.542 pesetas.

TARIFA C. Consulta con cuidados de enfermería

Son aquellas en las que se precisa la intervención, auxilio o atención de Enfermeras/os.

	<u>Sin pruebas</u>	<u>Con pruebas</u>
Primera consulta	6.798 pesetas	8.498 pesetas.
Consultas sucesivas	3.398 pesetas	4.250 pesetas.

TARIFAS D. Consultas de Enfermería

Son aquellas que se desarrollan directamente por Enfermeras/os, sin intervención médica. 2.264 pesetas.

TARIFAS E. Consultas a domicilio

Entendiendo éstas por las que precisen el traslado del personal sanitario, bien sea al domicilio del paciente o en algún lugar externo a las consultas del Centro Asistencial.

E.1. Sin cuidados de enfermería.

	<u>Sin pruebas</u>	<u>Con pruebas</u>
Primera consulta	6.798 pesetas	8.498 pesetas.
Consultas sucesivas	3.398 pesetas	4.250 pesetas.

E.1. Con cuidados de enfermería.

	<u>Sin pruebas</u>	<u>Con pruebas</u>
Primera consulta	8.157 pesetas	10.199 pesetas.
Consultas sucesivas	4.079 pesetas	5.100 pesetas.

TARIFAS F. Intervenciones Quirúrgicas Ambulatorias

8.498 pesetas.

TARIFAS G. Fisioterapia/Rehabilitación/Logopedia

Por cada sesión de tratamiento de rehabilitación/fisioterapia/logopedia: 2.234 pesetas.

TARIFAS H. Laboratorio

Por cada unidad analítica 335 pesetas.

Se tomará como referencia, para este apartado, el Baremo Oficial de Honorarios de la Asociación Española de Biopatología Clínica.

ANEXO III

TARIFAS POR TRANSPORTE SANITARIO

1. Ambulancias no asistidas o asistibles

- Por servicio interurbano: 181 pesetas/Km. recorrido
- Por servicio urbano:

· Poblaciones entre 500.000 y 1.000.000 habitantes:	13.602 pesetas.
· Poblaciones entre 200.000 y 500.000 habitantes:	10.528 pesetas.
· Poblaciones de hasta 200.000 habitantes:	6.211 pesetas.

2. Ambulancias asistidas

- Por servicio urbano: 22.005 pesetas.
- Por servicio interurbano: 294 pesetas/Km. recorrido.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 31 de julio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se convocan a concurso público Becas de Investigación con cargo a Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Colaboración.

La Universidad de Jaén convoca concurso público de becas de investigación con cargo a: Proyectos, Grupos, Contratos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias que estarán conformes con el Reglamento sobre nombramientos de colaboradores becarios, con cargo a créditos de investigación (aprobado por la Comisión Gestora de la Universidad de Jaén en su reunión del 41.6.96), como por las normas específicas que figuran contenidas en el Anexo de esta Resolución.

Solicitantes: Podrán solicitar estas becas quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los Anexos de la presente Resolución.

El disfrute de una beca al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o privados españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado.

La concesión de una beca no establece relación contractual o estatutaria con el Centro al que quede adscrito el beneficiario, ni implica por parte del Organismo receptor ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla del mismo.

El disfrute de una beca es incompatible con el registro en las Oficinas del Instituto de Empleo (INEM) como demandante de empleo al tratarse de subvenciones que exigen dedicación exclusiva.

Cuantía de las Becas: La cuantía de las becas estará asimismo especificada en cada uno de los anexos. Las becas implicarán además un seguro de asistencia médica y de accidentes.

Efectos de las Becas: Una vez reunidas las Comisiones correspondientes y seleccionados los becarios, las becas surtirán efecto desde la fecha del acta de la Comisión o fecha posterior si así lo demandan las condiciones de la beca, no pudiendo tener en ningún caso efectos anteriores a la fecha citada.

Duración de las Becas: La duración de éstas dependerá de las condiciones establecidas en el anexo correspondiente. Transcurrido el período de la beca establecido en el Anexo, su posible prórroga se hará conforme se establece en el apartado octavo del Reglamento sobre nombramiento de colaboradores-becarios con cargo a créditos de investigación. En cualquier caso, la duración de la beca no podrá exceder de la duración temporal del convenio, contrato o proyecto de investigación para el que se concede.

Solicitudes: Las solicitudes se formalizarán en el impreso normalizado, cuyo modelo se encuentra a disposición de los interesados en el Registro General de la Universidad de Jaén y en el Vicerrectorado de Investigación, dirigiéndose al Excmo. y Magnífico Sr. Rector-Presidente de la Universidad de Jaén.

Las solicitudes se presentarán, en el plazo de 15 días naturales a contar desde el siguiente a la presente publicación en el BOJA, en el Registro General de la Universidad de Jaén (Paraje Las Lagunillas, s/n, edificio número 10) o bien por cualquiera de los medios previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Deberán ir acompañadas de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI o de la Tarjeta de Residencia Actualizada.
- Fotocopia del Título Universitario o resguardo acreditativo de estar en posesión del mismo.
- Certificación académica personal.
- Currículum del solicitante.
- Indicación del Grupo, Convenio, Contrato o Proyecto de Investigación donde pretenda desarrollar el trabajo de investigación.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica contenida en el Anexo correspondiente.

Selección: La selección de los candidatos será llevada a cabo por una Comisión de Selección formada por la Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén y el Responsable del Grupo, Contrato o Proyecto, teniéndose en cuenta además del informe razonado presentado por este último, lo siguiente:

- Cumplimiento de los requisitos y perfil específico requerido en el anexo correspondiente de la presente convocatoria.
- Expediente académico.
- Experiencia profesional en el ámbito donde se solicita la beca.

- Otros méritos acreditados documentalmente.

La Comisión de Selección, a la vista de las solicitudes de becas efectuadas, podrá determinar la no concesión de beca cuando no reúnan las condiciones del perfil solicitado en la convocatoria.

El resultado de esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del edificio núm. 10 del Campus de Las Lagunillas.

Jaén, 31 de julio de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

ANEXO I

Una Beca de colaboración con cargo al contrato art. 11 L.R.U. «Estudio preliminar del efecto de aplicaciones insecticidas sobre la entomofauna y su relación con la flora»

Investigador responsable: Ramón González Ruiz.
Perfil de la beca:

- Auxiliar de muestreo o de ensayos entomológicos en olivar y procesamiento de datos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Biológicas.

Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 130.000 ptas.
- Horas semanales: 40 .
- Duración (a partir de la fecha de resolución de la convocatoria): 3 meses.
- Lugar: Dpto. Biología Animal, Vegetal y Ecología.

Criterios de valoración:

- Especialidad Zoología.
- Realización de cursos sobre control integrado de plagas en el olivar.
- Alumno de Tercer Ciclo.

Comisión de Evaluación:

- La Comisión de Investigación de la Universidad de Jaén.
- El Investigador Responsable del contrato.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a don Pedro Angel Palomino Moral Profesor Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas

de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Pedro Angel Palomino Moral, con

documento nacional de identidad número 25.997.086, Profesor Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Enfermería», adscrito al Departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 29 de julio de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra a doña María Hernández Padilla Profesora Titular de Escuela Universitaria.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 5 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de enero de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a doña María Hernández Padilla, con documento nacional de identidad número 73.650.078, Profesora Titular de Escuela Universitaria, del Area de Conocimiento de «Enfermería», adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud, en virtud de concurso ordinario.

Este nombramiento surtirá efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 29 de julio de 1998.- El Rector, Luis Parras Guijosa.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don José Antonio Díaz Cabiale Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Derecho Procesal, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Uni-

versidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don José Antonio Díaz Cabiale Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Derecho Procesal.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Derecho Eclesiástico y Derecho Procesal.

Granada, 30 de julio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Francisco de Asís Rivas Sánchez Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Química Orgánica, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Francisco de Asís Rivas Sánchez Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Química Orgánica.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Química Orgánica.

Granada, 30 de julio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Universidad de Granada, por la que se nombra a don Juan Carlos Prior Ruiz Profesor Titular de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad en el Area de conocimiento de Sociología, convocada por Resolución de la Universidad de Granada de fecha 2.9.97 (Boletín Oficial del Estado 27.10.97), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios.

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (Boletín Oficial del Estado de 26 de octubre), artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE de 19 de junio), y artículos 139 a 143 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a don Juan Carlos Prior Ruiz Profesor Titular de esta Universidad, adscrito al Area de conocimiento de Sociología.

El citado Profesor ha quedado adscrito al Departamento de Sociología.

Granada, 30 de julio de 1998.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

A N E X O

RESOLUCION de 31 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y vistos los informes a que se refiere el art. 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE núm. 85, de 10 de abril), en base al Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004, Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurará el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose curriculum vitae, en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formalizada será vinculante para el petitionerario, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 31 de julio de 1998.- El Viceconsejero, José María Verdú Valencia.

Centro directivo y localidad: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Código: 528775.

Denominación del puesto: Sv. Proyectos y Obras.

Número de plazas: 1.

Ads.: F.

Características esenciales:

Gr.: A.

Cuerpo: P-A2.

Area funcional: Carret. y Obras Hidr.

Area relacional: --

Nivel C.D.: 28.

C. Específico: 1.921.

Requisitos para el desempeño:

Exp.: 3.

Titulación: Ing. Cam. Can. Puertos.

Formación: --

Otras características: --

Méritos específicos: Experiencia acreditada en redacción de proyectos y dirección, control y ejecución de obras públicas. Conocimientos y formación en materia de Obras Públicas.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 7 de agosto de 1998, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación, convocado por la Resolución que se cita.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo único del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, habiéndose seguido el procedimiento establecido y teniendo en cuenta que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que le atribuye la Orden de 26 de mayo de 1994 (BOJA núm. 85, de 9 de junio), resuelve adjudicar la plaza de Jefe de Servicio de Información y Evaluación, Cód. 692594, adscrita a esta Viceconsejería, convocada por Resolución de 1 de junio de 1998 (BOJA núm. 68, de 20 de junio), al funcionario que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos determinados en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con el artículo 57 del mismo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación, previa comunicación a esta Viceconsejería y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de agosto de 1998.- P.S. (Decreto 317/1996, de 2.7), La Secretaria General Técnica, Concepción Becerra Bermejo.

A N E X O

DNI: 75.007.414.
 Primer apellido: Gálvez.
 Segundo apellido: Daza.
 Nombre: Purificación.
 Puesto de trabajo adjudicado: Jefe de Servicio de Información y Evaluación (692594).
 Consejería: Salud.
 Centro directivo: Viceconsejería.
 Provincia: Sevilla.
 Localidad: Sevilla.

CORRECCION de errores a la Resolución de 6 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto de trabajo por el sistema de libre designación. (BOJA núm. 82, de 23.7.98).

Advertido error en la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 9.278, Anexo, donde dice: «Cuerpo: P-A20», debe ser suprimida dicha referencia.

Sevilla, 7 de agosto de 1998

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

RESOLUCION de 9 de julio de 1998, de la Delegación del Gobierno de Almería, por la que se conceden subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal conforme a la Orden que se cita.

La Orden de 21 de enero de 1998, de la Consejería de Gobernación y Justicia, regula la concesión de subvenciones a Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal para la mejora de la infraestructura local durante el presente ejercicio, preferentemente las relativas a:

- Equipamiento y obras de primer establecimiento, reforma, reparación y conservación de Casas Consistoriales, dependencias municipales o edificios destinados a la prestación de servicios públicos de las Entidades Locales y Entidades Públicas de carácter supramunicipal.
- Adquisición de bienes inventariables.

Por los Ayuntamientos que se relacionan se han formulado las correspondientes peticiones para la concesión de esta clase de subvenciones.

Vistos los expedientes por esta Delegación del Gobierno y teniendo en cuenta las atribuciones que me están conferidas por la propia Orden de 21 de enero de 1998, en su artículo 8.4, ha resuelto conceder los que a continuación se relacionan con cargo a los créditos consignados en el concepto presupuestario 765.00.81A del presupuesto de la Consejería de Gobernación y Justicia, con especificación de las entidades, finalidades e importes concedidos.

Ayuntamiento: Abla.
 Finalidad: Reparación Edificio Municipal ubicado en Paseo de San Segundo.
 Importe: 1.000.000 de ptas.

Ayuntamiento: Abrocena.
 Finalidad: Adquisición de Bienes inventariables y Mobiliario para el Salón Social.
 Importe: 2.995.600 ptas.

Ayuntamiento: Albánchez.
 Finalidad: Reforma Dependencias Municipales.
 Importe: 1.000.000 de ptas.

Ayuntamiento: Albolodoy.
 Finalidad: Rehabilitación Local, para Centro Tercera Edad y Biblioteca Municipal.
 Importe: 1.000.000 de ptas.

Ayuntamiento: Albox.
 Finalidad: Bienes inventariables informáticos.
 Importe: 1.000.000 de ptas.

Ayuntamiento: Alcóntar.
 Finalidad: Bienes inventariables informáticos y ordenador.
 Importe: 900.000 ptas.

Ayuntamiento: Alhabia.
 Finalidad: Bienes inventariables, Biblioteca, Reforma Casa Consistorial, reparación Red Eléctrica, reparación Red de Agua.
 Importe: 2.999.000 ptas.

Ayuntamiento: Alicún.
 Finalidad: Bienes inventariables, Mobiliario Oficina para la Casa Consistorial.
 Importe: 1.500.000 ptas.

Ayuntamiento: Almócita.
 Finalidad: Construcción Piscina Municipal.
 Importe: 1.000.000 de ptas.

Ayuntamiento: Alsodux.
 Finalidad: Reforma Consultorio Médico y Mobiliario Parque Infantil.
 Importe: 470.000 ptas.

Ayuntamiento: Antas.
 Finalidad: Arreglo Plaza Morata.
 Importe: 2.999.000 ptas.

Ayuntamiento: Arboleas.
 Finalidad: Reparación Plaza España.
 Importe: 2.000.000 de ptas.

Ayuntamiento: Armuña de Almanzora.
 Finalidad: Modificaciones alineaciones Calle Castillo.
 Importe: 1.000.000 de ptas.

Ayuntamiento: Bédar.
 Finalidad: Reparación Red abastecimiento de agua.
 Importe: 1.000.000 de ptas.

- Ayuntamiento: Beires.
Finalidad: Mejora del Cementerio.
Importe: 1.000.000 de ptas.
- Ayuntamiento: Benahadux.
Finalidad: Bienes inventariables informática.
Importe: 400.000 ptas.
- Ayuntamiento: Benizalón.
Finalidad: Reforma y equipamiento Casa Consistorial.
Importe: 900.000 ptas.
- Ayuntamiento: Bentarique.
Finalidad: Adecuación Molino a Bar Restaurante.
Importe: 1.700.000 ptas.
- Ayuntamiento: Castro de Filabres.
Finalidad: Terminación Centro Social.
Importe: 2.000.000 de ptas.
- Ayuntamiento: Cóbdar.
Finalidad: Equipamiento Casa Consistorial.
Importe: 1.000.000 de ptas.
- Ayuntamiento: Fiñana.
Finalidad: Bienes inventariables, fotocopiadora.
Importe: 900.000 ptas.
- Entidad Local Autónoma: Fuente Victoria.
Finalidad: Remodelación Dependencias Municipales.
Importe: 2.650.000 ptas.
- Ayuntamiento: Gérgel.
Finalidad: Construcción Tanatorio y Sala Velatorio.
Importe: 2.900.000 ptas.
- Ayuntamiento: Huécija.
Finalidad: Ampliación Salón Social.
Importe: 2.700.000 ptas.
- Ayuntamiento: Illar.
Finalidad: Reforma Restaurante-Almazara.
Importe: 2.000.000 de ptas.
- Ayuntamiento: Laroya.
Finalidad: Reforma Casa Consistorial.
Importe: 1.000.000 de ptas.
- Ayuntamiento: Lujar de Andarax.
Finalidad: Bienes inventariables informática.
Importe: 1.200.000 ptas.
- Ayuntamiento: Lúcar.
Finalidad: Bienes inventariables Centralita Telefónica.
Importe: 700.000 ptas.
- Ayuntamiento: María.
Finalidad: Bienes inventariables informática.
Importe: 1.000.000 ptas.
- Ayuntamiento: Nacimiento.
Finalidad: Reparación Local Cámara Agraria (1.ª Fase), Casa Maestro para Biblioteca. Adquisición bienes informáticos.
Importe: 2.000.000 de ptas.
- Ayuntamiento: Padules.
Finalidad: Reforma Casa Consistorial.
Importe: 1.000.000 de ptas.
- Ayuntamiento: Pulpí.
Finalidad: Bienes inventariables informáticos.
Importe: 1.100.000 ptas.
- Ayuntamiento: Purchena.
Finalidad: Pavimentación en Campig-Hotel, situado en Rambla de Almería.
Importe: 2.990.000 ptas.
- Ayuntamiento: Serón.
Finalidad: Instalación aire acondicionado en Casa Consistorial.
Importe: 1.000.000 de ptas.
- Ayuntamiento: Somontín.
Finalidad: Bienes inventariables Dumper.
Importe: 1.500.000 ptas.
- Ayuntamiento: Sufí.
Finalidad: Bienes Mobiliarios para equipamiento Casa Consistorial.
Importe: 985.270 ptas.
- Ayuntamiento: Taberno.
Finalidad: Reforma Red Agua.
Importe: 1.200.000 ptas.
- Ayuntamiento: Tahal.
Finalidad: Instalación de alumbrado público en parque y piscina.
Importe: 1.200.000 ptas.
- Ayuntamiento: Terque.
Finalidad: Rehabilitación Edificio de Servicios Múltiples (III Fase) y Reforma del Cementerio Municipal.
Importe: 2.645.000 ptas.
- Ayuntamiento: Turrillas.
Finalidad: Construcción Centro Social.
Importe: 1.000.000 de ptas.
- Ayuntamiento: Velefique.
Finalidad: Local Municipal de 200 m² (1.ª Fase).
Importe: 2.900.000 ptas.
- Consortio: Abrucena-Fiñana.
Finalidad: Pintura, Calefacción y Bienes inventariables, Retroproyector.
Importe: 1.000.000 de ptas.
- Consortio: Levante-Norte.
Finalidad: Adquisición vehículo.
Importe: 1.000.000 de ptas.
- Consortio de Los Vélez.
Finalidad: Adquisición de Bienes inventariables, Encuadernadora e Impresora color.
Importe: 1.000.000 de ptas.
- Mancomunidad de Municipios del Bajo Andarax.
Finalidad: Construcción Dependencias Administrativas.
Importe: 1.000.000 de ptas.
- A) En el plazo de seis meses desde su percepción se justificará el primer pago, correspondiente al 75% de la subvención aportando la siguiente documentación:
- Certificación en la que conste haber sido registrado en la contabilidad de la Entidad el ingreso de la cantidad percibida,

con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa de los gastos efectuados en base a las certificaciones de las obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración o, en su caso, justificantes de los gastos destinados a la adquisición de bienes inventariables, todo ello hasta el límite del importe efectivamente abonado en este primer pago de la subvención.

B) En el plazo de seis meses desde su percepción se justificará el segundo pago, correspondiente al 25% de la subvención, debiéndose aportar la siguiente documentación:

- Certificación en la que conste haber sido registrado en contabilidad el ingreso del importe percibido, con indicación expresa del asiento contable practicado y la fecha del mismo.

- Certificación acreditativa del resto de los gastos efectuados en base a las certificaciones de las obras ejecutadas, justificantes de los gastos realizados en obras ejecutadas por la propia Administración con cargo al segundo pago, y en ambos casos la certificación final de las obras realizadas. Y para el caso de adquisición de bienes inventariables, justificantes del resto de los gastos destinados a la adquisición de los mismos y, en su caso, inscripción en el libro de bienes inventariables.

Las Corporaciones Locales quedan obligadas al cumplimiento de todo lo dispuesto en la mencionada Orden.

Contra este Acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer, si lo desea, recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia con sede en Granada, en el plazo de dos meses a contar del siguiente a aquél en que reciba la notificación del mismo. En caso de que desee interponer el referido recurso, con carácter previo a su interposición deberá comunicarlo a esta Delegación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 109, 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, 57 y 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956. No obstante lo dicho, podrá interponer cualquier recurso que estime oportuno.

Almería, 9 de julio 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

RESOLUCION de 3 de agosto de 1998, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se presta conformidad a la enajenación, mediante subasta pública, de un inmueble municipal propiedad del Ayuntamiento de Puerto Serrano (Cádiz), sito en la C/ Guadalete, núm. 125, de esa localidad. (Expte. 85/98).

Recibido en esta Delegación del Gobierno expediente promovido por el Ayuntamiento de Puerto Serrano sobre enajenación, mediante pública subasta, de un inmueble sito en la calle Guadalete, núm. 125, de esa localidad.

En el expediente instruido al efecto se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 79.1 y 80 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril; 109.1, 112.2, 113, 114, 118 y 119 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de junio de 1986; Ley 7/85, de 2 de abril; Ley 6/83, de 21 de julio; Circular de 14 de septiembre de 1951 y demás preceptos de general aplicación.

El Decreto 29/86, de 19 de febrero, sobre desconcentración de funciones de la Consejería de Gobernación, en su artículo 3, confiere a esta Delegación competencia en materia de disposición de bienes de propios de las Corporaciones Locales,

cuando el valor del bien no supere el 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto anual de la Corporación.

A fin de dar cumplimiento al acuerdo adoptado por el Pleno Municipal en la sesión celebrada el día 6 de mayo de 1998, por el que se acuerda la enajenación, mediante pública subasta, del inmueble cuya descripción es la siguiente:

Edificio sito en la C/ Guadalete, núm. 125, de la localidad de Puerto Serrano (Cádiz), denominado «Matadero Municipal y Casa del Ordenanza», construido sobre una superficie de 531 m², inscrito en el Registro de la Propiedad de Olvera al Tomo 449, Libro 26, Folio 71, Alta 1.

En virtud de todo ello, he resuelto:

1.º Prestar conformidad a la enajenación, mediante pública subasta, del inmueble descrito, propiedad del Ayuntamiento de Puerto Serrano.

2.º Notificar dicha conformidad al Ayuntamiento.

3.º Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

4.º Contra esta Resolución podrá interponerse el recurso ordinario del artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la Consejera de Gobernación y Justicia en el plazo de un mes desde la notificación de la misma, sin perjuicio de cualquier otro que se estime oportuno.

Cádiz, 3 de agosto de 1998.- La Delegada Acctal. del Gobierno (Res. de 15.7.98), María de la O Jiménez Otero.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición de los recursos contencioso-administrativos que se citan, y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1346/98-1.º RG 4912, interpuesto por doña Mercedes Ruiz Díaz; 1349/98-1.º RG 4916, interpuesto por don José Quintana Tortosa; 1331/98-1.º RG 4863, interpuesto por doña María Flor Belloso Barbosa; 1317/98-1.º RG 4808, interpuesto por doña Isabel Aguilar Solano; 1366/98-1.º RG 4984, interpuesto por doña Francisca Celia Moreno Sánchez; 1363/98-1.º RG 4978, interpuesto por doña Purificación Gómez La Mayor; 1399/98-1.º RG 5072, interpuesto por doña Elisa Pascual Acosta; 1402/98-1.º RG 5076, interpuesto por don Sixto García García; 1403/98-1.º RG 5078, interpuesto por doña M.ª Dolores Sancho De Mesa; 1432/98-1.º RG 5153, interpuesto por don Cristóbal Sánchez Cabrera; 1446/98-1.º RG 5196, interpuesto por don José Llosa Dura; 1420/98-1.º RG 5128, interpuesto por don José Waisen Enciso y otro y 1426/98-1.º RG 5142, interpuesto por don Antonio Martínez-Brocal Burgos, contra la Orden de 20 de marzo de 1998, por la que se integra a los funcionarios que se relacionan en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía.

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición de los recursos contencioso-administrativos números 1346/98-1.º RG 4912, 1349/98-1.º RG 4916, 1331/98-1.º RG 4863, 1317/98-1.º RG 4808, 1366/98-1.º RG 4984, 1363/98-1.º RG 4978, 1399/98-1.º

RG 5072, 1402/98-1.º RG 5076, 1403/98-1.º RG 5078, 1432/98-1.º RG 5153, 1446/98- 1.º RG 5196, 1420/98-1.º RG 5128, 1426/98- 1.º RG 5142.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos en el plazo de 9 días.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Director General, P.S. (Orden de 7.7.98), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar y Valverde.

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 1456/98E y se emplaza a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1456/98E, Sección 3.ª, interpuesto por doña Inmaculada Sura Vilchez, contra la Orden de 20 de marzo de 1998, por la que se integra a los funcionarios que se relacionan en el Cuerpo Superior Facultativo de Instituciones Sanitarias de la Junta de Andalucía,

HE RESUELTO

1. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo número 1456/98E.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a los interesados para que puedan comparecer y personarse en autos en el plazo de nueve días.

Sevilla, 5 de agosto de 1998.- El Director General, P.S. (Orden de 7.7.98), El Director General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, Rafael Martín de Agar Valverde.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 28 de mayo de 1998, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación de dos acuerdos de la Comisión del V Convenio Colectivo del Personal Laboral al servicio de la Junta de Andalucía, sobre nueva definición de la categoría de Intérprete-Informador para los Centros de Servicios Socio-Educativos y sobre creación y definición de categorías profesionales de Justicia (7100082).

Vistos los dos Acuerdos de la Comisión del V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, sobre nueva definición de la categoría de Intérprete-Informador para los Centros de Servicios Socio-Educativos y sobre creación y definición de categorías profesionales de Justicia (Código 7100082), recibido en esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social en fecha 17 de julio de 1998, suscrito en reunión de dicha Comisión de fecha 3 de junio de 1998, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Texto Refundido del Estatuto de los Tra-

bajadores, Real Decreto 1040/81, de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo, Real Decreto 4043/1982, de 29 de diciembre, sobre Traspaso de Competencias y Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía 132/1996, de 16 de abril, sobre Reestructuración de Consejerías y Decreto 316/1996, de 2 de julio, por el que se estable la Estructura Orgánica de la Consejería de Trabajo e Industria, esta Dirección General de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción de los dos Acuerdos en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo de ámbito interprovincial con notificación a la Comisión del V Convenio Colectivo.

Segundo. Remitir un ejemplar de los mismos al Consejo Andaluz de Relaciones Laborales para su depósito.

Tercero. Disponer la publicación de los dos Acuerdos en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 28 de mayo de 1998.- El Director General, Antonio Márquez Moreno.

ACUERDO DE LA COMISION DEL V CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA SOBRE INTERPRETACION DE LA DEFINICION DE LA CATEGORIA «INTERPRETE-INFORMADOR» PARA LOS PUESTOS DE LOS CENTROS DE SERVICIO SOCIOEDUCATIVO

A fin de satisfacer la demanda de información de las usuarias de los Centros Asesores de la Mujer, creados recientemente bajo la dependencia del Instituto Andaluz de la Mujer, se ha incluido en la plantilla de dichos centros los puestos de adscripción laboral cuya categoría de Intérprete-Informador, responde al perfil laboral exigido para el cumplimiento de dicha tarea. No obstante, ateniéndonos a las peculiaridades de la información, como primer eslabón a la asistencia directa de los Centros Asesores de la Mujer, es necesario matizar el requisito de idiomas en la definición de la categoría Intérprete-Informador. Cuestión esta que flexibiliza y posibilita en la práctica la cobertura de los puestos creados.

Por todo ello, la Comisión del V Convenio Colectivo, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de junio de 1998, con el voto favorable de CC.OO. y UGT, y de la Administración, adoptó el siguiente

ACUERDO

Se acuerda que las características que actualmente se establecen de conocimiento y aplicación de, al menos, dos idiomas en la definición de la categoría «Intérprete-Informador» del V Convenio Colectivo, quede excluida como condición en la provisión de los puestos de trabajo que con esta denominación se hallan adscritos a centros cuya actividad de servicio socioeducativo comporta tareas de información dirigidas al ciudadano/a de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por consiguiente, no precisa para su desarrollo dicha característica. Todo ello en tanto se realiza la adaptación de la denominación y definición de la categoría a las funciones reales que se ejecutan en dichos centros.

ACUERDO DE LA COMISION DEL V CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACION DE LA JUNTA DE ANDALUCIA SOBRE CREACION Y DEFINICION DE CATEGORIAS PROFESIONALES DE JUSTICIA

El Real Decreto 141/1997, de 21 de enero, sobre Traspaso de Funciones y Servicios de la Administración del Estado

a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de provisión de personal al servicio de la Administración de Justicia, comporta el traspaso de personal laboral y por consiguiente la integración del mismo en el V Convenio Colectivo para el personal laboral de la Junta de Andalucía. A tal efecto, la Subcomisión de Valoración y Definición de Puestos de Trabajo, en reunión celebrada el pasado 22 de enero de 1998, propuso la integración de dicho personal en las categorías del V Convenio correspondientes con las del convenio colectivo anterior, si bien por carecerse en la regulación de dicho V Convenio de determinadas categorías específicas de la Administración de Justicia, se acordó al respecto la constitución de un equipo de trabajo que procediese al estudio de los puestos y propuesta de definición de estas categorías a fin de crearlas en el marco del convenio, siéndoles en tanto de aplicación las definiciones de origen y la clasificación que en la propia propuesta de acuerdo se indicaba.

Tales categorías, que debían ser objeto de definición e integración en el cuadro de categorías eran: Perito Judicial Diplomado, Perito Judicial (BUP), Traductor-Intérprete, Estenotipista y Auxiliar de Autopsia.

Una vez estudiados los puestos y realizada la propuesta por el equipo de trabajo, la Subcomisión de Valoración y Definición de Puestos de Trabajo, en su reunión de 28 de mayo de 1998, acordó elevar a su vez propuesta de Acuerdo a la Comisión del Convenio.

En consecuencia, la Comisión del V Convenio Colectivo, en sesión extraordinaria, celebrada el día 3 de junio de 1998, con el voto favorable de la totalidad de las dos representaciones (parte social: UGT, CC.OO. y CSI-CSIF) y de la Administración, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero. Se acuerda la redefinición de la categoría profesional de Traductor-Intérprete anexa al V Convenio Colectivo para el personal laboral al servicio de la Junta de Andalucía, cuya definición figura en el BOJA núm. 80, de 6 de septiembre de 1991, págs. 8.286 y 8.287. En su lugar, se crean las dos categorías profesionales de Traductor-Intérprete que figuran en el Anexo de este acuerdo, quedando a extinguir la clasificada en el Grupo III, Categoría económica: 02.

Segundo. Se acuerda la creación y definición de las categorías profesionales que figuran en el Anexo a este acuerdo, denominadas:

- Perito Judicial Diplomado.
- Perito Judicial no Diplomado (a extinguir).
- Estenotipista.
- Auxiliar de Autopsia.

La categoría profesional Perito Judicial no Diplomado se crea a extinguir.

DEFINICION CATEGORIAS PROFESIONALES DE JUSTICIA

Categoría: Perito Judicial Diplomado.

Grupo: II.

Complemento de categoría: 01.

Funciones y dependencias: Es el trabajador/a que estando en posesión del título de Ingeniero Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia, cuenta con los conocimientos necesarios para realizar las peritaciones técnicas sobre al menos en una de las siguientes materias: Vehículos, joyas-arte, muebles, inmuebles, caligrafía, contabilidad, medios gráficos y audiovisuales o las que puedan crearse en el futuro.

El ejercicio de la función básica y de las subsiguientes se desempeñará con sujeción a las relaciones de dependencia ascendentes y/o descendentes que se deriven, en su caso, de la estructura de la RPT, de la propia organización del centro al que esté adscrito el puesto, o de los procesos de actividad o sistema de trabajo que se desarrollen en el mismo.

Desarrollará, parcial o íntegramente, las funciones que se describen a continuación, de acuerdo con el proceso de actividad y los niveles de ejecución que garanticen la prestación del servicio público:

- Recoger, registrar y archivar, en su caso, las solicitudes de informe pericial que encomienden los órganos judiciales.
- Localizar los bienes a valorar.
- Realizar el análisis y examen de los bienes a valorar.
- Recabar de las fuentes oportunas los datos precisos para determinar las especificaciones que deban figurar en el informe pericial.
- Elaborar el informe pericial y remisión o entrega en los órganos judiciales correspondientes.
- Comparecer a las vistas para ofrecer las aclaraciones pertinentes sobre el informe pericial emitido.
- Custodiar la documentación relativa a los objetos a peritar.
- Desarrollar aquellas funciones, tareas o actividades no especificadas anteriormente y que sean necesarias para el normal cumplimiento de la función básica y de las funciones particulares expresadas. Tales funciones, tareas o actividades implícitas deberán estar de acuerdo con el grupo de clasificación, formación, experiencia laboral y características del puesto de trabajo integrado en esta categoría.

Categoría: Auxiliar de Autopsia.

Grupo: IV.

Complemento de categoría: 02.

Funciones y dependencias: Es el trabajador/a que estando en posesión del título de Bachiller Elemental, Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o formación laboral equivalente a las anteriores. O bien posee una categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo análoga a la que se describe. De tal manera que la formación y/o experiencia anterior lo capacite para realizar con plena responsabilidad y autonomía tareas auxiliares en las autopsias.

El ejercicio de la función básica y de las subsiguientes se desempeñará con sujeción a las relaciones de dependencia ascendentes y/o descendentes que se deriven, en su caso, de la estructura de la RPT, de la propia organización del centro al que esté adscrito el puesto, o de los procesos de actividad o sistema de trabajo que se desarrollen en el mismo.

Desarrollará, parcial o íntegramente, las funciones que se describen a continuación, de acuerdo con el proceso de actividad y los niveles de ejecución que garanticen la prestación del servicio público:

Antes de la autopsia:

- Recibir el cadáver y desnudarlo.
- Trasladar el cadáver a la cámara frigorífica e introducirlo en la misma.
- Anotar, etiquetar y empaquetar.
- Extraer el cadáver de la cámara frigorífica y colocarlo en la mesa de autopsias.
- Preparar el instrumental necesario para la realización de la autopsia.

Durante la autopsia:

- Auxiliar bajo dependencia facultativa en las técnicas de apertura y extracción de órganos.

- Pesaje, medida y toma de muestras de los lugares indicados para su conservación, embalaje, etiquetado y envío.

Después de la autopsia:

- Realizar la sutura exterior no visible del cadáver y adecentarlo.

- Desarrollar aquellas funciones, tareas o actividades no especificadas anteriormente y que sean necesarias para el normal cumplimiento de la función básica y de las funciones particulares expresadas. Tales funciones, tareas o actividades implícitas deberán estar de acuerdo con el grupo de clasificación, formación, experiencia laboral y características del puesto de trabajo integrado en esta categoría.

Categoría: Perito Judicial no Diplomado (a extinguir).

Grupo: III.

Complemento de categoría: 02.

Funciones y dependencias: Es el trabajador/a que estando en posesión de algunas de las titulaciones siguientes: Título de BUP, Bachiller Superior, Formación de 2.º Grado o formación laboral equivalente a las anteriores. O bien, posee una categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo análoga a la que se describe. O cuenta con la debida experiencia para realizar las peritaciones técnicas, de tal manera que la formación y/o experiencia anterior lo capacite para realizar con plena responsabilidad y autonomía peritaciones técnicas sobre al menos una de las siguientes materias: Vehículos, joyas-arte, muebles, inmuebles, caligrafía, contabilidad, medios gráficos y audiovisuales o las que puedan crearse en el futuro.

El ejercicio de la función básica y de las subsiguientes se desempeñará con sujeción a las relaciones de dependencia ascendentes y/o descendentes que se deriven, en su caso, de la estructura de la RPT, de la propia organización del centro al que esté adscrito el puesto, o de los procesos de actividad o sistema de trabajo que se desarrollen en el mismo.

Desarrollará, parcial o íntegramente, las funciones que se describen a continuación, de acuerdo con el proceso de actividad y los niveles de ejecución que garanticen la prestación del servicio público:

- Recoger, registrar y archivar, en su caso, las solicitudes de informe pericial que encomienden los órganos judiciales.

- Localizar los bienes a valorar.

- Realizar el análisis y examen de los bienes a valorar.

- Recabar de las fuentes oportunas los datos precisos para determinar las especificaciones que deban figurar en el informe pericial.

- Elaborar el informe pericial y remisión o entrega en los órganos judiciales correspondientes.

- Comparecer a las vistas para ofrecer las aclaraciones pertinentes sobre el informe pericial emitido.

- Custodiar la documentación relativa a los objetos a peritar.

- Desarrollar aquellas funciones, tareas o actividades no especificadas anteriormente y que sean necesarias para el normal cumplimiento de la función básica y de las funciones particulares expresadas. Tales funciones, tareas o actividades implícitas deberán estar de acuerdo con el grupo de clasificación, formación, experiencia laboral y características del puesto de trabajo integrado en esta categoría.

Categoría: Estenotipista.

Grupo: III.

Complemento de categoría: 02.

Funciones y dependencias: Es el trabajador/a que estando en posesión de algunas de las titulaciones siguientes: Título de BUP, Bachiller Superior, Formación de 2.º Grado o formación laboral equivalente a las anteriores. O bien, posee

una categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo análoga a la que se describe. O cuenta con la debida experiencia en estenotipia. De tal manera que la formación y/o experiencia anterior lo capacite para realizar con plena responsabilidad y autonomía la transcripción de las actas de los juicios orales o con tribunal de jurado.

El ejercicio de la función básica y de las subsiguientes se desempeñará con sujeción a las relaciones de dependencia ascendentes y/o descendentes que se deriven, en su caso, de la estructura de la RPT, de la propia organización del centro al que esté adscrito el puesto, o de los procesos de actividad o sistema de trabajo que se desarrollen en el mismo.

Desarrollará, parcial o íntegramente, las funciones que se describen a continuación, de acuerdo con el proceso de actividad y los niveles de ejecución que garanticen la prestación del servicio público:

- Confeccionar las cabeceras de las actas de juicio oral o con tribunal de jurado, actas de apelaciones y comparencias que corresponda.

- Transcribir el acto de juicio oral o con tribunal de jurado e impresión del mismo.

- Realizar copia de seguridad y archivo de las actas.

- Manejo de equipos informáticos para realizar las transcripciones, en su caso.

- Desarrollar aquellas funciones, tareas o actividades no especificadas anteriormente y que sean necesarias para el normal cumplimiento de la función básica y de las funciones particulares expresadas. Tales funciones, tareas o actividades implícitas deberán estar de acuerdo con el grupo de clasificación, formación, experiencia laboral y características del puesto de trabajo integrado en esta categoría.

Categoría: Traductor-Intérprete.

Grupo: II.

Complemento de categoría: 01.

Funciones y dependencias: Es el trabajador/a que estando en posesión de la titulación de Traducción-Interpretación, o del título de Ingeniero Técnico, Formación Profesional de Tercer Grado, Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o título equivalente reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia, cuenta con los conocimientos necesarios para traducir e interpretar la expresión oral y escrita de al menos una lengua extranjera.

El ejercicio de la función básica y de las subsiguientes se desempeñará con sujeción a las relaciones de dependencia ascendentes y/o descendentes que se deriven, en su caso, de la estructura de la RPT, de la propia organización del centro al que esté adscrito el puesto, de los procesos de actividad o sistema de trabajo que se desarrollen en el mismo, y de las lenguas extranjeras para las que haya sido contratado el trabajador/a.

Desarrollará, parcial o íntegramente, las funciones que se describen a continuación, de acuerdo con el proceso de actividad, y los niveles de ejecución que garanticen la prestación del servicio público, y el tipo de centro en el que esté adscrito:

En centros o unidades sin requerimientos especiales:

- Realizar traducciones directas de cualquier tipo de texto.

- Realizar traducciones inversas de cualquier tipo de texto.

- Realizar traducciones simultáneas.

- Redactar textos.

- Interpretar comunicaciones verbales.

En juzgados u órganos judiciales:

- Realizar traducciones directas de textos y documentos judiciales, previo nombramiento en el tribunal o juzgado.
- Realizar traducciones inversas de textos y documentos judiciales, previo nombramiento en el tribunal o juzgado.
- Realizar traducciones simultáneas, previo nombramiento en tribunal o juzgado.
- Realizar traducciones a la vista de documentos judiciales durante la vista oral.
- Ratificar ante los juzgados y tribunales la traducción realizada.
- Interpretación de las comunicaciones de detenidos, acusados, perjudicados o testigos.
- Asistencia de traducción e interpretación a los perjudicados o detenidos en los juzgados de guardia, consultas del forense o en los centros o lugares que determinen los órganos judiciales.
- Con independencia del centro en el que se ubiquen los puestos, el trabajador/a desarrollará aquellas funciones, tareas o actividades no especificadas anteriormente y que sean necesarias para el normal cumplimiento de la función básica y de las funciones particulares expresadas. Tales funciones, tareas o actividades implícitas deberán estar de acuerdo con el grupo de clasificación, formación, experiencia laboral, especialidad idiomática y características del puesto de trabajo integrado en esta categoría.

Categoría: Traductor-Intérprete (a extinguir).

Grupo: III.

Complemento de categoría: 02.

Funciones y dependencias: Es el trabajador/a que estando en posesión de algunas de las titulaciones siguientes: Título de BUP, Bachiller Superior, Formación de 2.º Grado o formación laboral equivalente a las anteriores. O bien, posee una categoría profesional reconocida en Ordenanza Laboral o Convenio Colectivo análoga a la que se describe. O cuenta con la debida experiencia en traducción e interpretación. De tal manera que la formación y/o experiencia anterior lo capacite para traducir e interpretar la expresión oral y escrita de al menos una lengua extranjera.

El ejercicio de la función básica y de las subsiguientes se desempeñará en juzgados u órganos judiciales, con sujeción a las relaciones de dependencia ascendentes y/o descendentes que se deriven, en su caso, de la estructura de la RPT, de los procesos de actividad o sistema de trabajo que se desarrollen en el centro de destino, y de las lenguas extranjeras para las que haya sido contratado el trabajador/a.

Desarrollará, parcial o íntegramente, las funciones que se describen a continuación, de acuerdo con el proceso de actividad y los niveles de ejecución que garanticen la prestación del servicio público:

- Realizar traducciones directas de textos y documentos judiciales, previo nombramiento en el tribunal o juzgado.
- Realizar traducciones inversas de textos y documentos judiciales, previo nombramiento en el tribunal o juzgado.
- Realizar traducciones simultáneas, previo nombramiento en tribunal o juzgado.
- Realizar traducciones a la vista de documentos judiciales durante la vista oral.
- Ratificar ante los juzgados y tribunales la traducción realizada.
- Interpretación de las comunicaciones de detenidos, acusados, perjudicados o testigos.
- Asistencia de traducción e interpretación a los perjudicados o detenidos en los juzgados de guardia, consultas del forense o en los centros o lugares que determinen los órganos judiciales.
- Desarrollará en los juzgados u órganos judiciales aquellas funciones, tareas o actividades no especificadas anteriormente y que sean necesarias para el normal cumplimiento

de la función básica y de las funciones particulares expresadas. Tales funciones, tareas o actividades implícitas deberán estar de acuerdo con el grupo de clasificación, formación, experiencia laboral, especialidad idiomática y características del puesto de trabajo integrado en esta categoría.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 16 de julio de 1998, por la que se da publicidad a las Resoluciones de Delegación de Competencias Urbanísticas de acuerdo con el Decreto que se cita.

El Decreto 77/1994, de 5 de abril, prevé en sus artículos 20 y siguientes la delegación de competencias en materia de urbanismo en aquellos Ayuntamientos que así lo soliciten en las condiciones señaladas en los referidos artículos.

Tras las solicitudes correspondientes, se han producido las resoluciones de delegación de competencias en diversos Ayuntamientos.

Según dispone el artículo 13.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las delegaciones de competencias habrán de publicarse, en este caso, en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En base a lo anterior y de conformidad con lo previsto en el apartado segundo del artículo 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a publicar de forma conjunta los elementos comunes de las Resoluciones que se recogen en el Anexo de la presente Orden en el que se especifican los aspectos individuales de cada Resolución.

«Visto el Acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno de, en sesión celebrada el pasado día de de 199.., solicitando la delegación de las competencias urbanísticas enumeradas en el artículo 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, por el que se regula el ejercicio de competencias de la Junta de Andalucía en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, determinándose los órganos a los que se atribuyen y con expresa declaración de cumplir los requisitos exigidos en el artículo 26 del citado Decreto, sobre medios técnicos suficientes, adaptación de su planeamiento municipal a la legislación urbanística correspondiente, y compromiso de ejercer las competencias bajo su propia responsabilidad.

En virtud de la competencia que me atribuye el artículo 20.2 del Decreto 77/1994, de 5 de abril, y de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1983, de 1 de junio, de Organización Territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

ACUERDO

Primero. Delegar en el Ayuntamiento de las competencias en materia urbanística enumeradas en el artículo 22 del Decreto 77/1994, de 5 de abril.

Segundo. El ejercicio de las competencias delegadas se realizará de acuerdo con las condiciones previstas en los artículos 27.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local y 24, 25, 27 y 28.3 del citado Decreto 77/1994, así como del resto de la legislación que le sea de aplicación.

Tercero. Esta delegación se otorga por un plazo de cinco años, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 21 del Decreto 77/1994.

Cuarto. La efectividad de esta delegación requerirá según lo dispuesto en los artículos 22.2.g) y 27.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de Bases del Régimen Local, su aceptación por el Pleno de esa Corporación.

Notifíquese la presente Resolución, así como publíquese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para su general conocimiento, advirtiéndole que contra la misma podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a esta Consejería, ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados a partir del día de su publicación o, en su caso, notificación.»

Lo que comunico a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de julio 1998

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Viceconsejero, Secretario General Técnico, Directora General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y Delegados Provinciales de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Municipio	Fecha Acuerdo Plenario	Fecha Resolución
Adamuz (Córdoba)	5.6.98	14.7.98
Añora (Córdoba)	30.3.98	14.7.98
Fuente Palmera (Córdoba)	5.12.95	14.7.98
Villaharta (Córdoba)	2.12.97	14.7.98
Loja (Granada)	15.1.98	14.7.98
Villanueva de la Mesía (Granada)	20.11.97	14.7.98
San Juan del Puerto (Huelva)	26.3.98	14.7.98
Trigueros (Huelva)	14.11.97	14.7.98
Sanlúcar La Mayor (Sevilla)	1.12.97	14.7.98
Villanueva del Río y Minas (Sevilla)	11.3.98	14.7.98

RESOLUCION de 17 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se delega la compulsa de documentos.

El Decreto 204/95, de 29 de agosto, por el que se establecen medidas organizativas para los servicios administrativos de atención directa a los ciudadanos, establece en su art. 23 que la competencia para la autenticación de copias de documentos públicos o privados que se presenten para ser tramitados al órgano del cual dependa el Registro corresponderá a las jefaturas de sección u órganos asimilados responsables de cada Registro General de Documentos; de no existir tales jefaturas de sección, la competencia corresponderá a la Secretaría General, bajo cuya responsabilidad se gestione la fusión del Registro General de Documentos.

Con objeto de conseguir una mayor celeridad administrativa y en virtud de lo dispuesto en el art. 13 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se delega la competencia para la compulsa de documentos, prevista en el citado art. 23 del Decreto 204/95, de 29 de agosto, en el personal que desempeña los siguientes puestos:

- Código 506515. Negociado de Gestión Económica.

- Código 506520. Negociado de Personal y Régimen Interior.
- Código 506572. Negociado de Tramitación.
- Código 506580. Negociado de Tramitación.
- Código 506597. Negociado de Administración.
- Código 506644. Negociado de Viajeros.
- Código 506646. Negociado de Mercancías.
- Código 506647. Negociado de Transporte Privado.
- Código 506656. Negociado de Recursos y Sanciones.
- Código 506671. Unidad de Tramitación.

Almería, 17 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Espinosa Gaitán.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 4 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia la composición de la Mesa de Contratación del servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes.

De conformidad con el artículo 22 del Real Decreto 390/96, de 1 de marzo, de desarrollo parcial de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación Provincial ha resuelto anunciar la composición de la Mesa de Contratación de Transporte Escolar y de Estudiantes para esta provincia.

Presidenta: Ilma. Sra. Delegada Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía o persona en quien delegue.

Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

Un representante de la Intervención Territorial de la Consejería de Economía y Hacienda.

Un representante de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transporte.

El Jefe de la Sección de la que depende el Transporte Escolar.

El Jefe del Negociado del que depende el Servicio de Transporte Escolar que actuará como Secretario.

Sevilla, 4 de agosto de 1998.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/85, de 5.2), El Secretario General, Pedro Jiménez Baeza.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se completa la transferencia de fondos a las Corporaciones Locales, Ayuntamiento de Granada y Diputación Provincial de Granada, correspondiente al ejercicio 1997, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto que se cita.

El Decreto 11/92, de 28 de enero, por el que se establece la naturaleza y prestaciones de los Servicios Sociales Comunitarios, prevé en la Disposición Adicional Primera que con el fin de garantizar la continuidad de los efectivos personales y funcionales que desarrollan su actividad, en el ámbito de los Servicios Sociales Comunitarios en la Comunidad Autónoma de Andalucía, por la Consejería de Asuntos Sociales se transferirán anualmente los créditos necesarios a las Corporaciones Locales de Andalucía, que se acogieron al Acuerdo del Gobierno de 24 de enero de 1989, de acuerdo con las

disponibilidades presupuestarias y en el marco de la colaboración existente entre las distintas Administraciones Públicas en esta materia.

Esta Delegación Provincial, de conformidad con lo establecido en los artículos 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1997) y 109 de la Ley General 5/1983, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 59, de 26 de julio de 1983), ha resuelto hacer pública la transferencia de las aportaciones económicas a las Entidades Locales siguientes, correspondientes a la Segunda Aportación y última que completa el importe total a transferir para el ejercicio 1997:

Entidad: Ayuntamiento de Granada.
Aportación estatal: 18.688.274 pesetas.

Entidad: Diputación Provincial de Granada.
Aportación estatal: 23.985.273 pesetas.

Granada, 1 de junio de 1998.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

RESOLUCION de 1 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la aprobación de Proyecto de Intervención a favor de la Comunidad Gitana.

En ejecución del Plan de Desarrollo Gitano, el Consejo de Ministros, mediante Acuerdo de 21 de marzo de 1997 (BOE núm. 92, de 17 de abril de 1997), aprobó los criterios objetivos de distribución de créditos entre las Comunidades Autónomas para la realización de proyectos de intervención para la asistencia, prevención de la marginación e inserción de la comunidad gitana.

Mediante Orden de 4 de julio de 1997 (BOJA núm. 84, de 22 de julio), la Comunidad Autónoma Andaluza convocó la presentación de proyectos entre las Corporaciones Locales y Entes Públicos de carácter local, para su financiación dentro del Plan de Desarrollo Gitano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18.3 de la Ley 7/1997, de 23 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma para 1998 (BOJA núm. 151, de 31 de diciembre de 1997), y 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio (BOJA núm. 59, de 26 de julio), General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y habiéndose aprobado los proyectos de intervención procede hacer pública la relación de los mismos, la cual figura como Anexo a la presente Resolución.

Granada, 1 de junio de 1998.- La Delegada, M.^a José Sánchez Rubio.

Entidad: Ayuntamiento de Loja.
Denominación del proyecto: Desarrollo e Intervención con la Comunidad Gitana.
Financiación MAS: 3.600.000 ptas.
Financiación CA: 1.200.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Guadix.
Denominación del proyecto: Desarrollo Integral de la Comunidad Gitana.
Financiación MAS: 4.200.000 ptas.
Financiación CA: 1.400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Iznalloz.
Denominación del proyecto: Intervención con Infancia de Alto Riesgo.

Financiación MAS: 4.200.000 ptas.
Financiación CA: 1.400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Guadahortuna.
Denominación del proyecto: Promoción de la Comunidad Gitana.
Financiación MAS: 4.200.000 ptas.
Financiación CA: 1.400.000 ptas.

Entidad: Consorcio para el Desarrollo de la Vega-Sierra Elvira.
Denominación del proyecto: Intervención con Familias Gitanas.
Financiación MAS: 3.000.000 ptas.
Financiación CA: 1.000.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Baza.
Denominación del proyecto: Plan Integral de Desarrollo Gitano.
Financiación MAS: 3.000.000 ptas.
Financiación CA: 1.000.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Huéscar.
Denominación del proyecto: Intervención a favor de la Comunidad Gitana.
Financiación MAS: 3.600.000 ptas.
Financiación CA: 1.200.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Pinos Puente.
Denominación del proyecto: Programa de Desarrollo Gitano en el Municipio.
Financiación MAS: 4.200.000 ptas.
Financiación CA: 1.400.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Benalúa de Guadix.
Denominación del proyecto: Actuación Integral con la Comunidad Gitana.
Financiación MAS: 1.800.000 ptas.
Financiación CA: 600.000 ptas.

Entidad: Ayuntamiento de Fuente Vaqueros.
Denominación del proyecto: Plan Integral de Actuaciones en Barriadas Marginales.
Financiación MAS: 1.800.000 ptas.
Financiación CA: 600.000 ptas.

RESOLUCION de 20 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, en materia de Comunidad Gitana.

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998 (BOJA núm. 11, de 29 de enero de 1998), se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de Comunidad Gitana.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado de conformidad con todo ello, con la citada Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Beneficiario: As. Cult. Sinelo Kali (Algeciras).
Núm. Expte.: 2/98/MET/EQ.
Importe: 222.500 ptas.

Cádiz, 20 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz.

Al objeto de dar cumplimiento al art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública Andaluza según la redacción dada por el art. 18 de la Ley 8/96, de 26 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1997, se hace pública la concesión del siguiente convenio:

Beneficiario: Universidad.
Localidad: Cádiz.
Crédito: 441.00.
Programa: 22C.
Finalidad: Aula Mayores.
Importe: 1.950.000.

Cádiz, 29 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

Esta Delegación Provincial, en aplicación con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma Andaluza, hace pública la relación de subvenciones en materia de Servicios Sociales Comunitarios.

Jaén, 30 de julio de 1998.- La Delegada, Carmen P. Peñalver Pérez.

AYUDAS A CORPORACIONES LOCALES

Beneficiario: Diputación Provincial de Jaén

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 138.406.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 193.427.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Atención a Inmigrantes Temporeros.
Importe: 10.800.000 ptas.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.
Importe: 2.500.000 ptas.
Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.
Importe: 45.300.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.
Programa: Intervención y Promoción Familiar.
Importe: 13.262.492 ptas.
Programa: Ayudas Económicas Familiares.
Importe: 5.044.987 ptas.

Crédito: Instituto Andaluz de Servicios Sociales.
Programa: Programa para Mayores.
Importe: 16.914.000 ptas.
Programa: Mantenimiento Centros de Día.
Importe: 19.479.000 ptas.
Programa: Reformas de Centros de Día.
Importe: 3.500.000 ptas.

Total: 448.633.479 ptas.
Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Martos

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 8.219.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 11.332.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.
Importe: 200.000 ptas.
Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.
Importe: 12.500.000 ptas.
Programa: Atención a Inmigrantes.
Importe: 1.100.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.
Programa: Atención a Menores.
Importe: 10.587.508 ptas.
Programa: Ayudas Económicas Familiares.
Importe: 764.775 ptas.

Total: 44.703.283 ptas.
Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá la Real

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 8.369.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 11.369.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.
Importe: 200.000 ptas.
Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.
Importe: 18.500.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.
Programa: Ayudas Económicas Familiares.
Importe: 769.905 ptas.

Total: 39.207.905 ptas.
Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

Beneficiario: Ayuntamiento de Linares.

Crédito: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 17.702.000 ptas.

Crédito: Consejería de Asuntos Sociales.
Programa: Plan Concertado.
Importe: 24.368.000 ptas.

Crédito: D.G. Acción e Inserción Social.
Programa: Grupos con Graves Problemas Sociales.

Importe: 200.000 ptas.

Programa: Atención a Emigrantes Temporeros y sus Familias.

Importe: 500.000 ptas.

Crédito: D.G. Atención al Niño.

Programa: Ayudas Económicas Familiares.

Importe: 2.162.835 ptas.

Total: 44.932.835 ptas.

Finalidad: Mantenimiento de los Servicios Sociales Comunitarios.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

Mediante la Orden de 21 de enero de 1998, BOJA núm. 11, de 1 de enero de 1998, se estableció el régimen de concesión de ayudas públicas en materia de grupos con graves problemas sociales.

Vistas las solicitudes presentadas y resuelto el expediente incoado, de conformidad todo ello con la Orden y en aplicación a lo dispuesto en la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1998, se hacen públicas las subvenciones que figuran como Anexo a la presente Resolución.

Nombre: Victoria Kent (Algeciras).

Localidad: Cádiz.

Importe: 750.000 ptas.

Cádiz, 30 de julio de 1998.- La Delegada, Prudencia Rebollo Arroyo.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se acuerda hacer público el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio económico de 1998.

El Consejo de Administración de la Universidad Pablo Olavide, de Sevilla, en su sesión plenaria del día 9 de julio de 1998, acordó la aprobación del Presupuesto de la Universidad para 1998, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria (Boletín Oficial del Estado de 1 de septiembre), y en el apartado a) del artículo 7 de la Ley 3/1997, de 1 de julio, de Creación de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 3 de julio).

En consecuencia, este Rectorado ha resuelto hacerlo público dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983.

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS			281.951.000
30	TASAS		120.000	
303	TASAS ACADÉMICAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	100.000		
307	DERECHOS DE EXAMEN	10.000		
309	OTRAS TASAS	10.000		
31	PRECIOS PÚBLICOS		278.166.000	
310	DERECHOS DE MATRÍCULA EN CURSOS Y SEMINARIOS	945.000		
313	DERECHOS DE MATRÍCULA EN ENSEÑANZA OFICIAL	277.211.000		
319	OTROS PRECIOS PÚBLICOS	10.000		
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERV.		20.000	
322	DE LA ADMINISTRAC. FINANCIERA, ADMINIST. Y COBRANZA	10.000		
329	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PREST. DE SERVICIOS	10.000		
33	VENTA DE BIENES		40.000	
330	VENTA DE PUBLICACIONES PROPIAS	10.000		
332	VENTA DE FOTOCOPIAS Y OTROS PRODUCTOS DE REPROG.	10.000		
335	VENTA DE MATERIAL DE DESECHO	10.000		
339	VENTA DE OTROS BIENES	10.000		
39	OTROS INGRESOS		3.605.000	
390	RETENCIONES A FAVOR DE LA U.P.O.	405.000		
399	INGRESOS DIVERSOS	3.200.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			550.335.000
40	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		800.000	
400	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA			
401	DE OTROS DEPARTAMENTOS MINISTERIALES	800.000		
45	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		549.535.000	
450	DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. ATENCIONES ORDINARIAS	515.974.000		
451	DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA ATENC. EXTRAORDINARIAS	30.611.000		
459	DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA. OTRAS TRANSFERENCIAS	2.950.000		
5	INGRESOS PATRIMONIALES			5.100.000
52	INTERESES DE DEPÓSITOS		4.000.000	
520	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	4.000.000		
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES		100.000	
540	ALQUILER Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	100.000		
55	PRODUCTO DE CONCESIONES Y APROVECHAM. ESPEC.		1.000.000	
550	DE CONCESIONES ADMINISTRATIVAS	1.000.000		
551	APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES			
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			603.337.000
70	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		1.485.000	
700	DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.485.000		

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE.

PRESUPUESTO DE INGRESOS.

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
74	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS		1.852.000	
740	DE EMPRESAS PÚBLICAS			
741	DE OTROS ENTES PÚBLICOS	1.852.000		
75	DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS		600.000.000	
750	DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: CONSEJ. DE EDUC. Y CIENCIA	600.000.000		
759	DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA: OTRAS TRANSF. DE CAPITAL			
8	ACTIVOS FINANCIEROS			51.100.000
83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		1.100.000	
830	REINTEG. DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR. PÚBLICO A CORTO PLAZO.	1.000.000		
	08 A FAMILIAS E INSTITUC. SIN FINES DE LUCR	1.000.000		
831	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO A LARGO PLAZO	100.000		
	08. A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE	100.000		
87	REMANENTE DE TESORERÍA		50.000.000	
870	REMANENTE DE TESORERÍA	50.000.000		
	02. GENÉRICO	50.000.000		

TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS**1.491.823.000**

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
1	GASTOS DE PERSONAL			602.479.000
10	ALTOS CARGOS			
100	RETRIB. BÁSICAS Y OTRAS REMUNERACIONES. ALTOS CARGOS			
	00. RETRIBUCIONES BÁSICAS			
	01. OTRAS REMUNERACIONES			
11	PERSONAL EVENTUAL			
110	RETRIBUCIONES BÁSICAS Y OTRAS REMUN. PERSONAL EVENTUAL			
	00. RETRIBUCIONES BÁSICAS			
	01. OTRAS REMUNERACIONES			
12	FUNCIONARIOS		353.327.000	
120	RETRIBUCIONES BÁSICAS	159.309.000		
	00. SUELDOS DEL GRUPO A	71.924.000		
	01. SUELDOS DEL GRUPO B	12.911.000		
	02. SUELDOS DEL GRUPO C	17.941.000		
	03. SUELDOS DEL GRUPO D	31.412.000		
	04. SUELDOS DEL GRUPO E	3.079.000		
	05. TRIENIOS	22.042.000		
121	RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS	194.018.000		
	00. COMPLEMENTO DE DESTINO	125.491.000		
	01. COMPLEMENTO ESPECÍFICO	68.527.000		
	03. OTROS COMPLEMENTOS			
122	RETRIBUCIONES EN ESPECIE			
13	LABORALES		37.821.000	
130	LABORAL FIJO	37.821.000		
	00. RETRIBUCIONES BÁSICAS	30.898.000		
	01. OTRAS RETRIBUCIONES	6.923.000		
131	LABORAL EVENTUAL			
132	RETRIBUCIONES EN ESPECIE			
14	OTRO PERSONAL		104.111.000	
143	PROFESORADO CONTRATADO	104.111.000		
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO		12.946.000	
150	PRODUCTIVIDAD	10.904.000		
151	GRATIFICACIONES	2.042.000		
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR.		94.274.000	
160	CUOTAS SOCIALES	88.204.000		
	00. SEGURIDAD SOCIAL	88.065.000		
	99. OTRAS	139.000		
162	GASTOS SOCIALES DEL PERSONAL	6.070.000		
	00. FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	500.000		
	04. ACCION SOCIAL	5.570.000		

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

PRESUPUESTO DE GASTOS

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS			189.570.000
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES		740.000	
202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.			
203	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, INSTALAC. Y UTILLAJE	90.000		
204	ARRENDAMIENTO DE MATERIAL DE TRANSPORTE			
205	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y ENSERES			
206	ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACIÓN	50.000		
208	ARRENDAMIENTO DE OTRO INMOVILIZADO	600.000		
209	CÁNONES			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.		1.855.000	
210	INFRAESTRUCTURA Y BIENES NATURALES			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	950.000		
213	MAQUINARIA, INSTALACIÓN Y UTILLAJE	95.000		
214	ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
215	MOBILIARIO Y ENSERES	140.000		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN	670.000		
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS		166.815.000	
220	MATERIAL DE OFICINA	22.400.000		
	00. ORDINARIO NO INVENTARIABLE	15.629.000		
	01. PRENSA, REVISTAS, LIBROS Y OTRAS PUBLIC.	5.325.000		
	02. MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	1.446.000		
221	SUMINISTROS	29.543.000		
	00. ENERGÍA ELÉCTRICA	18.000.000		
	01. AGUA	4.275.000		
	02. GAS			
	03. COMBUSTIBLES	50.000		
	04. VESTUARIO	1.850.000		
	06. PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MAT. SANITARIO	95.000		
	11. REPUESTOS DE MAQUINARIA, UTILLAJ. Y ELEM. TRANS.	50.000		
	12. MATERIAL ELECTRÓNICO, ELÉCTRICO Y COMUNICAC.	238.000		
	99. OTROS SUMINISTROS	4.985.000		
222	COMUNICACIONES	16.915.000		
	00. TELEFÓNICAS	15.675.000		
	01. POSTALES	950.000		
	02. TELEGRÁFICAS	95.000		
	03. TELEX Y TELEFAX	95.000		
	04. INFORMÁTICAS	50.000		
	09. OTRAS	50.000		
223	TRANSPORTES	14.150.000		
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.900.000		
225	TRIBUTOS	95.000		
226	GASTOS DIVERSOS	24.320.000		
	01. ATENCIONES PROTOCOLARIAS Y REPRESENT	5.200.000		
	02. PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	4.100.000		
	03. JURÍDICOS, CONTENCIOSOS	50.000		
	06. REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	10.400.000		
	07. OPOSICIONES Y PRUEBAS SELECTIVAS	95.000		
	09. ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS	2.050.000		
	99. OTROS	2.425.000		

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN ECONOMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
227	TRABAJ. REALIZADOS POR OTRAS EMPRES. Y PROFESION.	57.492.000		
	00. LIMPIEZA Y ASEO	16.000.000		
	01. SEGURIDAD	28.000.000		
	06. ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	13.392.000		
	99. OTROS	100.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO		19.360.000	
230	DIETAS	6.650.000		
231	LOCOMOCIÓN	12.610.000		
233	OTRAS INDEMNIZACIONES	100.000		
24	GASTOS DE PUBLICACIONES		800.000	
240	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN	800.000		
3	GASTOS FINANCIEROS			500.000
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL		300.000	
310	INTERESES	100.000		
311	GASTOS DE EMISIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	100.000		
319	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100.000		
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS		200.000	
352	INTERESES DE DEMORA	100.000		
359	OTROS GASTOS FINANCIEROS	100.000		
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			47.419.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO		46.919.000	
480	BECAS Y AYUDAS A ESTUDIANTES	38.019.000		
	00. BECAS Y AYUDAS CONVOCATORIAS. U.P.O.	8.334.000		
	01. COLABORACIÓN TEMPORAL A ESTUDIANTES	1.000.000		
	02. INTERCAMBIOS DE ESTUDIANTES	1.000.000		
	03. ASOCIACIONES DE ESTUDIANTES	1.000.000		
	04. PRÁCTICAS EN EMPRESAS	1.000.000		
	05. ESTUDIANTES DE 3º CICLO	1.000.000		
	06. COMPENSACIÓN DE PRECIOS PÚBLICOS	24.685.000		
481	BECAS Y AYUDAS AL P.A.S.	1.450.000		
	01. BECAS Y AYUDAS AL P.A.S.	950.000		
	02. ÓRGANOS DE REPRESENTACIÓN	500.000		
482	BECAS Y AYUDAS AL PERSONAL DOCENTE E INVEST.	5.450.000		
	01. BECAS Y AYUDAS AL P.D.I.	450.000		
	02. FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN	4.000.000		
	03. MEJORA DE LA CALIDAD DOCENTE	1.000.000		
483	CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES	1.000.000		
488	OTRAS AYUDAS Y SUBVENCIONES	1.000.000		
49	AL EXTERIOR		500.000	
490	AL EXTERIOR	500.000		
6	INVERSIONES REALES			650.755.000
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCION. DE LOS SERV.		578.526.000	

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
PRESUPUESTO DE GASTOS.

APLICACIÓN ECONÓMICA	DESCRIPCIÓN DEL GASTO	CONCEPTO	ARTÍCULO	CAPÍTULO
620	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA	578.526.000		
	00. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	462.026.000		
	01. MAQUINARIA INSTALACIONES Y UTILLAJE	7.500.000		
	02. ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
	03. MOBILIARIO Y ENSERES	20.000.000		
	04. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORM	77.000.000		
	99. OTROS ACTIVOS MATERIALES	12.000.000		
63	INVERS. DE REPOSIC. ASOC. AL FUNCIONAM. DE LOS SERV.		25.842.000	
630	INVERSIÓN DE REPOSIC. ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO	25.842.000		
	00. EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	18.342.000		
	01. MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500.000		
	02. ELEMENTOS DE TRANSPORTE			
	03. MOBILIARIO Y ENSERES	2.500.000		
	04. EQUIPAMIENTO PARA PROCESOS DE INFORM	2.500.000		
	99. OTROS ACTIVOS MATERIALES			
64	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL		46.387.000	
640	GASTOS DE CARÁCTER INMATERIAL			
641	AYUDA A LA INVESTIGACIÓN	135.000		
642	PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN	3.202.000		
643	CONTRATOS, CURSOS Y CONVENIOS	4.050.000		
644	ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS	38.000.000		
645	OTRO INMOVILIZADO INMATERIAL	1.000.000		
8	ACTIVOS FINANCIEROS			1.100.000
83	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO		1.100.000	
830	PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO	1.000.000		
	08. A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	1.000.000		
831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	100.000		
	08. A FAMILIAS E INST. SIN FINES DE LUCRO	100.000		
9	PASIVOS FINANCIEROS			
91	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL			
912	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A CORTO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			
913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DE ENTES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			
94	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS Y FIANZAS			
940	DEVOLUCIÓN DE DEPÓSITOS			
941	DEVOLUCIÓN DE FIANZAS.			

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS

1.491.823.000

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 18 de agosto de 1998, de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, por la que se anuncia concurso por el procedimiento abierto para la contratación de la asistencia técnica que se indica. (PD. 2811/98).

La Consejería de Economía y Hacienda ha resuelto convocar concurso para la contratación de la siguiente asistencia técnica:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Tesorería y Política Financiera.
 - c) Número de expediente: 2/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Asesoramiento Financiero Continuo en la Gestión del Endeudamiento de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
 - b) División por lotes y número: No hay.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Un año a partir del día siguiente a la formalización del contrato.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 9.850.000 ptas. IVA incluido.
 5. Garantía provisional: 197.000 ptas.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Servicio de Deuda Pública de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 6.ª planta, Isla de La Cartuja.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 95/446.41.08.
 - e) Telefax: 95/446.43.32.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: El último día hábil, excepto sábados, del plazo de presentación de ofertas.
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: Excluida.
 - b) Otros requisitos: No.
 8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 26 días desde el siguiente a la publicación en BOJA, hasta las 14 horas.
 - b) Documentación a presentar: La exigida en el epígrafe 4.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:

- 1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda.
- 2.ª Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja. Isla de La Cartuja.
- 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

- e) Admisión de variantes: Si.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Dirección General de Tesorería y Política Financiera, Sala de Juntas.
 - b) Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, 6.ª planta. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: El quinto día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas.
 - e) Hora: A las 12,00 horas.
10. Otras informaciones: El examen de la documentación se realizará el primer día hábil siguiente a la fecha límite de presentación de ofertas, salvo que éste fuese sábado, en cuyo caso se trasladará al siguiente día hábil, y el resultado se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera, a fin de que los afectados conozcan y subsanen, en su caso, los defectos materiales observados.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 18 de agosto de 1998.- El Director General, P.S. (Dto. 269/96), El Secretario General Técnico, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 19 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se anuncia concurso público por procedimiento abierto para la contratación del servicio que se indica. (PD. 2822/98).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
 - c) Número de expediente: 2/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Servicio de grabación de documentos tributarios.
 - b) División por lotes y número: No.
 - c) Lugar de ejecución: Sevilla.
 - d) Plazo de ejecución: Hasta el 31.12.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones de pesetas (6.000.000 de ptas.).
 5. Garantías.
 - Provisional: 120.000 ptas.
 - Definitiva: 240.000 ptas.
 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Domicilio: C/ Albareda, 18.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41001.
 - d) Teléfono: 95-450.73.50.
 - e) Telefax: 95-456.38.45.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La señalada en el punto 8.a).
 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige en esta contratación.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del decimotercer día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que determina el PCAP que rige en esta contratación.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de la Entidad adjudicadora, cuya dirección se indica en el punto 6.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Economía y Hacienda. Sala de Juntas.

b) Domicilio: C/ Albareda, 18.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: El décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones, si coincidiera en sábado, se trasladaría al día hábil siguiente.

e) Hora: 13,00 horas.

10. Otras informaciones: El segundo día hábil siguiente (si coincidiera con sábado, se trasladaría al día hábil siguiente) se realizará por la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de la Delegación Provincial el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen dentro del plazo que se les indique los defectos materiales que eventualmente puedan haberse observado en la documentación.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 19 de agosto de 1998.- El Delegado, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 24 de junio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, esta Delegación hace pública la Resolución definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Trabajo e Industria.

b) Número de expediente: 11-1/98-SV.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicio.

b) Descripción del objeto: Servicio de Seguridad y Vigilancia de la Residencia de Tiempo Libre de La Línea de la Concepción.

c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 51, de 7.5.98.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 5.482.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 24.6.98

b) Contratista: Protección y Custodia, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 5.129.520 ptas.

Cádiz, 24 de junio de 1998.- El Delegado, P.A. (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Emilio Delgado Torralbo.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de la consultoría que se cita. (PD. 2809/98).

La Consejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística.

c) Número del expediente: AT-05/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Estudio sobre un diseño de plan de ordenación de la oferta turística en el espacio mancomunado de la Bahía de Cádiz.

b) División por lotes y número: No.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Cuatro (4) meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 6.500.000 ptas. (seis millones quinientas mil pesetas) (IVA incluido).

5. Garantías. Provisional: 130.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: Edif. Torretriana. Isla de La Cartuja, s/n., Entreplanta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/446.46.41.

e) Telefax: 95/446.47.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: 15 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA, excepto sábados, desde las 10,00 hasta las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los especificados en el epígrafe 7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si dicho día hábil fijado para la presentación de proposiciones fuera sábado, se prorrogará hasta el día siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en el epígrafe 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.^a Domicilio: Edificio Torretriana. Isla de La Cartuja, s/n, planta baja.

3.^a Localidad y domicilio postal: Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: Edif. Torretriana. Isla de La Cartuja, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, cuando se cumplan los diez días hábiles siguientes a aquél en que termine el plazo para la presentación de proposiciones. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

e) Hora: A las 12,00 horas.

10. Otras informaciones.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- El Director General, Joaquín Aurióles Martín.

RESOLUCION de 12 de agosto de 1998, de la Viceconsejería, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de la obra que se cita. (PD. 2810/98).

La Consejería de Turismo y Deporte ha resuelto convocar el concurso a que se hace referencia:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística.

c) Número del expediente: OB.01.98.SE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Residencia para deportistas C.A.R. Remo y Piragüismo.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: Sevilla.

d) Plazo de ejecución: Once (11) meses, desde el día de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 569.425.359 ptas. (IVA incluido.)

5. Garantías.

Provisional: Exenta.

Definitiva: 22.777.014 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: Edif. Torretriana. Isla de La Cartuja, s/n.,

Entreplanta.

c) Localidad y código postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/446.47.48.

e) Telefax: 95/446.47.21.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Dos días hábiles antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Clasificación: Grupo: C/J/K; subgrupo: Todos/2/1; categoría: E.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del decimotercer día natural desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al día siguiente distinto a los anteriores.

b) Documentación a presentar: Ver el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. Edif. Torretriana. Isla de La Cartuja, s/n, pta. baja, Sevilla, 41092.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/95).

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: Edif. Torretriana. Isla de La Cartuja, s/n.

c) Localidad: Sevilla, 41092.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación en acto público, cuando se cumplan los diez días hábiles siguientes a aquél en que termine el plazo para la presentación de proposiciones. Si dicho día hábil fijado para la apertura de proposiciones fuera sábado, se celebrará el día siguiente hábil.

e) Hora: A las 12,00 horas.

11. Gastos de anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 12 de agosto de 1998.- La Viceconsejera, Paola Vivancos Arigita.

RESOLUCION de 13 de agosto de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 2824/98).

1. Entidad adjudicadora.

Consejería de Turismo y Deporte.

Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

Números de expedientes:

1. T046OB0198SE

2. T011OB0198CA

2. Objeto del contrato.

a) Títulos:

1. Pabellón polideportivo.

2. Obras de construcción y adecuación de instalaciones deportivas.

b) Lugares de ejecución:

1. El Cuervo (Sevilla).

2. Algeciras (Cádiz).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazos de ejecución:

1. Catorce meses, desde el día de comprobación replanteo.

2. Cuatro meses, desde el día de comprobación replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

- b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.
 4. Presupuestos base de licitación:
1. Importe total: 119.999.999 ptas. (IVA incluido).
 2. Importe total: 53.718.784 ptas. (IVA incluido).
5. Garantías:
1. Definitiva: 4.800.000 ptas. Provisional: Exenta.
 2. Definitiva: 2.148.751 ptas. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
- a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
- a) Clasificación :
1. Grupo C, Subgrupos todos, Categoría d.
 2. Grupo C, Subgrupos todos, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas.
- a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo sexto día natural contado desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (Art. 90, Ley 13/1995).
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de ofertas.
- a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.
 - c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
- a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.
 - b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.
11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

RESOLUCION de 13 de agosto de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variante. (PD. 2825/98).

1. Entidad adjudicadora.
 Consejería de Turismo y Deporte.
 Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.
 Número de expedientes: T032OB0198CO.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Cubrición pista polideportiva.
 - b) Lugar de ejecución: Priego de Córdoba (Córdoba).
 - c) División por lotes y número: No.
 - d) Plazo de ejecución: Diez meses, desde el día de comprobación replanteo.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma de adjudicación: Concurso sin variante.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 70.000.000 de ptas. (IVA incluido).
5. Garantías. Definitiva: 2.800.000 ptas. Provisional: Exenta.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.
 - b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.
 - a) Clasificación: Grupo C, Subgrupos 3,4 y 6, Categoría d.
8. Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo sexto día natural contado desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
 - b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.
 - d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (art. 90, Ley 13/1995).
 - e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.
9. Apertura de ofertas.
 - a) Forma: Acto público.
 - b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.
 - c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)
10. Otras informaciones.
 - a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.
 - b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación sub-

sanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 13 de agosto de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2826/98).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Turismo y Deporte.
Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

Números de expedientes:

1. T0100B0298CA.
2. T0310B0298CO.

2. Objeto del contrato.

a) Títulos:

1. Reforma campo de fútbol.
2. Terminación polideportivo municipal.

b) Lugares de ejecución:

1. Benalup de Sidonia (Cádiz).
2. La Rambla (Córdoba).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazos de ejecución:

1. Dos meses, desde el día de comprobación replanteo.
2. Cuatro meses, desde el día de comprobación replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma de adjudicación: Subasta.
4. Presupuestos base de licitación:

1. Importe total: 15.999.990 ptas. (IVA incluido).
2. Importe total: 11.000.000 de ptas. (IVA incluido).

5. Garantías:

1. Definitiva: 640.000 ptas. Provisional: 320.000 ptas.
2. Definitiva: 440.000 ptas. Provisional: 220.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.
b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación:

1. Grupo --, Subgrupos --, Categoría --.
2. Grupo --, Subgrupos --, Categoría --.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo sexto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (Art. 90, Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones:

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de agosto de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1998, de la Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas, por la que se anuncia la contratación de obras por procedimiento abierto mediante la forma de subasta. (PD. 2827/98).

1. Entidad adjudicadora.
Consejería de Turismo y Deporte.
Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.

Dirección: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, planta 1.^a, Sevilla.

Número de expediente: T0240B0298CA.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Reforma vestuarios pabellón municipal.

b) Lugar de ejecución: Puerto Real (Cádiz).

c) División por lotes y número: No.

d) Plazo de ejecución: Cuatro meses, desde el día de comprobación replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 13.267.030 ptas. (IVA incluido).

5. Garantías. Definitiva: 530.681 ptas. Provisional: 265.341 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Servicio de Proyectos y Obras.
 b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Ver Pliego Cláusulas Administrativas Particulares.

a) Clasificación: Grupo --, Subgrupos --, Categoría --.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Antes de las 13 horas del vigésimo sexto día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta baja, 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la apertura de proposiciones (Art. 90 Ley 13/1995).

e) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas de la Dirección de Tecnología e Infraestructuras Deportivas. C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana, planta 1.ª, Sevilla.

c) Fecha y hora: A las 12 horas del décimo día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores.)

10. Otras informaciones:

a) Modalidades de financiación y pago: Certificaciones mensuales a cuenta y liquidación.

b) Forma jurídica de uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

c) Plazo de subsanación: Cinco días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9 se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación, siendo remitida la documentación subsanada a la Mesa en un plazo no superior a tres días desde su publicación en el tablón.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 14 de agosto de 1998.- El Director General, Enrique Naz Pajares.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que se indica por el procedimiento negociado sin publicidad mediante la forma de imperiosa urgencia.

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía ha resuelto anunciar la adjudicación del siguiente Contrato de Obra:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General-Contratación.

c) Núm. de expediente: J-97/036-R

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: «Reparación y Consolidación de 12 viviendas del Grupo de 40 viviendas de Promoción Pública en Canena (Jaén)».

c) Lote: No.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Urgencia.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe total: 37.302.771 pesetas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 23.7.98.

b) Contratista: Construcciones Pancorbo Medina. S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 36.555.715 pesetas.

Jaén, 29 de julio de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios de imperiosa urgencia, que se indica, por el procedimiento negociado mediante la forma sin publicidad.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación definitiva del contrato de servicios por imperiosa urgencia, realizada mediante procedimiento negociado sin publicidad, que a continuación se relaciona:

Expte.: 1998/156288.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Delegación Provincial de Sevilla. Consejería de Obras Públicas y Transportes. Junta de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

c) Numero de expediente: 1998/156288.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: «Contrato de servicios de informe, seguimiento y control sobre medidas de financiación de actuaciones protegibles en materia de vivienda de los planes de vivienda 1992/1995 y 1996/1999».

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: No.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado.

c) Forma: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: 19.998.000 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de julio de 1998.

b) Contratista: Seprur Servicios Integrados, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 19.950.000 ptas.

Sevilla, 30 de julio de 1998.- El Delegado, Manuel Vieira Díaz.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: H.M. 3/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de suturas clásicas y viscoelásticas (a3-98-HMO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 37, de 2.4.98.
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.590.548 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.6.98.
 - b) Contratista: Auto Sufre España, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 9.250.458 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 1.249.289 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: Núm. 6.

Sevilla, 30 de julio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Motril (Granada).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
 - c) Número de expediente: H.M. 5/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos: Ceredase Tm (Alglucerasa) (an5-98-HMO).
 - c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 15.057.900 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 25.5.98.

b) Contratista: Genzyme, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 15.057.900 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 30 de julio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer pública las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital San Juan de la Cruz de Ubeda (Jaén).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de SS.GG (Unidad de Compras).
 - c) Número de expediente: P.N. 2/HU/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos (an2-98-SJC).
 - c) Lote: Véase informe técnico.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación:
3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Negociado. Forma de adjudicación: Sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 42.995.462 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 7.7.98.
 - b) Contratistas:
 1. Productos Roche, S.A.
 2. Merck Sharp & Dohme, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación:
 1. 6.053.319 ptas.
 2. 5.966.878 ptas.
6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 16.420.726 ptas.
7. Lotes declarados desiertos: 4, 9, 11, 12, 14, 15, 19, 21, 22, 23, 25.

Sevilla, 30 de julio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera (Málaga).
b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros-Almacenes.

c) Número de expediente: 1998/029822.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.
b) Descripción del objeto: Suministro de verduras, conservas, especias y aceites (a029822-HAN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 16.4.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.707.498 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 14.7.98.

b) Contratista: Almacenes Carmona, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.499.368 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total: 2.114.010 ptas.

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 30 de julio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 30 de julio de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se publican adjudicaciones definitivas en su ámbito.

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de CAP, en relación con el art. 11 del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto hacer públicas las siguientes adjudicaciones definitivas, todo ello en virtud de lo dispuesto en el art. 94.2 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General Básico de Antequera (Málaga).

b) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Suministros-Almacenes.

c) Número de expediente: 1998/029830.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Suministro de pescado y congelados precocinados (a029830-HAN).

c) Lote: Véase informe técnico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 42, de 16.4.98.

3. Tramitación: Ordinaria. Procedimiento: Abierto. Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 13.284.330 ptas.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 10.7.98.

b) Contratistas:

1. Almacenes Carmona, S.A.

2. J. Camfer, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación:

1. 5.189.175 ptas.

2. 6.448.000 ptas.

6. Otras empresas con importe de adjudicación inferior a cinco millones: Importe total:

7. Lotes declarados desiertos:

Sevilla, 30 de julio de 1998.- La Directora Gerente, Carmen Martínez Aguayo.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2815/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Especialidades Ciudad de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia.

c) Número de expediente: C.A. 27/HGE/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio para la realización de determinaciones analíticas en muestras biológicas de procedencia humana (27-98.HCJ).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Dieciocho millones trescientas mil pesetas (18.300.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Hospital Ciudad de Jaén.

b) Domicilio: Avda. Ejército Español, 10.

c) Localidad y Código Postal: Jaén, 23007.

d) Teléfono: 953/29.90.47.

- e) Telefax: 953/27.58.04.
 f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, a las 10,00 horas del décimo día hábil, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones:
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2816/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: C.P. 15D/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de lencería, vestuario y ropa quirúrgica desechables (15-98.HRI).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: 21 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diez millones setecientos veintitrés mil ciento ochenta y nueve pesetas (10.723.189 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Copistería de los Reyes.
 - b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.
 - c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.
 - d) Teléfono: 959/24.74.27.
 - e) Telefax: 959/24.74.27.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 1. Domicilio: La Esquila, núm. 5.
 2. Localidad y código postal: Minas de Riotinto (Huelva), 21660.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
 - e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.
 - f)
9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 13,00 horas del decimoprimer día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
10. Otras informaciones:
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2817/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Universitario de Valme, Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia. Sección de Contratación Administrativa.

c) Número de expediente: C.V. 14/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de aparatos elevadores del Hospital El Tomillar y Centros Periféricos de Especialidades (14-98.HVA).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Cuatro millones trescientas setenta y cinco mil catorce pesetas (4.375.014 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Sección de Contratación Administrativa.

b) Domicilio: Ctra. de Cádiz, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41014.

d) Teléfono: 95/459.60.24.

e) Telefax: 95/459.60.26.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Hospital con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2818/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica

Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area Hospitalaria Virgen del Rocío, Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Económico-Administrativa. Area de suministros.

c) Número de expediente: C.P. 44/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento instalaciones de protección y extinción contra incendios (44-98.HVR).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Seis millones quinientas cuarenta y ocho mil quinientas trece pesetas (6.548.513 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Subdirección Gestión Económica. Servicio de Contrataciones (Edificio de Gestión de Recursos).

b) Domicilio: Avda. Manuel Siurot, s/n.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/424.82.73.

e) Telefax: 95/424.82.11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16.c) y 18.a) de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del Edificio de Gobierno, a las 11,00 horas del jueves de la semana siguiente de la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:
11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2819/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital General de Riotinto.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa y de Servicios Generales.
 - c) Número de expediente: C.P. 8D/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de contrastes no iónico para el Servicio de Radiología (8-98.HRI).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: No.
 - d) Lugar de entrega: Véase la documentación del concurso.
 - e) Plazo de entrega: 24 meses.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Diecisiete millones dieciséis mil pesetas (17.016.000 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Copistería de los Reyes.
 - b) Domicilio: Miguel Redondo, 3.
 - c) Localidad y Código Postal: Huelva, 21003.
 - d) Teléfono: 959/24.74.27.
 - e) Telefax: 959/24.74.27.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).
7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: A las 13,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.
 1. Domicilio: La Esquila, núm. 5.

2. Localidad y código postal: Minas de Riotinto (Huelva), 21660.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.
e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en el Salón de Actos del citado Hospital, a las 12,00 horas del decimoprimer día natural, contado a partir del siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2820/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Hospital Comarcal de la Axarquía. Vélez-Málaga. Málaga.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros.
 - c) Número de expediente: C.P. HAX.AC.16/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Suministro de oxígeno líquido medicinal, nitrógeno líquido y gases comprimidos (16-98.HAX).
 - b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.
 - c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.
 - d) Lugar de entrega: Almacenes del Hospital.
 - e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.
3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Veintinueve millones ciento veintiocho mil ochocientos treinta pesetas (29.128.830 ptas.).
5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros.
 - b) Domicilio: Finca El Tomillar, s/n.
 - c) Localidad y Código Postal: Vélez-Málaga (Málaga), 29700.
 - d) Teléfono: 95/254.83.11.
 - e) Telefax: 95/254.83.12.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y 18 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la tercera planta del mencionado Hospital, a las 10,00 horas del día que se anunciará en el tablón de anuncios del citado Centro con, al menos, 72 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 14 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se convocan contrataciones en su ámbito. (PD. 2821/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto anunciar la contratación que se indica con los requisitos que asimismo se señalan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Area de Gestión Sanitaria de Osuna. Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Suministros y Contrataciones.

c) Número de expediente: C.P. 6-024-98-88.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Suministro equipamiento electromédico (60249888-OSU).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de entrega: Almacenes Generales del Hospital.

e) Plazo de entrega: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Catorce millones seiscientos mil pesetas (14.600.000 ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

Información:

a) Entidad: Véase punto 1.b). Unidad de Suministros y Contrataciones.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 2.

c) Localidad y Código Postal: Osuna (Sevilla), 41640.

d) Teléfono: 95/582.09.20. Ext. 1731-1732-1733.

e) Telefax: 95/582.07.75.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

Documentación:

a) Entidad: Copisterías del Sur, S.L.

b) C/ Esparteros, 26.

c) Localidad y Código Postal: Osuna (Sevilla), 41640.

d) Teléfono: 95/582.01.44.

7. Requisitos específicos del contratista: La acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica se realizará aportando la documentación prevista en los artículos 16 y siguientes de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del vigésimo sexto día natural, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Hospital.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas del citado Hospital, en la fecha y hora que se anunciará en el tablón de anuncios del mencionado Centro con, al menos, 48 horas de antelación.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 14 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

RESOLUCION de 17 de agosto de 1998, del Servicio Andaluz de Salud, por la que se prorroga el plazo de presentación de ofertas de la contratación citada. (PD. 2814/98).

En uso de las facultades que me confiere el art. 12.1 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, en relación a los artículos 11 y 15.d) del Decreto 317/96, de 2 de julio, de Estructura Orgánica Básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud (BOJA núm. 77, de 6 de julio de 1996), y lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto prorrogar el plazo de presentación de ofertas de la contratación publicada en el BOJA núm. 91, de 13 de agosto de 1998, que se indica a continuación:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Salud. Servicios Centrales. Subdirección de Inversiones y Contrataciones.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión de Inversiones.

c) Número de expediente: C.P. 0021/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Ejecución del Centro de Salud T-II-OU en la Barriada de la Paz, Cádiz, así como la redacción del Proyecto de Ejecución de las Obras, redacción del Estudio de Seguridad y Salud de las mismas, el Estudio Geotécnico y el levantamiento topográfico de los terrenos (0021-98.SSC).

b) Número de unidades a entregar: Véase la documentación del concurso.

c) División de lotes y números: Véase la documentación del concurso.

d) Lugar de ejecución: Véase la documentación del concurso.

e) Plazo de ejecución: Véase la documentación del concurso.

3. Tramitación: Ordinaria, procedimiento: Abierto y forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Doscientos millones de pesetas (200.000.000 de ptas.).

5. Garantías. Provisional: Será el 2% del presupuesto de licitación, en los términos previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Véase punto 1.b). Sector de Contratación.

b) Domicilio: Avda. de la Constitución, núm. 18.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41071.

d) Teléfono: 95/450.66.66.

e) Telefax: 95/450.66.77.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Véase punto 8.a).

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación requerida: Grupo C, subgrupo: Todos, categoría: d.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: A las 14,00 horas del 15 de septiembre de 1998.

b) Documentación a presentar: La documentación que se determina en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General de los Servicios Centrales.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Véase la documentación del concurso.

e) Admisión de variantes: Véase la documentación del concurso.

f)

9. Apertura de las ofertas: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la 3.ª planta, a las 10,00 horas del miércoles de la semana siguiente, contado a partir del plazo de finalización del plazo de presentación de ofertas; si éste fuera festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

10. Otras informaciones:

11. Gastos de anuncios: Por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 17 de agosto de 1998.- La Directora Gerente, P.S. (Res. 30.6.98), El Director General de Asistencia Sanitaria, Juan Carlos Castro Alvarez.

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 21 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre adjudicación definitiva de obras en la provincia por el sistema de adjudicación de subasta abierta.

Resolución de 21 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Educación y Ciencia de Cádiz, por la que se

hace pública la adjudicación definitiva de las obras realizadas por subasta abierta.

Medina Sidonia: Reparaciones varias en C.P. «Dr. Thebussem».

Se adjudica a la empresa Construcciones Torres Reviergo, S.L., por importe de 9.860.000 ptas.

San Roque: Reparación cubierta en C.P. «Gloria Fuertes».

Se adjudica a la empresa Construcciones Mengo, S.L., por importe de 9.550.877 ptas.

Cádiz, 21 de julio de 1998.- El Delegado, Salvador Pagán Fernández.

CONSEJERIA DE ASUNTOS SOCIALES

RESOLUCION de 28 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública la adjudicación definitiva, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de obras que se indica.

Esta Delegación Provincial de Asuntos Sociales, de conformidad con lo dispuesto en el art. 94 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, ha acordado hacer pública la adjudicación definitiva, por procedimiento negociado sin publicidad, por Resolución de 3 de julio de 1998, de la obra que a continuación se indica:

Expediente: CO-01/98-OD «1.ª Fase de adecuación de edificio para sede administrativa de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales, de Córdoba».

Empresa adjudicataria: «Construcciones Jurado y Manzano, S.A.».

Importe: 23.723.233 ptas.

Plazo de ejecución: 2,5 meses.

Córdoba, 28 de julio de 1998.- El Delegado, Manuel Sánchez Jurado.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2673/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.

c) Número de expediente: 98/40300.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición de instrumental de laboratorio.

b) Número de unidades a entregar: Ver pliego.

c) División por lotes y número: ocho lotes.

d) Lugar entrega: Facultad de Biología. Sevilla.

e) Plazo de entrega: Treinta días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

Lote núm. 1: 34.100.000 ptas.
 Lote núm. 2: 6.800.000 ptas.
 Lote núm. 3: 4.180.000 ptas.
 Lote núm. 4: 4.650.000 ptas.
 Lote núm. 5: 2.720.000 ptas.
 Lote núm. 6: 2.700.000 ptas.
 Lote núm. 7: 2.150.000 ptas.
 Lote núm. 8: 1.755.000 ptas.

5. Garantías. Provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 d) Teléfono: 95/455.10.40.
 e) Telefax: 95/455.10.13.
 f) Fecha límite obtención documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 b) Documentación a presentar: Ver pliego.
 c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Universidad de Sevilla.
 2.^a Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: Se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: Al sexto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).
 e) Hora: 10 horas.
10. Otras Informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario/s.

Sevilla, 13 de julio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2674/98).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
 c) Número de expediente: 98/41016.
2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Adquisición de equipamiento de prácticas de fisioterapia.
 b) Número de unidades a entregar: Ver pliego.
 c) División por lotes y número: dos lotes.
 d) Lugar entrega: E.U. Ciencias de la Salud. Sevilla.
 e) Plazo de entrega: Treinta días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

Lote núm. 1: 3.786.000 ptas.
 Lote núm. 2: 4.145.000 ptas.

5. Garantías. Provisional: No se exige.
 6. Obtención de documentación e información.
 a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 d) Teléfono: 95/455.10.40.
 e) Telefax: 95/455.10.13.
 f) Fecha límite obtención documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
 8. Presentación de ofertas.
 a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 b) Documentación a presentar: Ver pliego.
 c) Lugar de presentación: Registro General.

1.^a Entidad: Universidad de Sevilla.
 2.^a Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 3.^a Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
 e) Admisión de variantes: Se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 c) Localidad: Sevilla.
 d) Fecha: Al sexto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).
 e) Hora: 10,30 horas.
10. Otras Informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
 11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario/s.

Sevilla, 13 de julio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 13 de julio de 1998, de la Universidad de Sevilla, por la que se convoca concurso de suministro. (PP. 2675/98).

1. Entidad adjudicadora.
 a) Organismo: Universidad de Sevilla.
 b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio.
 c) Número de expediente: 98/40982-41111.
2. Objeto del contrato.
 a) Descripción del objeto: Suministro e instalación de ordenadores personales.
 b) Número de unidades a entregar: Lote 1: 25 udes. Lote 2: 22 udes.
 c) División por lotes y número: dos lotes.
 d) Lugar entrega: Facultad de Farmacia - E.U. Arquitectura Técnica. Sevilla.
 e) Plazo de entrega: Treinta días.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 a) Tramitación: Ordinaria.
 b) Procedimiento: Abierto.
 c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total:

Lote núm. 1: 5.400.000 ptas.
 Lote núm. 2: 4.000.000 de ptas.

5. Garantías. Provisional: No se exige.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad y código postal: Sevilla, 41004.
 - d) Teléfono: 95/455.10.40.
 - e) Telefax: 95/455.10.13.
- f) Fecha límite obtención documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.
7. Requisitos específicos del contratista.
8. Presentación de ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir del siguiente a esta publicación.
 - b) Documentación a presentar: Ver pliego.
 - c) Lugar de presentación: Registro General.

- 1.ª Entidad: Universidad de Sevilla.
- 2.ª Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
- 3.ª Localidad y código postal: Sevilla, 41004.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: Se admiten.
9. Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Universidad de Sevilla.
 - b) Domicilio: C/ San Fernando, núm. 4.
 - c) Localidad: Sevilla.
 - d) Fecha: Al sexto día hábil a partir del siguiente al de finalización de presentación de ofertas (si fuera sábado, se trasladaría al siguiente día hábil).
 - e) Hora: 9,30 horas.
10. Otras Informaciones: Si el último día de presentación de ofertas fuera inhábil, se ampliaría el plazo al siguiente hábil.
11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario/s.

Sevilla, 13 de julio de 1998.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 21 de julio de 1998, de la Universidad de Córdoba, por la que se anuncia la adjudicación del contrato de servicios que se indica.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Universidad de Córdoba.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Contratación y Patrimonio.
 - c) Número de expediente: 9/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Mantenimiento de jardinería en los Centros de la Universidad de Córdoba.
 - c) Lote: Tres.
 - d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 21.3.98.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Lote 1, 8.993.000 ptas. Lote 2, 5.436.000 ptas. Lote 3, 1.941.000 ptas.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 15.7.98.
 - b) Contratista. Lote 1: Ornamentales del Sur, S.A. Lotes 2 y 3: Eduardo Gago Gil (Alféizar).
 - c) Nacionalidad: Española.

- d) Importe de adjudicación. Lote 1: 8.993.000 ptas. Lote 2: 5.431.000 ptas. Lote 3: 1.940.000 ptas.

Córdoba, 21 de julio de 1998.- El Rector, Eugenio Domínguez Vilches.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

RESOLUCION de 3 de agosto de 1998, por la que se convoca concurso público para la adquisición de material para la Policía Local. (PP. 2665/98).

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.
 - c) Número de expediente: 179/98.
2. Objeto del contrato.
 - a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro de pistolas calibre 9 mm Parabellum, fundas y portacargadores para las mismas y revólveres calibres 38'4" para la Policía Local.
 - c) Número de unidades a entregar: 75 y 25.
 - c) División por lotes y números: Entregas unitarias.
 - d) Lugar de entrega: Jefatura Policía Local. Pabellón de Brasil. Avda. de las Delicias, 15.
 - e) Plazo de entrega: 60 días como máximo a contar desde la fecha de comunicación al adjudicatario de la adjudicación de la oferta.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Forma: Concurso público.
4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 8.110.225 ptas.
5. Garantías. Provisional: 162.204 ptas.
6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayto. de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.
 - b) Domicilio: Avda. de Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.
 - c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.
 - d) Teléfono: 95/450.57.50.
 - e) Fax: 95/450.57.57.
 - f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.
7. Requisitos específicos del contratista. La solvencia técnica del contratista podrá acreditarse por alguno de los medios previstos en el art. 18 de la LCAP.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.
 - b) Documentación a presentar:
 - Sobre núm. 1: Documentación exigida.
 - Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.
 - Sobre núm. 3: Plica económica, atendida a modelo. Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Ayto. de Sevilla. Registro General.
 - 2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.
 - 3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el art. 90 de la LCAP.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas (Sobres 2 y 3).

a) Entidad: Delegación de Seguridad Ciudadana.

b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones; en caso de ser sábado o festivo, el próximo día hábil.

e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

11. Gastos de anuncio: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 3 de agosto de 1998.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana.

RESOLUCION de 4 de agosto de 1998, por la que se convoca concurso público para la adquisición del suministro que se cita. (PP. 2666/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Area de Seguridad Ciudadana, Sección de Apoyo Jurídico.

c) Número de expediente: 158/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Adquisición del suministro e instalación de equipos radiotelefónicos en Banda UHF para el Servicio Contra Incendios y Salvamento.

c) Número de unidades a entregar: 2 uds. Repetidores, 3 uds. Estaciones base, 2 uds. Estaciones base del Centro de Control, 50 uds. Radiotelefonos vehiculares, 52 uds. Radiotelefonos portátiles, 40 uds. Baterías de al menos 1.250 mAh, 40 uds. Fundas de portátil.

c) División por lotes y números: Entregas unitarias.

d) Lugar de entrega: Parque Central de Bomberos, calle Demetrio de los Ríos, s/n.

e) Plazo de entrega: 30 días como máximo a contar desde la fecha de comunicación al adjudicatario de la adjudicación de la oferta.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

d) Forma: Concurso público.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 14.000.000 de pesetas.

5. Garantías. Provisional: 280.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayto. de Sevilla, Delegación de Seguridad Ciudadana, Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos de la Sección de Apoyo Jurídico.

b) Domicilio: Avda. de Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41092.

d) Teléfono: 95/450.57.50.

e) Fax: 95/450.57.57.

f) Fecha límite de obtención de documentación e información: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

7. Requisitos específicos del contratista. La solvencia técnica del contratista podrá acreditarse por alguno de los medios previstos en el art. 18 de la LCAP.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el vigésimo sexto día siguiente de la publicación del anuncio en el BOJA.

b) Documentación a presentar:

Sobre núm. 1: Documentación exigida.

Sobre núm. 2: Documentación relativa a los criterios de adjudicación.

Sobre núm. 3: Plica económica, atendida a modelo. Todos los sobres firmados por el licitador o su representante estarán cerrados y expresarán su contenido y el nombre de aquél.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Ayto. de Sevilla. Registro General.

2.º Domicilio: C/ Pajaritos, núm. 14.

3.º Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el art. 90 de la LCAP.

c) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas (Sobres 2 y 3).

a) Entidad: Delegación de Seguridad Ciudadana.

b) Domicilio: Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Quinto día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones; en caso de ser sábado o festivo, el próximo día hábil.

e) Hora: 12,00.

10. Otras informaciones: Negociado de Gestión Administrativa de Policía Local y Bomberos, Avda. Américo Vespucio, 35. Isla de la Cartuja.

11. Gastos de anuncio: Serán de cuenta del que resulte adjudicatario.

Sevilla, 4 de agosto de 1998.- El Teniente de Alcalde, Delegado de Seguridad Ciudadana.

ANUNCIO sobre contratación de trabajos y servicios técnicos para el mantenimiento y atención al sistema de redes informáticas. (Exp. 62/98). (PP. 2375/98).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el servicio que a continuación se detalla.

Objeto: Exp. 62/98. Contratación de trabajos y servicios técnicos para el mantenimiento y atención al sistema de redes informáticas.

Tipo de licitación: 5.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: 1 año a partir de la adjudicación.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos: Servicio de Informática Municipal, C/ Arenal, núm. 8, hasta el día de presentación de solicitudes.

Fianza provisional: 100.000 pesetas.

Fianza definitiva: 200.000 pesetas.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones.

Plazo: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

Lugar: Registro General. C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla.

Hora: De 9,30 a 13,30.

Apertura de plicas económicas.

Acto público: El undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado se prorroga al próximo día hábil.

Lugar: Ayuntamiento. Plaza Nueva, s/n.

Hora: 12 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en Pliegos de Condiciones.

Los gastos de publicación serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 9 de julio de 1998.- El Secretario General.

ANUNCIO sobre contratación de una red informática local para el Servicio de Tráfico y Transportes. (Exp. 53/98). (PP. 2520/98).

Conforme a lo resuelto por este Ayuntamiento, se convoca concurso público para contratar el servicio que a continuación se detalla.

Objeto: Exp. 53/98. Contratación de una red informática local para el Servicio de Tráfico y Transportes del Ayuntamiento de Sevilla.

Tipo de licitación: 3.040.000 pesetas.

Plazo de entrega: 1 mes.

Servicio donde se pueden solicitar los Pliegos: Servicio de Informática Municipal, C/ Arenal, núm. 8, hasta el día de presentación de solicitudes.

Fianza provisional: 60.800 pesetas.

Fianza definitiva: 121.600 pesetas.

Modelo de proposición: Se detalla en los Pliegos de Condiciones.

Presentación de proposiciones.

Plazo: 26 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el BOJA.

Lugar: Registro General. C/ Pajaritos, núm. 14. Sevilla.

Hora: De 9,30 a 13,30.

Apertura de plicas económicas.

Acto público: El undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de las proposiciones, en caso de ser sábado se prorroga al próximo día hábil.

Lugar: Ayuntamiento. Plaza Nueva, s/n.

Hora: 12 horas.

Documentos que deben presentar los licitadores: Detallados en Pliegos de Condiciones.

Los gastos de publicación serán por cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 23 de julio de 1998.- El Secretario General.

ANUNCIO de licitación de concurso público. (PP. 2579/98).

1. Entidad adjudicadora.

a) Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Estadística.

c) Número del expediente: 44/98.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Elaboración, confección y edición de una Guía Urbana de Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Sevilla.

c) Plazo de ejecución: Cinco meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto total de licitación. Importe total: 11.500.000 ptas., IVA incluido.

5. Garantías. Provisional: 230.000 ptas.

6. Obtención de documentación e información.

a) Servicio de Estadística.

b) Domicilio: C/ El Jovo, núms. 2, 6 y 8.

c) Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Teléfono: 95/459.02.39.

e) Telefax: 95/459.02.61.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación del contratista: No se exige.

b) Otros requisitos: Documentos que acrediten la personalidad jurídica y la capacidad de obrar, así como los relativos a la solvencia económica, financiera y técnica de la empresa.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha de presentación: Dentro de los trece días naturales siguientes a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación a presentar: La prevista en el Pliego de Condiciones.

c) Lugar de presentación:

Ayuntamiento de Sevilla. Registro General.

Domicilio: C/ Pajaritos, 14.

Localidad y Código Postal: Sevilla, 41001.

d) Admisión de variantes: No se autorizan.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Sevilla. Sala de Fieles Ejecutores.

b) Domicilio: Plaza Nueva, 1.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha: Siguiendo día natural (caso de coincidir en sábado, domingo o festivo, se trasladará al siguiente día hábil) al del término de presentación de proposiciones para la calificación previa de documentos y quinto día natural siguiente para el acto público de apertura de las ofertas técnica y económica (caso de ser sábado, domingo o festivo se trasladará al siguiente día hábil).

e) Hora: 9,00 horas.

10. Gastos de anuncios: El importe de todos los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 22 de julio de 1998.- El Secretario General.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 93/98).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.

Dependencia: Sección de Contratación.

Número de expediente: 93/98.

Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Pavimentación de la Barriada de Murillo, 2.ª Fase. Subfase D.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 68, de fecha 20 de junio de 1998.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso público.

Presupuesto base de licitación: 39.728.019 ptas.

Fecha de adjudicación: 29 de julio de 1998.

Contratista: Construcciones Azagra, S.A.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 32.487.065 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 92/98).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
Dependencia: Sección de Contratación.
Número de expediente: 92/98.
Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Proyecto de Reurbanización del Barrio León, Plaza de Anita.
Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 68, de fecha 20 de junio de 1998.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso público.
Presupuesto base de licitación: 15.129.352 ptas.
Fecha de adjudicación: 29 de julio de 1998.
Contratista: Compañía Auxiliar de Obras Andaluza, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 12.577.030 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 81/98).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
Dependencia: Sección de Contratación.
Número de expediente: 81/98.
Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Proyecto de Pavimentación de las calles incluidas en el Grupo de Viviendas del Patronato Municipal de Casas Baratas en Torreblanca, 1.ª Fase.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 68, de fecha 20 de junio de 1998.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso público.
Presupuesto base de licitación: 72.937.854 ptas.
Fecha de adjudicación: 29 de julio de 1998.
Contratista: Tubecon, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 60.261.255 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 79/98).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
Dependencia: Sección de Contratación.
Número de expediente: 79/98.
Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Proyecto de Repavimentación y Mejora del Abastecimiento de Agua en C/ Capitán Viguera.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 66, de 16 de junio de 1998.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso público.
Presupuesto base de licitación: 40.002.211 ptas.
Fecha de adjudicación: 29 de julio de 1998.
Contratista: Codesosa, S.L.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 32.761.810 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de las obras que se citan. (Expte. 91/98).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
Dependencia: Sección de Contratación.
Número de expediente: 91/98.
Tipo de contrato: Obra pública.

Descripción del objeto: Pavimentación de la Barriada Las Huertas, 1.ª Fase.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 68, de fecha 20 de junio de 1998.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso público.
Presupuesto base de licitación: 32.414.673 ptas.
Fecha de adjudicación: 29 de julio de 1998.
Contratista: Construcciones Azagra, S.A.
Nacionalidad: Española.
Importe de adjudicación: 26.900.937 ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, por la que se acordó la adjudicación de la asistencia técnica para los trabajos que se citan. (Expte. 76/98).

Organismo: Gerencia de Urbanismo.
Dependencia: Sección de Contratación.
Número de expediente: 76/98.
Tipo de contrato: Asistencia técnica.

Descripción del objeto: Cálculo de las Instalaciones y la Estructura y Cimentación del Proyecto de Adecuación del Centro Escolar Ntra. Sra. del Pilar para Centro Cívico San Pablo.

Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 66, de fecha 16 de junio de 1998.

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Concurso público.
Presupuesto base de licitación: 3.250.000 ptas.
Fecha de adjudicación: 29 de julio de 1998.

Contratista: Don Alvaro Jesús Márquez Ortiz, doña Inmaculada Jiménez Aguilar, doña Marta López Sureda y don Julio Barreno Gutiérrez.

Nacionalidad: Española.

Importe de adjudicación: 3.000.000 de ptas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el art. 94.2 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

ACUERDO de 22 de julio de 1998, de la Comisión Ejecutiva, convocando concurso público, procedimiento abierto, para la licitación de las obras que se citan. (PP. 2530/98).

La Comisión Ejecutiva de la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, aprobó la convocatoria de concurso público para la adjudicación de las obras que se citan:

Expediente núm. 149/98. Sección de Contratación.

Objeto del contrato: Proyecto de Acondicionamiento de las Caballerizas de la Casa de las Sirenas.

Lugar de ejecución: Sevilla.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento de contratación: Abierto.

Forma de contratación: Concurso.

Tipo de licitación: 31.730.844 ptas.

Fianza provisional: 634.617 ptas.

Fianza definitiva: 1.269.234 ptas.

Clasificación exigida al contratista: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría d.

Forma de pago: Certificaciones de obra.

Variantes: No se admiten.

Durante el plazo de 8 días contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BO de la Junta de Andalucía se encuentran expuestos los Pliegos de Condiciones que rigen la contratación, aprobados por la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, a los efectos de posibles reclamaciones en el Negociado de Contratación del Departamento de Administración y Economía de la Gerencia de Urbanismo, sito en el edificio núm. 3 del Recinto de La Cartuja, Avda. de Carlos III, s/n, Sevilla, CP 41092, en horas de 9 a 13. Teléfono: 95/448.02.50. Telefax: 95/448.02.93.

Asimismo, tanto el proyecto como la restante documentación técnica y económico-administrativa podrán ser examinados y solicitados en las citadas oficinas todos los días laborables durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, que estarán redactadas en castellano, se presentarán en tres sobres sellados y firmados, señalados con los números 1, 2 y 3, conforme a lo establecido en el punto sexto de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación. Se entregarán en el Registro General de la Gerencia de Urbanismo en horas de 9 a 13,30. El envío, en su caso, de las proposiciones por correo a dicha dirección, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el art. 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Agrupación de empresas: Para el caso de resultar adjudicataria una agrupación de empresas, ésta deberá constituirse en escritura pública.

Mantenimiento obligatorio de la oferta: Tres meses siguientes a la apertura de proposiciones.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veintiséis días naturales a contar desde el siguiente al de notificación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de las proposiciones: Tendrá lugar en acto público que se celebrará a las 10,00 horas del quinto día siguiente

hábil al de terminación del plazo de presentación de proposiciones, salvo que fuese sábado.

Gastos exigibles al contratista: Los señalados en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

Procedimiento de licitación: Se regirá por lo dispuesto en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el concurso, aprobados por acuerdo de la Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el día 22 de julio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 22 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO para dar publicidad a la adjudicación definitiva de los procedimientos negociados sin publicidad, previo acuerdo declarando desiertas las subastas convocadas para la enajenación de diversos inmuebles municipales sitos en el Polígono Industrial Store.

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, adjudicó definitivamente los contratos que a continuación se citan:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Número de expedientes.

I. 59/97 PAT p.s. 2.

II. 59/97 PAT p.s. 10.

III. 59/97 PAT p.s. 27.

IV. 59/97 PAT p.s. 29.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compraventa.

b) Descripción del objeto.

I. Expte. 59/97 PAT p.s. 2: Enajenación del inmueble municipal, nave D-4 (núm. 4) del Bloque 1 del Polígono Industrial Store.

II. Expte. 59/97 PAT p.s. 10: Enajenación del inmueble municipal, nave C-12 (núm. 22) del Bloque 3 del Polígono Industrial Store.

III. Expte. 59/97 PAT p.s. 27: Enajenación del inmueble municipal, nave B-4 (núm. 56) del Bloque 8 del Polígono Industrial Store.

IV. Expte. 59/97 PAT p.s. 29: Enajenación del inmueble municipal, nave C-3 a C-5 (núm. 71) del Bloque 9 del Polígono Industrial Store.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 6, de 17 de enero de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Negociado sin publicidad, previo acuerdo declarando desiertas las subastas convocadas.

4. Presupuesto base de licitación.

I. Expte. 59/97 PAT p.s. 2: Trece millones cuatrocientas ochenta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesetas (13.483.635 ptas.) más IVA.

II. Expte. 59/97 PAT p.s. 10: Nueve millones cuatrocientas ochenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesetas (9.485.795 ptas.) más IVA.

III. Expte. 59/97 PAT p.s. 27: Dieciocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientas setenta pesetas (18.654.570 ptas.) más IVA.

IV. Expte. 59/97 PAT p.s. 29: Trece millones doscientas noventa y dos mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas (13.292.455 ptas.) más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de julio de 1998. Acuerdo del Consejo de Gobierno declarando desiertas las subastas: 18 de marzo de 1998.

b) Contratistas.

I. Expte. 59/97 PAT p.s. 2: Don Claudio García Pérez.

II. Expte. 59/97 PAT p.s. 10: Don José Luis Galván Figueras.

III. Expte. 59/97 PAT p.s. 27: Serviprinter, S.L.

IV. Expte. 59/97 PAT p.s. 29: Air Giralda, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación.

I. Expte. 59/97 PAT p.s. 2: Trece millones cuatrocientas ochenta y tres mil seiscientos treinta y cinco pesetas (13.483.635 ptas.) más IVA.

II. Expte. 59/97 PAT p.s. 10: Nueve millones cuatrocientas ochenta y cinco mil setecientos noventa y cinco pesetas (9.485.795 ptas.) más IVA.

III. Expte. 59/97 PAT p.s. 27: Dieciocho millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quinientas setenta pesetas (18.654.570 ptas.) más IVA.

IV. Expte. 59/97 PAT p.s. 29: Trece millones doscientas noventa y dos mil cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas (13.292.455 ptas.) más IVA.

Sevilla, 27 de julio de 1998.- El Secretario de la Gerencia, Isidro Nicolás Fernández-Pacheco.

ANUNCIO para dar publicidad a la adjudicación definitiva de la subasta pública convocada para la enajenación de la parcela municipal que se cita.

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que el Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo, en sesión celebrada el 22 de julio de 1998, adjudicó definitivamente el contrato que a continuación se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Sevilla.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística.

c) Número de expediente: 46/97 PAT.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Compraventa.

b) Descripción del objeto: Enajenación de la parcela municipal calificada de educativo privado P-E, del Sector 1, del Plan Parcial núm. 2, del Polígono Aeropuerto.

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 6, de 17 de enero de 1998.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta pública.

4. Presupuesto base de licitación: Ocho millones setecientos siete mil seiscientos sesenta y dos pesetas (8.707.662 ptas.) más IVA.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de julio de 1998.

b) Contratista: Centro Infantil La Luna, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de la adjudicación: Nueve millones quinientas dieciocho mil quinientas noventa y nueve pesetas (9.518.599 ptas.) más IVA.

Sevilla, 30 de julio de 1998.- El Secretario, Isidro Nicolás y Fernández-Pacheco.

AYUNTAMIENTO DE TARIFA

RESOLUCION de 5 de agosto de 1998, por la que se anuncia el procedimiento abierto mediante concurso para la construcción de la piscina cubierta. (PP. 2725/98).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 3 de agosto de 1998, acordó sacar a Concurso Público la adjudicación de la construcción de la Piscina Cubierta.

Objeto: Constituye el objeto del contrato la realización, por procedimiento abierto, mediante la forma de Concurso Público la adjudicación para la construcción de la Piscina Cubierta, con arreglo al informe y proyecto técnico.

Tipo de licitación: Se presentarán oferta y alternativas al objeto del contrato.

Expediente: Se halla de manifiesto en la Oficina de Contratación de la Secretaría General, donde podrá examinarse durante el plazo de la presentación de proposiciones.

Garantías: La provisional asciende al 2% del tipo de licitación.

Presentación de plicas: En la Oficina de Contratación de la Secretaría General, en días hábiles de 9 a 13 horas, hasta el día en que finalice el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Apertura de plicas: En la Alcaldía del Ayuntamiento, a las 13 horas del primer día hábil siguiente al que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía podrán presentarse reclamaciones contra el mismo de conformidad con lo establecido en el art. 122 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Modelo de proposición: Será el siguiente: «Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, con DNI núm., ofrece por la adjudicación del concurso para la construcción de la Piscina Cubierta, cuyo concurso ha sido anunciado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de fecha, la cantidad de pesetas, comprometiéndose a cumplir todas y cada una de las condiciones contenidas en los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas y Técnicas Particulares aprobadas por el Excmo. Ayuntamiento para regular dicho concurso. Tarifa, a de de». Dicho modelo de proposición deberá ir firmado por el ofertante.

Tarifa, 5 de agosto de 1998.- El Alcalde, José Fuentes Pacheco.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION Y JUSTICIA

FUNDAMENTOS JURIDICOS

RESOLUCION de 20 de julio de 1998, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica la Resolución adoptada por la Consejera, resolviendo el recurso ordinario interpuesto por don Juan Aranda Maza, recaída en el expediente sancionador que se cita. (J-008/97-EP).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal al recurrente don Juan Aranda Maza, contra la Resolución de la Ilma. Sra. Delegada del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la presente se procede a hacer pública la misma, al no haberse podido practicar en su domicilio, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

Se le comunica que el expediente administrativo se encuentra en las dependencias del Servicio de Legislación y Recursos de esta Secretaría General Técnica (Plaza Nueva, 4, Sevilla), pudiendo acceder al mismo previa acreditación de su identidad.

«En la ciudad de Sevilla, a dos de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Visto el recurso ordinario interpuesto y en base a los siguientes

ANTECEDENTES

Primero. Con fecha 8 de diciembre de 1996 fue formulada denuncia por funcionarios del grupo operativo de prevención de la delincuencia de la Dirección General de la Policía contra don Juan Aranda Maza, respecto al establecimiento denominado pub "Er 500", sito en C/ Zabala, 10, de Linares (Jaén), por encontrarse abierto al público fuera del horario legalmente establecido (4,10 horas), con 27 personas en su interior consumiendo bebidas.

Segundo. Tramitado el expediente en la forma legalmente prevista, el día 13 de febrero de 1997 se dicta Resolución por la que se imponía una sanción consistente en multa de treinta y cinco mil pesetas (35.000 ptas.) por la comisión de una infracción administrativa a lo dispuesto en el artículo 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, por la que se determina el horario de cierre de los establecimientos públicos, encontrándose tipificada como leve en el artículo 26.e) de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana.

Tercero. Notificada la Resolución, el interesado interpone recurso ordinario, que basa resumidamente en las siguientes argumentaciones:

- No haberse realizado la práctica de pruebas solicitada en su día.
- Que la cuantía de la sanción impuesta es excesiva.
- Solicita la suspensión de la ejecución del acto impugnado.

I

A tenor de lo dispuesto en el artículo 39.8 de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma, se considera competente a la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia para la Resolución del presente recurso ordinario.

La Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de competencias en materia de resolución de recursos administrativos, le atribuye esta competencia al Ilmo. Sr. Viceconsejero de Gobernación y Justicia.

II

De acuerdo con lo previsto en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el plazo para la interposición de recurso ordinario contra las Resoluciones administrativas es de un mes a partir, según su artículo 48, apartado 4, del día de su notificación. El apartado 2 del citado artículo 48 dispone que si el plazo se fija en meses o años, éstos se computarán de fecha a fecha. Por tanto, una interpretación literal de los citados preceptos hace concluir que el recurso ordinario interpuesto es extemporáneo y ha prescrito el derecho a recurrir.

Aplicando este precepto al caso que nos ocupa, se manifiesta que el día final de presentación del recurso ordinario fue efectivamente el día 18 de marzo de 1997, a la vista de la fecha de la notificación de la Resolución (19.2.97) y de la de interposición del recurso ordinario (20.3.97), éste fue interpuesto fuera del plazo legalmente establecido, por lo que deviene firme la Resolución recurrida.

Vistos la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre protección de la seguridad ciudadana; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; el Real Decreto 2816/1982, de 27 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento general de policía de espectáculos públicos y actividades recreativas; la Orden de la Consejería de Gobernación de 14 de mayo de 1987, por la que se determinan los horarios de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, y demás normas de especial y general aplicación, resuelvo no admitir el recurso ordinario interpuesto por presentarse fuera de plazo.

Contra la presente Resolución -dictada en virtud de la Orden de 29 de julio de 1985, de delegación de atribuciones-, que agota la vía administrativa, se podrá interponer ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en el art. 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a este órgano administrativo de conformidad con el art. 110.3 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. La Consejera de Gobernación y Justicia. Por Avocación, (Acuerdo 1.6.98). Fdo.: Carmen Hermosín Bono».

Sevilla, 20 de julio de 1998.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador seguido a don Miguel Angel Mena Olid, por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (Expte. SEP/SIM-164/98-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 12.4.1998, por 406 Comandancia Guardia Civil, contra Miguel Angel Mena Olid, se observan presuntas infracciones a la normativa de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos, Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación del expediente sancionador, tramitándose el mismo por el procedimiento simplificado, regulado en el Capítulo V, arts. 23 y 24, del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, nombrando Instructor del mismo a M. Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de La Puebla de Cazalla, en El Muro, Pub, en Avda. Antonio Fuentes:

- El establecimiento se encontraba abierto al público a las 5,46 horas del día 12 de abril de 1998, lo que contraviene el contenido del art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987, de horario de cierre de espectáculos y establecimientos públicos, tipificado como infracción Leve en el art. 26.e) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de diez días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese al Instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 5 de mayo de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador seguido a don Julián Barrero Montero, por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (Expte. SEP/SIM-183/98-SE).

Vista la denuncia formulada con fecha 11.4.1998, por Dirección Guardia Civil contra Julián Barrero Montero, se observan presuntas infracciones a la normativa de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

Siendo este órgano competente para la iniciación y resolución de expediente sancionador por los hechos, de acuerdo con el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, sobre traspaso de funciones y servicios a la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de espectáculos públicos; Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, que asigna la competencia a la Consejería de Gobernación, y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto 50/1985, de 5 de marzo, en relación con el art. 29, apartado 1.d), de la Ley 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, y al amparo de lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 11 y 13 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

He acordado la iniciación del expediente sancionador, tramitándose el mismo por el procedimiento simplificado, regulado en el Capítulo V, arts. 23 y 24, del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, nombrando Instructor del mismo a M. Dolores Alvarez Halcón, funcionaria de esta Delegación del Gobierno, contra quien podrá promover recusación en cualquier momento de la tramitación del procedimiento, cuando concurra alguna de las causas y con los requisitos dispuestos en los arts. 28 y 29 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

En cumplimiento de la normativa expuesta y examinada la documentación remitida por el denunciante constan los siguientes hechos ocurridos en el término municipal de El Real de la Jara, en Antonino (Bar), en C/ Antonio Machado, 31:

- El establecimiento carece del letrado -prohibida la entrada a menores de dieciséis años-, lo que contraviene el contenido del art. 60 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como infracción leve en el art. 26.j) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana, conducta que puede ser sancionada con una multa de hasta 50.000 ptas., de conformidad con el art. 28.a) de la mencionada Ley 1/1992.

Igualmente le significo que podrán adoptarse medidas de carácter provisional, a tenor de lo establecido en el art. 15 del mencionado Real Decreto 1398/1993.

En cualquier momento del procedimiento podrá reconocer la responsabilidad de los hechos denunciados con los efectos que establece el art. 8 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora ya citado.

Asimismo, se inicia un plazo de diez días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes, así como la proposición y práctica de la prueba en dicho plazo, concediéndose trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente.

Trasládese al Instructor del expediente y notifíquese al interesado.

Sevilla, 7 de julio de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Propuesta de Resolución de expediente sancionador seguido a don José Velasco Sandoval, por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos públicos y actividades recreativas. (Expte. SAN/EP-3/98-SE).

Examinadas las diligencias instruidas por presuntas infracciones a la normativa de espectáculos públicos y actividades recreativas que motivó el inicio del procedimiento sancionador acordado el 27.2.1998 contra don José Velasco Sandoval, por los hechos ocurridos el día 6.2.1998, a las 0,30 horas, en el Triángulo (Café-Bar), en km 54.000 A-92, en el término municipal de Marchena, se consideran los siguientes:

ANTECEDENTES DE HECHOS

En la tramitación del procedimiento han sido observadas las formalidades legales y reglamentarias.

No presentó escrito de alegaciones al Acuerdo de Iniciación del expediente.

Se considera probado el hecho, el establecimiento Café-Bar el Triángulo carece de aptitud de todos o algunos de los extintores de incendios necesarios.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

El hecho contraviene el contenido del art. 51 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, tipificado como infracción grave en el art. 23.n) de la Ley 1/1992, de Protección de la Seguridad Ciudadana.

Se propone: Que se sancione con una multa de 100.000 ptas.

Asimismo, se inicia un plazo de quince días para que pueda aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes y se concede trámite de audiencia durante el mismo plazo, pudiendo en este período examinar el expediente que consta de los siguientes documentos: Denuncia Guardia Civil, Acuerdo de Iniciación, Solicitud de Ratificación, Alegaciones al Acuerdo de Iniciación, Escrito de Ratificación, envío al BOJA y al Ayuntamiento para su publicación, contestación del Ayuntamiento y del BOJA con Anuncio, Publicado y Propuesta de Resolución.

Sevilla, 8 de julio de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica prueba de expediente sancionador, seguido a Ganadería Joaquín Núñez del Cuvillo por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos taurinos. (Expte. SAN/ET-2/98-SE).

A tenor de lo establecido en el artículo 17 del Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, aprobado por el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por la presente le comunico el inicio del período probatorio con remisión de sus alegaciones a la fuerza denunciante a fin de que se emitan los correspondientes informes.

Sevilla, 17 de abril de 1998.- La Instructora, Concepción Ibáñez Valdés.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, por el que se notifica requerimiento de reposición de fianza reglamentaria a la empresa operadora Recreativos Junta, SL.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación de la siguiente Resolución:

Habiéndose notificado a este Servicio de Autorizaciones por la entidad bancaria Banco Zaragozano la decisión de no prorrogar la fianza exigida por el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de esta Comunidad Autónoma, constituida con fecha 27 de marzo de 1995 y número de Registro 524474, por medio del presente escrito, ante la expresada decisión unilateral adoptada por la referida entidad bancaria, se le requiere para que en el improrrogable plazo de diez días hábiles, se remita a este Servicio de Autorizaciones el correspondiente resguardo de depósito de aval ante la Consejería de Economía y Hacienda de esta Comunidad, según los términos establecidos en el artículo 12.1 del nuevo Reglamento aprobado por Decreto 491/96, de 19 de noviembre.

Advirtiéndole, que en caso contrario, se propondrá la cancelación de la autorización de Empresa Operadora que tiene concedida, y como consecuencia de ello la extinción automática de cuantas autorizaciones fuere titular esa entidad.

A N E X O

Expte. E.O.: 39/95.
Interesado: Recreativos Junta, S.L.

Sevilla, 3 de agosto de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas, notificando requerimiento de abono de tasas fiscales a determinadas empresas operadoras.

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio del interesado, la Dirección General de Espectáculos Públicos, Juego y Actividades Recreativas ha resuelto la publicación del siguiente requerimiento:

Examinado el expediente correspondiente a las Empresas Operadoras que en el Anexo se relaciona, se comprueba que la sociedad mantiene deudas tributarias en concepto de impago de Tasas Fiscales sobre el Juego.

En consecuencia con lo anteriormente expuesto, pongo en su conocimiento que, en el plazo de quince días, a contar desde el recibo de la presente notificación, deberá remitirse el documento que acredite fehacientemente el abono íntegro de la deuda, su suspensión, fraccionamiento o aplazamiento, expedido por el órgano competente, advirtiéndole que en caso contrario, se propondrá la cancelación de la autorización de empresa operadora, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.1.e) del vigente Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Lo que le comunico para que en el plazo indicado, de estimarlo conveniente, formule las alegaciones y aporte los documentos que a su derecho convengan.

A N E X O

Expte. E.O	Interesado
8/88	Carpavtronic, S.A.
157/88	Aut. Moreno Gordillo, S.L.
380/88	Cano Navarrete, S.L.
166/89	Creamatic, S.L.

Sevilla, 3 de agosto de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando Acuerdo de Incoación recaído en el expediente sancionador AL-140/98-EP, incoado por presunta infracción a la normativa sobre espectáculos públicos y actividades recreativas.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de los Acuerdos de Incoación formulados en los expedientes sancionadores que abajo se detallan por supuesta infracción a la normativa sobre Juego y Espectáculos Públicos, y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, sita en el Paseo del Almería, 68 de Almería, pudiendo los interesados, dentro del plazo reseñado, formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el Instructor del procedimiento

Expediente: AL-140/98-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Discovery Pub, S.L. Avda. Juan Aparicio, 44, bajo. 04500 Fiñana (Almería).
 Infracción: Art. 1 de la Orden de 14 de mayo de 1987 de la Consejería de Gobernación (hoy Consejería de Gobernación y Justicia), art. 81.35 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y art. 26. e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero.

Almería, 30 de julio de 1998.- El Delegado, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, notificando propuesta de Resolución y Liquidación formulada en el expediente sancionador que se relaciona.

Intentado sin efecto la notificación de la propuesta, Resolución y liquidación formulada en el expediente sancionador

que se detalla, por supuestas infracciones a la normativa que se cita, y en cumplimiento de lo prevenido en el art. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 (LRJAP y PAC), de 26.11.92, se publica el presente para que sirva de notificación del mismo; significándole que en el plazo de un mes, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno, Pza. Isabel La Católica, 9, de Huelva; pudiendo formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia. Le comunico que el importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que la Resolución que la impone adquiera firmeza en vía administrativa, mediante carta de pago, en la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Huelva o en cualquier entidad colaboradora, con apercibimiento de que si no consta el pago o la sanción en el plazo señalado, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio.

Expediente: H-94/98-M.

Persona o entidad denunciada y domicilio: Isbiliya, S.L. Avda. Carlos Marx, Edificio Atlántico, núm. 1-1.º A. Sevilla.

Hechos probados: El día 2 de junio de 1998, se encontraba instalada y en funcionamiento, en el establecimiento denominado Bar «Sirlache», sito en Avda. de Andalucía, núm. 49, de Aracena, la máquina recreativa tipo B, modelo Cirs Nevada 2000, número de serie 97-2671, con matrícula HU005727, careciendo de autorización de instalación para el local donde se hallaba.

Se comprueba que dicha máquina pertenece a la empresa Isbiliya, S.L.

Infracción: Grave. Art. 25.4 de la Ley 2/1986, de 19 de abril, sobre Juego y Apuestas.

Tipificación: Art. 29 de la Ley 2/1986, de 19 de abril.
 Sanción: 150.000 ptas.

Huelva, 23 de julio de 1998.- El Delegado, José Antonio Muriel Romero.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámite y Resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan las Resoluciones y Actos de Trámites adoptados en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dichos Expedientes Sancionadores, informándoles que el plazo para la interposición de alegaciones o recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

EXPTE.	TITULAR	DOMICILIO	ACTO..
MA-97013/EP	JUAN MANUEL RUIZ RUIZ	OVIEDO 23-FUENGIROLA-	TASAS
MA-97139/EP	FCO.E.PORTILLO CASTRO	LOS PUERTAS-BENAJARAFE-	RESOL
MA-97140/EP	FCO.E.POSTILLO CASTRO	LOS PUERTAS-BENAJARAFE-	RESOL
MA-97189-EP	JESUS ROMAN SANTIAGO L	LOS GERANEOS.VILLA FLORIDA-FUENGIROLA	PROPU
MA-97194/EP	SUZANE FRANCES ALINE	AVDA.CONDE SAN ISIDRO-FUENGIROLA	RESOL
MA-97315-EP	LUCIA NAVAS PARRA	ANTONIO MILLON.EDIF.JABEGA-NERJA-	RESOL
MA-97317/EP	ANTONIO RUIZ CASTRO	ANTONIO MILLON.EDIF.JABEGA-NERJA-	RESOL
MA-97319/EP	ANTONIO MARTIN CORTES	ANTONIO MILLON-NERJA-	RESOL
MA-97325/EP	RODRIGO CORRALES GOMEZ	ALMIRANTE FERRANDIZ-NERJA-	RESOL

MA-97327/EP	ANTONIO GOMEZ CHOZAS	MOLINO,12-NERJA-	PROPÜ
MA-97329/EP	FRONSURENTA, S.L.	MARTINEZ CATENA-FUENGIROLA-	RESOL
MA-97330/EP	ANTONIO RUIZ CASTRO	HERRERA ORIA,17-NERJA-	RESOL
MA-97417/EP	BOTXO, S.C.	MARTINEZ CATENA,18-FUENGIROLA	RESOL
MA-97438/EP	LUCIA NAVAS PARRAS	CARABEOS,25-NERJA-	RESOL
MA-98009/EP	ANTONIO GOMEZ CHOZAS	MOLINO,12-NERJA-	RESOL
MA-98075/EP	ALAIN MAURICE KRIEF	AV.ACAPULCOED.AQUA-FUENGIROLA-	INCOA
MA-98129/EP	BEATRICE CHARLOTTE PUHL	ANTONIO CHENE-FUENGIROLA-	INCOA
MA-98134/EP	BEATRICE CHARLOTTE PUHL	ANTONIO CHENAL-FUENGIROLA-	INCOA
MA-98144/EP	RODRIGO CORRALES GOMEZ	ALMIRANTE FERRANDIZ-NERJA-	INCOA
MA-98162/ET	ANN ELIZABETH FELLOWS	ALBERTO MAGENSTEIN-FUENGIROLA	INCOA
MA-98169/EP	RODRIGO CORRALES GOMEZ	PLAZA TUTTI FRUTTI-NERJA-	INCOA
MA-98216/EP	JAMES ANDEU HENDERSON	PINTADA,58-NERJA-	INCOA.

Málaga, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámites y Resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan

las Resoluciones y Actos de Trámite adoptados en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles que el plazo para la interposición de alegaciones o recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

EXPTE.	TITULAR	DOMICILIO	ACTO
MA-57/94/M	FELIPE LEÓN QUERO	FRANCISCO DE GOYA, 3- FUENGIROLA	TASAS
MA-54/95/M	AUTOMÁTICOS TITANIC, S.A.	LA GERENTE, 12-MÁLAGA	TASAS
MA-29/95/M	RECREATIVOS HILERA, S.A.	CARRIL DE PACHECO, 19	TASAS
MA-141/95/M	JAYLU,S.L.	HUERTO DE LOS CLAVELES, FINAL	TASAS
MA-75/95/EP	JUAN JIMÉNEZ FUNEZ	CAMINO REAL, 59- CASTELLDEFERRO (GR)	TASAS
MA-200/95/EP	JUAN PONCE SÁNCHEZ	CALERITO, 11	TASAS
MA-240/95/EP	OTMAN BEN MESSAOLID	AVDA. MIRAMAR, BL. 7-8-5º C-FUENGIROLA	TASAS
MA-293/95/EP	EDUARDO DAVID GAYOSO	BAENA, 12, B-19-TORREMOLINOS	TASAS
MA-326/95/EP	ANTONIO RUIZ CASTRO	HERRERA ORIA, 17- NERJA (MÁLAGA)	TASAS
MA-342/95/EP	JOSÉ CARRACEDO ALBACETE	LAURÍA, 7-B	TASAS
MA-275/96/EP	JUAN FRANCISCO RAMOS RGUEZ.	SIERREZUELA HILL, 72-MIJAS COSTA	RESOLUCIÓN
MA-80/96/M	AMODEL, S.L.	EDISSON, 6 - MÁLAGA	TASAS
MA-284/96/ET	FRANCISCO JESÚS LÓPEZ GARCÍA	PREVISIÓN, 3 - CÓRDOBA	TASAS
MA-330/95/EP	ENRIQUE RODRÍGUEZ VILLEGAS	PZ. SEÑORÍO,EDIF. JORGE GUILLÉN-RINCÓN V.	TASAS
MA-77/97/ET	JOAQUÍN JOYA JIMÉNEZ	COSO, 3 - ALGECIRAS (CÁDIZ)	TASAS
MA-204/96/M	MICROJUEGOS, S.L.	ADA.MEDITERRÁNEO,ED.PAJARIT.,12º 4-RINC	TASAS
MA-287/96/ET	GANAD.HDROS. CARLOS NÚÑEZ	PLAZA DE PILATOS- SEVILLA	TASAS
MA-94/97/M	A.R. 63 S.L.	MENÉNDEZ PELAYO, 2- MÁLAGA	RESOLUCIÓN
MA-9/97/M	SOSTOA 91, S.L.	MAIZ VIÑALS, 12- MARBELLA	TASAS
MA-432/95/EP	MANUEL PEREA LOBATO	AVDA.PALMA DE MALLORCA,118- TORREMOL.	INCOA
MA-433/95/EP	BERNARDO J. ORELL GUERRERO	LAS PALMERAS,R 38-39 BAR STRESS-FUENGIR.	INCOA
MA-228/96/EP	JUAN ENRIQUE PÉREZ PASCUAL	URB. EL COTO BL. 1,5º A-MIJAS- MÁLAGA	RESOLUCIÓN
MA-143/95/EP	MARÍA ROSA LÓPEZ BAENA	JOAQUÍN ALONSO, 2- MÁLAGA	RESOLUCIÓN
MA-180/95/EP	FCO. MANUEL SANTIAGO HEREDIA	ENRIQUE ANAYA, 6 - MÁLAGA	RESOLUCIÓN
MA-53/94/BI	REALCU, S.A. BINGO TITO X	AVDA. CARLOS HAYA,77-MÁLAGA	RESOLUCIÓN
MA-527/95/EP	JUAN JOSÉ SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	CRÓNICA, 27, 4º A - MÁLAGA	RESOLUCIÓN
MA-570/95/ET	MIGUEL GÓMEZ SANTIAGO	CARRIL, 39-MÁLAGA	RESOLUCIÓN
MA-479/95/EP	EDUARDO DAVID GAYOSO	BAENA, 12-TORREMOLINOS - MÁLAGA	PROPUES Y RESOL
MA-438/95/EP	MAGDALENA RUEDA BARELLA	COMPLEJO PALMERAS,L-F1-FUENGIROLA	RESOLUCIÓN
MA-139/95/B	JOSÉ GUTIÉRREZ PECOZO	JOSÉ LAGUILLO, Nº 18, 4º-SEVILLA	RESOLUCIÓN
MA-247/95/M	AUTOMÁTICOS OCAÑA, S.A.	ADA. ANDALUCÍA ED.PINSAPO BL2 FUENG	RESOLUC Y TASAS
MA-105/95/M	AUTOMÁTICOS COMA, S.A.	Pº DE LOS TILOS, 57- MÁLAGA	RESOLUC Y TASAS

Málaga, 30 de junio de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámite y Resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan

las Resoluciones y Actos de Trámite adoptados en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles que el plazo para la interposición de alegaciones o recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

EXPTE.	TITULAR	DOMICILIO	ACTO..
MA-98091 EP	JOSE J.GOMEZ VILLAESPESA	ALAMEDA PRINCIPAL 44-5º1-MALAGA	INCOA
MA-97351 EP	JOSE J.GOMEZ VILLAESPESA	ALAMEDA PRINCIPAL 44-5º1-MALAGA	INCOA
MA-98214 EP	ION MARINESCU	URB.LAS CHAPAS 46-MARBELLA	INCOA
MA-98187 EP	JULIE VITALIS MARYNONNE	EDIF.EMBAJADA 8-MARBELLA	INCOA
MA-98175 EP	STEVEN KENNETH KURTON	NUEVA 6.APTO.13-MARBELLA	INCOA
MA-98104 EP	EVENTOS INTERN.MARBELLA	PTº.DEPORTIVO 10-MARBELLA	INCOA
MA-98124 EP	PUSA MADRID 2000 S.L.	PTº.DEPORTIVO 49-MARBELLA	INCOA
MA-98137 EP	ION MARINESCU	URB. LAS CHAPAS 46-MARBELLA	INCOA
MA-98154 EP	PUSA MADRID 2000 S.L.	PTº.DEPORTIVO 49-MARBELLA	INCOA
MA-98160 EP	RAUL MOROTE DELGADO	PTº.DEPORTIVO 12-MARBELLA	INCOA
MA-98156 EP	JASON SPENCER RAVEN	PTº.DEPORTIVO L-14-MARBELLA	INCOA
MA-98103 EP	PUSA MADRID 2000 S.L.	PTº.DEPORTIVO 49-MARBELLA	RESOL
MA-98146 EP	ROBERTO CEJUELA REINA	AVDA.GAMONAL,EDIF.AGATA 224-A.MIEL	INCOA
MA-98136 EP	ANTONIO ROMERO GALAN	SIERRA 10-VALLE ABDALAJIS	INCOA
MA-97282 EP	JOSE A. MUÑOZ ROBLES	CON.COMER.EL COPO.MOD.C.LOC.ET.DEL MAR	RESOL
MA-97138 EP	ALEJANDRO GARCIA SERRANO	ROCIO.BL.PALOMA 4,2B-TORRE DEL MAR	RESOL
MA-97258 EP	JOSE A. MUÑOZ ROBLES	CON.COMER.EL COPO L.10 T.DEL MAR	RESOL
MA-97269 EP	JOSE A. MUÑOZ ROBLES	CON.COMER.EL COPO L.10 T.DEL MAR	RESOL
MA-98121 ET	SDAD. VERTIGO 7	BLAS INFANTE 4-3ºN VELEZ-MALAGA	INCOA
MA-98204 EP	GLORIA OLIVA TORRES	ENCINA S/N. MIJAS COSTA	INCOA
MA-98001 EP	JUAN FCO. BECERRA MORENO	AVDA.ESPAÑA 58 MIJAS COSTA	RESOL.
MA-97187 EP	JUAN FCO. RAMOS RODRIGUEZ	URB.SIERREZUELA GIL MIJASCOSTA	RESOL.
MA-98110 ET	MIGUEL BAEZ	TALAVERA 13-ILLESCAS(TOLEDO)	INCOA
MA-97205 EP	JOSU ORVEMAZAGA INCHA	CASERIO ERROTABARRIA-VIZCAYA-	RESOL

Málaga, 1 de julio de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, por el que se hacen públicos los Actos de Trámites y Resoluciones, relativos a expedientes sancionadores en materia de juego y espectáculos públicos.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del PAC, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan

las Resoluciones y Actos de Trámite adoptados en el expediente sancionador que se les sigue, significándoles que en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de la Delegación del Gobierno de Málaga, sita en planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples, Avda. de la Aurora, núm. 47, se encuentran a su disposición dichos expedientes sancionadores, informándoles que el plazo para la interposición de alegaciones o recursos, en su caso, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

EXPTE.	TITULAR	DOMICILIO	ACTO
MA-390/95/EP	ANTONIO PADIAL CANTOS	MESÓN ANDALUZ, BDA.ALGARROBO-ALGARR	TASAS
MA-082/95/M	RECREATIVOS COLOMBO, S.L.	1 DE MAYO, 127- PEDRERA(SEVILLA)	TASAS
MA-65/96/M	COMUNICACIÓN RECRETIVA,S.A.	ALCALDE OROZCO POADA, 16 - MÁLAGA	TASAS
MA-263/95/M	JUEG. COSTA SOL MONTECARLO S.A.	CÓRDOBA, 15- FUENGIROLA	TASAS
MA-91/96/M	FRANCISCO GÓMEZ GONZÁLEZ	HUELVA, BL. 1-3º D- FUENGIROLA	TASAS
MA-3/96/M	RECREATIVOS TRES, S.L.	BLANCO CORIS, 7-BAJO- MÁLAGA	TASAS
MA-145/95/M	SOSTOA, 91 S.L.	FERNÁN NÚÑEZ, 16	TASAS
MA-264/95/EP	RAMÓN GONZÁLEZ ALVARO	MONCAYO,37 EDF.NIEVES II-FUENGIROLA	TASAS
MA-05/95/EP	BAR SEXTA CONVOCATORIA	CONVALECIENTES , 11- MÁLAGA	TASAS
MA-17/97-M	LIBRASOL, S.L.	JOSÉ ANTONIO, 17- IGUALLEJA (MÁLAGA)	PROPUES Y RESOL
MA-75-97-M	RAFAEL GONZÁLEZ PINTADO	ÉNRIQUE GONZÁLEZ, 4- ALGARROBO	TASAS
MA-98181-M	MARTIN BYLETT	AVDA. GAMORAL-ARROYO DE LA MIEL	INICIO
MA-98064-M	DOLORES CAMPOS ALVAREZ	DAOIZ BLOQUE 1º 8- MÁLAGA	INICIO
MA-61-96-BI	BINGO ZAYLA, S.L.	SALVADOR ESPADA LEAL, 7-MÁLAGA	TASAS
MA-98/96/M	COMUNICACIÓN RECREATIVA SA	DEL PILAR, 40 (BAR SANTA ROSALIA)STA.ROS.	PROPUES Y RESOL
MA-23/95/M	FOCOVI, S.A.	AVDA. SALVADOR ALLENDE, 197	TASAS
MA-25/97/M	JOSE PÉREZ ARCOS (BAR ANDALUZ)	CAMINO SAN RAFAEL, 40	PROPUES Y RESOL
MA-216/95/M	LEÓN Y MARTÍN S.A.	RAFAELA, 43	PROPUES Y RESOL
MA-186/95/M	MARINA M. PEIDRO RODILES	PJE.SIERRA, 38 APART. 14 CERRADO CALDER.	PROPUES Y RESOL
MA-283/95/M	MARBELLA 4, S.A.	AVDA. RICARDO SORIANO, 3-MARBELLA	TASAS
MA-133/97/M	MAN AUTOMATIC, S.L.	C/ ESPAÑA, 9 BAJO- ALMERÍA	INCOA
MA-98035-M	BAR ALEX	RAFAEL QUINTANA, 7- TORREMOLINOS	INICIO
MA-632/95/ET	RAFAEL MORCILLO GARCÍA	LÓPEZ DE PUIGCERVER-MURCIA	RESOLUCIÓN
MA-618/95/EP	DIETER MANFRED GLAVERT	RÍO SUBORDAN, CENTRO TORRE 6-604	RESOLUCIÓN
MA-576/95/ET	JUAN GARCÍA ALMADA	PRIEGO, 5	RESOLUCIÓN
MA-157/95/EP	DANIEL COTRINA GÓMEZ	EDUARDO PALACIOS,6,5º B-MÁLAGA	RESOLUCIÓN
MA-31/95/EP	DOLORES CONDE ARANDA	BARCENILLA, 1, 1º 2- MÁLAGA	RESOLUCIÓN
MA-50/95/EP	DOLORES CONDE ARANDA	BARCENILLA, 1, 1º 2 - MÁLAGA	RESOLUCIÓN

MA-57/95/S	E.O. TODON, S.A.	PLAZA DE CONCEPCIÓN Gª REDONDO-RONDA	RESOLUCIÓN
MA-443/94/EP	Mª JOSÉ VILLALBA PALMA	AVDA. DEL MEDITERRÁNEO, 15-RINCÓN VICT	RESOLUCIÓN
MA-445/94/EP	JOSÉ ANTONIO VÁZQUEZ FDEZ.	CAMINO DEL COLMENAR, 7-9-5 A-MÁLAGA	RESOLUCIÓN
MA-56/94/M	FELIPE LEÓN QUERO	FRANCISCO DE GOYA, 3-FUENGIROLA	TASAS
MA-139/94/M	OPER RONDA, S.A	AVDA. DEL CARMEN, 13-SETENIL (CÁDIZ)	TASAS
MA-85/94/M	LEÓN Y MARTÍN, S.A.	MEFISTÓFELES, 12-MÁLAGA	TASAS

Málaga, 30 de junio de 1998.- El Delegado, Luciano Alonso Alonso.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución del expediente sancionador SC-29/98 M., incoado a Recreativos Maza, SL, por infracciones a la normativa vigente sobre máquinas recreativas y de azar.

Incoado expediente sancionador núm. SC-29/98 M., a Recreativos Maza, S.L., y dictada por el Ilmo. Sr. Delegado del Gobierno la correspondiente Resolución con fecha 25.6.98, habida cuenta que no ha sido posible la notificación personal en su último domicilio, de conformidad con los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica una somera indicación del contenido de la citada Resolución, significándole que la misma así como la Propuesta de Resolución y el resto del expediente quedarán de manifiesto para conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Sevilla, sita en Avda. de la Palmera, 24, durante un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha de esta publicación.

Expte. Sancionador núm.: SC-29/98 M.

Notificado a: Recreativos Maza, S.L.

Ultimo domicilio: Políg. Ind. El Pino, parc. 17, calle 2, de Sevilla.

Infracción: Leve, tipificada en los arts. 30.2 de la Ley del Juego y Apuestas de la CAA, LJACAA y 54.1 del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.

Sanción: Multa de cincuenta mil ptas. (50.000 ptas.).

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 21 de julio de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se notifica Resolución de expediente sancionador, seguido a don José Antonio Moreno García por supuesta infracción a la normativa vigente sobre espectáculos taurinos. (Expte. SAN/ET-73/97-SE).

Examinado en esta Delegación del Gobierno el expediente sancionador de referencia seguido a don José Antonio Moreno García, con domicilio en la calle Pablo Ruiz Picasso, bloque 2, de Torrejón de Ardoz (Madrid), y sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES

I

Mediante acta de fecha 8 de septiembre de 1997 se denunció a don José Antonio Moreno García por llegar a la plaza sólo

un minuto antes de la hora fijada para el inicio del festejo celebrado el día 7 de septiembre en la plaza de toros de la Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

II

En el presente expediente se han seguido los trámites previstos en la legislación vigente en materia de expedientes sancionadores, habiéndose iniciado mediante acuerdo de fecha 2 de octubre de 1997 y dictándose la propuesta de Resolución el pasado 25 de febrero, sin que el interesado haya hecho uso de su derecho a formular alegaciones en ninguno de los períodos concedidos para ello.

HECHOS PROBADOS

Del examen del expediente y de la documentación incorporada al mismo resulta probado el hecho referido en el antecedente primero de la presente Resolución.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I

La Comunidad Autónoma de Andalucía tiene competencias en materia de espectáculos públicos en virtud del artículo 13.32 del Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre. La transferencia de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma en esta materia se realizó por el Real Decreto 1677/1984, de 18 de julio, y por el Decreto 294/1984, de 20 de noviembre, se asignan a la Consejería de Gobernación y Justicia dichas funciones y servicios.

II

El hecho constituye una infracción del artículo 68.2 del Real Decreto 145/1996, de 2 de febrero, por el que se modifica y da nueva redacción al Reglamento de Espectáculos Taurinos, tipificada como falta leve en el artículo 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Vistos los textos legales citados y demás normativa de general aplicación, esta Delegación del Gobierno ha resuelto sancionar a don José Antonio Moreno García con diez mil pesetas (10.000 ptas.) de multa, conforme a lo dispuesto en los artículos 17 (la propuesta erróneamente cita el artículo 18) y 20 de dicha Ley 10/1991, de 4 de abril.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de junio de 1998.- El Delegado, José Antonio Viera Chacón.

Nota: El importe de la sanción deberá hacerlo efectivo en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que esta Resolución adquiera firmeza en vía administrativa. La referida firmeza se producirá si transcurriese el plazo de un mes, contado desde la fecha de la notificación de la presente Resolución, sin que haya sido interpuesto contra la misma el recurso ordinario a que se hace referencia en el párrafo anterior. En el supuesto de que se interponga el recurso aludido, el plazo señalado de treinta días hábiles para el pago en período voluntario comenzará a contarse desde el día siguiente a la notificación de la Resolución recaída en el mencionado recurso. Transcurridos los citados plazos sin que el pago haya sido efectuado, se remitirán las actuaciones a la Consejería de Hacienda para iniciación del cobro por vía de apremio.

Adjunto se remite el impreso oficial 046 por si quisiera hacer efectivo el pago de la sanción impuesta en el plazo prevenido en el párrafo anterior, que se llevará a efecto en cualesquiera de las oficinas bancarias de nuestra Comunidad, con posterior remisión a esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía de la hoja que en el referido modelo 046 se establece como «Ejemplar para la Administración», al objeto del debido control del abono de referencia.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por esta Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión tributaria de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en las Oficinas Liquidadoras del Impuesto sobre Sucesiones, Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

OFICINA LIQUIDADORA DE CUEVAS DEL ALMANZORA

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N. I. F	Expediente	Procedimiento
MATURANA OLLER MARGARITA	23229210S	69/94/S	LIQUIDACION
NAVARRO ROJAS JOSE	27111964R	75/95/S	LIQUIDACION
NAVARRO ROJAS ANTONIO	27043144C	75/95/S	LIQUIDACION
NAVARRO ROJAS JUAN	27235404T	75/95/S	LIQUIDACION
RODRIGUEZ NAVARRO JUANA	23235321P	129/95/S	LIQUIDACION
PARRA PARRA SALVADOR	23236832R	812/95/TPO	LIQUIDACION
PROMOCIONES FRANCO SOBRINO	B04064226	1096/9/AJD	LIQUIDACION
GUIRAO MARQUEZ DIEGO	27234014J	1/97/TPO	LIQUIDACION
INZA MENDEZ CARMEN	22178164C	492/96/TPO	LIQUIDACION
LLAMAS JANSÁ ISABEL	52524027	21/94/S	LIQUIDACION

OFICINA LIQUIDADORA DE BERJA

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N. I. F	Expediente	Procedimiento
ALAMO CARVAJAL JOSE ANTONIO	78031306D	3745/93/TPO	LIQUIDACION
CALLEJON GONZALEZ FRANCISCO RAMON	8904085A	3332/93/AJD	LIQUIDACION

OFICINA LIQUIDADORA DE PURCHENA

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N.I.F	Expediente	Procedimiento
BERNABE ROZAS MARIA	75555209L	1117/94/TPO	LIQUIDACION
GARCIA REBOLLOSO MARIA	27071886N	1009/95/TPO	LIQUIDACION
SANCHEZ SANCHEZ GINES	39624983	626/93/TPO	LIQUIDACION
PROMOCIONES SEGUR 88 SA	A43122175	290/95/TPO	BASE
GARCIA GALERA ADELAIDA	75225977S	1168/94/TPO	LIQUIDACION
RUBIO SAEZ ANTONIO	27096477Q	1023/94/AJD	LIQUIDACION
ESPEJO ESPINOSA FRANCISCO	30485835W	1196/93/TPO	LIQUIDACION
PULIDO LAZARO MIGUEL	18156700V	1242/94/TPO	LIQUIDACION

Almería, 31 de julio de 1998.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, por el que se cita para ser notificados por comparecencia en actos de gestión de tributos.

Por esta Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de actos de gestión tributaria de conformidad y en los términos establecidos en el art. 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social (BOE 313, de 31 de diciembre

de 1997), y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita por medio de este anuncio, conforme establece el art. 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan, o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Trajano, 13, Servicio de Gestión de Ingresos Públicos, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOJA.

Transcurrido dicho plazo, si no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

RELACION DE NOTIFICACIONES PENDIENTES

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N.I.F	Expediente	Procedimiento
ANISUR ANALISTAS INVERSOR. DEL SUR SL	B04156840	13594/96/AJD	LIQUIDACION
BERENGUEL SORIANO FRANCISCO	27514545J	3474/94/TPO	RECURSO
BRUGUERA JIMENEZ ELOISA	28674303L	17425/96/TPO	LIQUIDACION
CAMPOS PERAL MANUEL	37418452M	15815/91/TPO	RECURSO
CESPEDES CRUZ MANUEL	24763819H	16466/91/TPO	LIQUIDACION
COCA PEREA SERGIO	44273986K	14697/97/TPO	LIQUIDACION
CONSTRUCCIONES FRACOISA SA	A78160108	11235/90/AJD	LIQUIDACION
CONSTRUCTORA HISPANA ALMERIA SA	A04047932	12028/91/TPO	LIQUIDACION
CORTES CORTES RAMON	75201921V	20522/97/TPO	LIQUIDACION
DUSSMANN MARTINA ERIKA	X450364	3297/96/TPO	LIQUIDACION
FERNANDEZ BELMONTE M ^a PETRA	27244082F	8256/92/TPO	LIQUIDACION

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N.I.F	Expediente	Procedimiento
FERNANDEZ VARGAS ANTONIO R	27489121G	6486/89/TPO	REQUERIMIENT
FISHER DAVID ROBERT Y OTRO	X1474677D	9263/94/TPO	LIQUIDACION
GALLARDO CUENCA FRANCISCO	40310370H	875/93/D DA4 ^a	LIQUIDACION
GALLARDO CUENCA FRANCISCO	40310370H	5353/92/TPO	RECURSO
GARCIA FERNANDEZ MANUEL	27243094P	68/98/D DA4 ^a	LIQUIDACION
GARCIA HERNANDEZ DOLORES	27069437R	15196/96/TPO	LIQUIDACION
GARCIA PLAZA JOSE	27065929N	1148/95/S	LIQUIDACION
GARCIA SANCHEZ M° DEL MAR	27240397W	10499/89/TPO	RECURSO
GARCIA VARGAS AMOS	27039982D	19810/94/AJD	LIQUIDACION
GARCIA VILLEGAS FRANCISCO JAVIER	18113624C	35671/97/TPO	LIQUIDACION
GUTIERREZ MORALES JUAN JOSE	27240628A	60/98/D DA4 ^a	LIQUIDACION
HERNANDEZ GARCIA EMILIA	27225502B	60/98/D DA4 ^a	LIQUIDACION
HERNANDEZ LOPEZ FRANCISCA	27263882G	6694/97/TPO	LIQUIDACION
JEREZ RAMOS ANTONIO	27163040V	16115/90	BASE
KNIP HENDRIKJE	X00038036V	14562/93/AJD	LIQUIDACION
LAZARO CORTES MIGUEL	27155225E	22020/95	RECURSO
LOBILLO PELAEZ ELVIRA	27235440J	E.D 48/03/97	RECURSO
LOPEZ LOPEZ FRANCISCO	27501074C	25100/97/TPO	LIQUIDACION
LUIS SIERRA E HIJOS SA	A00400499	2539/92/TPO	LIQUIDACION
M.SUARES HIDALGO PROMOC.INMIBILIARIAS	B04245908	16091/96/AJD	LIQUIDACION
MARTIN HERAS CARLOS	27155415M	18524/97/AJD	LIQUIDACION
MARTINEZ GOMEZ FRANCISCO	27196857R	58/97/P	LIQUIDACION
MARTINEZ LIDUEÑA ISABEL	75222746G	68/98/D DA4 ^a	LIQUIDACION
MOLINA CARVAJAL MARIANO	75626163R	57/98/D DA4 ^a	LIQUIDACION
MONTES MONTES SILVESTRE	23705819H	23840/94/AJD	LIQUIDACION
MOROLDO FRANCO	X1250129X	4023/95/D DA4 ^a	BASE
MOUHSEN EL KSIRS	X1342364S	7016/95/TPO	LIQUIDACION
ORDOÑO CALATRAVA JOSE CRISTOBAL	27263596V	36559/97/AJD	LIQUIDACION
OSCAR MOTOR SL	B30294227	74/97/TPO	LIQUIDACION
PIEDRA MORALES MATILDE	45591063A	931/91/S	LIQUIDACION
PROMOC.Y CONSTRC.MAR DE ALBORAN SL	B04112066	16481/90/AJD	LIQUIDACION

Sujeto Pasivo/Oblig. Tributario	N. I. F	Expediente	Procedimiento
PROMOCIONES CACINA SA	A04048229	15643/89/TPO	LIQUIDACION
PROMOCIONES DEFGAR SL	B04190724	14295/93/AJD	LIQUIDACION
PROMOCIONES PROMOCAR 2000 SL	B04254173	E.D. 149/10/96	TASAS
PROMOTORA MOHUSA SA	A79245015	6818/90/AJD	LIQUIDACION
RAMOS LOPEZ JOSE	27079816F	13705/95/TPO	LIQUIDACION
REDONDO SANCHEZ MARIA DOLORES	27514799Z	6928/98/AJD	LIQUIDACION
REIG FRANCINE LUCETTE	X0709584B	17201/96/AJD	LIQUIDACION
SANCHEZ MARTINEZ FRANCISCO	27095935A	1434/95/D DA4 ^a	LIQUIDACION
SANCHEZ SANCHEZ CARMEN	45002392V	671/96/D DA4 ^a	LIQUIDACION
SANTIAGO CORTES CARMEN	27258233J	15027/96/AJD	LIQUIDACION
SANURCON SL	B04177788	736/93/AJD	LIQUIDACION
SIRENKO SA	A58198938	880/98/TPO	LIQUIDACION
VALVERDE SERRANO ROSARIO	27506443F	15061/95/TPO	LIQUIDACION

Almería, 31 de julio de 1998.- El Delegado, Manuel Requena García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.

Principal de la deuda: 1.998.483 ptas.
Asunto: Requerimiento.

Huelva, 23 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: S-053/98.

Sujeto pasivo: Muñoz Toronjo, Josefa Mercedes.

Domicilio: C/ Real, núm. 28, Aljaraque (Huelva).

Núm. liquidación: S1-161/98.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: F97016.
 Sujeto pasivo: Márquez Hernández, Miguel Angel.
 Domicilio: C/ Colón, 47, Beas (Huelva).
 Núm. certificación: 702/96.
 Principal de la deuda: 50.000 ptas.
 Asunto: Requerimiento.

Huelva, 24 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: S-140/97.
 Sujeto pasivo: Romero Cruzado, Ana María.
 Domicilio: C/ Róbal, 8, Punta Umbría (Huelva).
 Núm. liquidación: D4-62/97.
 Principal de la deuda: 468.224 ptas.
 Resolución: Estimatoria.

Huelva, 24 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: S-048/98.
 Sujeto pasivo: Francisco Campos Santiago.
 Domicilio: Plaza del Titán, Vía Paisajista, Bloq. 5, 1.º B, Huelva.
 Núm. liquidación: TO-296/97.
 Principal de la deuda: 938.991 ptas.
 Resolución: Estimatoria.

Huelva, 23 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: S-143/97.
 Sujeto pasivo: Martín Hernández, Andrés.
 Domicilio: C/ Róbal, 8, Punta Umbría (Huelva).
 Núm. liquidación: D4-63/97.
 Principal de la deuda: 470.318 ptas.
 Resolución: Estimatoria.

Huelva, 24 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-227/97.
Sujeto pasivo: Arroyo Gómez, María del Carmen.
Domicilio: C/ Baleares, 1-1.º Izqda.
Núm. certificación: 5232/93.
Núm. liquidación: TO-1687/92.
Principal de la deuda: 72.660 ptas.
Resolución: Desestimatoria.

Huelva, 23 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: S-030/98.
Sujeto pasivo: Alvarez Iglesias, María Mercedes.
Domicilio: C/ Gonzalo de Berceo, 2-2.º A, Huelva.
Núm. de certificación: 6134/97.
Núm. liquidación: SD-4083/97.
Principal de la deuda: 129.000 ptas.
Asunto: Requerimiento.

Huelva, 13 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se cita para ser notificados por comparecencia de resoluciones de recursos de reposición.

Por esta Delegación Provincial en Huelva de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, intentada por dos veces la notificación de las resoluciones dictadas por el Sr. Tesorero de esta Delegación Provincial, en los recursos

de reposición interpuestos contra las providencias de apremio de las certificaciones de descubierto que se detallan, de conformidad y en los términos establecidos en el artículo 105.3 y 4 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, de la redacción dada por la Ley 65/1997, de 30 de diciembre, y no habiendo sido posible su realización por causas no imputables a esta Administración Tributaria.

Se cita, por medio de este anuncio, conforme establece el artículo 105.6 del citado texto legal, a los interesados que se relacionan o a sus representantes, para ser notificados por comparecencia en esta Delegación Provincial, calle Cardenal Cisneros, número 3, Servicio de Tesorería, en el plazo de diez días contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio.

Transcurrido dicho plazo si no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento señalado para comparecer.

Expediente: R-056/98.
Sujeto pasivo: Vázquez Palomares, Rafael.
Domicilio: C/ Virgen de Guadalupe, 9-2.º, Huelva.
Núm. certificación: 2495/97.
Núm. liquidación: X4-9412/97.
Principal de la deuda: 250.000 ptas.
Resolución: Desestimatoria.

Huelva, 23 de julio de 1998.- El Delegado, Juan F. Masa Parralejo.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 22 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de consumo.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándole que en el Negociado de Procedimiento de la Delegación Provincial de Trabajo e Industria, sito en Avda. Manuel Agustín Heredia, núm. 26, 3.ª planta, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador, informándose que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. Expte.: 394/97.
Notificado: Sachi Import, S.L.
Ultimo domicilio: Alcalde Cano Coloma, núm. 6-bajo. Valencia.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 451/97.
Notificado: Sermagás, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Benahavís, núm. 3-1.º N. Urb. La Concha. Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 454/97.
Notificado: Vacaciones Familiares, S.L.
Ultimo domicilio: Avda. Carlota Alessandri, 57 (Torremolinos). Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 727/97.
Notificado: Monalisa, S.L.
Ultimo domicilio: Alameda Principal, 25. Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 737/97.
Notificado: Hijos de Abraham Cohen, C.B. -Bazar Alberto-.
Ultimo domicilio: C/ Mármoles, núm. 45. Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 762/97.
Notificado: Tintorería Inglesa, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Granada, núm. 9. Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1005/97.
Notificado: Centro Mueble (Bar Hobby).
Ultimo domicilio: Plaza de la Constitución, s/n. Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 1010/97.
Notificado: VYO Málaga.
Ultimo domicilio: C/ Arapiles, 4-3.º E. Edif. Luna. Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 267/98.
Notificado: Tiendas de Arunda, S.A. Hipermercado Cobrero.
Ultimo domicilio: Ctra. Torre del Mar-Vélez. Urb. El Tomillar.
Vélez-Málaga. Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 335/98.
Notificado: Batch PC.
Ultimo domicilio: C/ Don Cristian, núm. 5. Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 337/98.
Notificado: Concepción Pineda Lozano-Carnicería Plus.
Ultimo domicilio: Avda. de los Guindos, núm. 22. Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 346/98.
Notificado: Alonso Calderón Cuenca.
Ultimo domicilio: C/ La Unión, núm. 30. Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 357/98.
Notificado: Sumo Málaga, S.L.
Ultimo domicilio: C/ Nueva, núm. 27. Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 359/98.
Notificado: María Victoria Cámara Sáez. «Pagamenos».
Ultimo domicilio: Pasaje Aránzazu, núm. 4. Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 892/97.
Notificado: José González Fernández-Bar El Volante.
Ultimo domicilio: Avda. Sor Teresa Prat, núm. 81. Málaga.
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 302/98.
Notificado: Bloque Azul, S.L.
Ultimo domicilio: Plaza de San Pedro. San Pedro de Alcántara (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 22 de julio de 1998.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

RESOLUCION de 24 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, mediante la que se hace pública la relación de beneficiarios de los programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía, en su apartado dirigido al empleo estable de la mujer, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes Resoluciones y Actos Administrativos:

Expediente: MJ-CI-8/95.

Entidad: IB-10- Services, S.L.

Contenido del acto: Resolución de fecha 27 de mayo de 1998 por la que se acuerda el reintegro de la cantidad de 177.461 ptas. (ciento setenta y siete mil cuatrocientas sesenta y una pesetas), en concepto de intereses de demora devengados desde la fecha del pago hasta la fecha de la presente Resolución, con advertencia expresa de que contra la misma puede interponerse recurso ordinario ante el Ilmo. Sr. Director General de Formación Profesional y Empleo, en el improrrogable plazo de un mes a contar desde el día de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 114 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, 24 de julio de 1998.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, M.ª de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución recaída en expediente de reclamación, promovido por doña María del Carmen García Pujol.

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria de Sevilla ha dictado con fecha 4 de mayo de 1998 la siguiente Resolución:

Resolución del expediente de reclamación núm. 3.478/93, sobre disconformidad en consumo y verificación oficial de aparato contador.

Reclamante: María del Carmen García Pujol.

Situación: Bda. Ntra. Sra. del Aguila, C/ C, 6, Bajo B.

Titular: Manuel García Rueda.

Contador núm.: 0009781785.

Vista la reclamación presentada por quien figura en el epígrafe contra Compañía Sevillana de Electricidad, S.A.

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Que por la reclamante y respecto al suministro epigrafiado se presenta escrito de fecha 9 de marzo de 1993 en la Delegación Provincial de Economía y Hacienda, formulando reclamación contra Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., expresando su disconformidad sobre los consumos computados en el período 22 de octubre de 1992 a 22 de diciembre de 1992 y la facturación extendida por los mismos, y solicitando la verificación oficial del contador.

Que, asimismo, el reclamante acompaña al referido escrito los documentos que entiende de su interés aportar en relación con el objeto de su reclamación.

Segundo: Que con fecha 29 de marzo de 1993 es debidamente emplazada Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para que conteste en trámite de alegaciones, con envío de

reclamación y anexos, así como requerida para que se abstuviera de suspender el suministro y remitiera la hoja de lectura y procediera al levantamiento del contador para su verificación oficial.

Que puesto de manifiesto por la empresa de la Junta de Andalucía Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA) el incumplimiento por la Compañía suministradora del requerido trámite de poner a su disposición el contador, se procede a interesar su cumplimiento mediante sucesivos escritos.

Tercero: Que no ha sido preciso el trámite de audiencia al no tenerse en cuenta en la Resolución otras pruebas que los hechos y alegaciones conocidos por los interesados o que no desvirtúan el fallo.

Visto el Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el Suministro de Energía, aprobado por Decreto de 12 de marzo de 1954 (BOE núm. 105, de 15 de abril), modificado por el Real Decreto 724/1979, de 2 de febrero (BOE núm. 84, de 7 de abril), así como por el Real Decreto 1725/1984, de 18 de julio (BOE núm. 230, de 2 de septiembre) y por el Real Decreto 1075/1986, de 2 de mayo (BOE núm. 135, de 6 de junio); los Reales Decretos 1091/1981, de 24 de abril (BOE núm. 139, de 11 de junio) y 4164/1982, de 29 de diciembre (BOE núm. 62, de 14 de marzo), sobre traspaso de competencias del Estado a la Junta de Andalucía en materia de Industria y Energía; el Decreto 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA núm. 45, de 17 de abril); la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre) y demás complementarias y de aplicación, tanto de rango legal como reglamentario.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero: Que esta Delegación es competente para resolver el presente expediente de reclamación, en virtud del artículo 2 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de Energía y el Decreto 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías, habiendo sido observadas en su tramitación las prescripciones legales y reglamentarias de aplicación.

Segundo: Que de acuerdo con el referido artículo 2 compete a las Administraciones públicas la intervención en los suministros de energía eléctrica, para garantía de la seguridad e intereses de consumidores y empresas, vigilando el funcionamiento de los aparatos destinados a su medida y la equidad en las facturaciones.

Tercero: Que de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de Energía, la Delegación Provincial de Industria deberá practicar la verificación oficial de los contadores cuando, como en el caso que nos ocupa, sirvan de base, directa o indirectamente, para regular la facturación de consumo de energía eléctrica y específicamente, según establece el caso 4.º del apartado segundo del repetido artículo, siempre que los consumidores de energía eléctrica lo soliciten y, en el mismo sentido reconoce el artículo 46 del mencionado Reglamento la facultad que a toda persona, sea o no abonado, se le reconoce para solicitar de la Delegación de Industria correspondiente nueva verificación oficial.

Cuarto: Que se ha probado en el expediente que habiéndose tenido que llevar a cabo la verificación oficial del contador del suministro por la empresa de la Junta de Andalucía Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A. (VEIASA), en virtud de lo dispuesto en el Decreto 26/1992, de 25 de febrero, por medio de facultativo, como única forma de tratar de averiguar si los consumos medidos son correctos, dicha verifi-

cación no ha podido llevarse a efecto debido al incumplimiento de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., de su obligación de poner el aparato a disposición de la anteriormente citada empresa a los fines indicados.

Que el incumplimiento de una obligación nunca debe aprovechar en sus posibles consecuencias beneficiosas a la parte que incurrió en aquél.

Quinto: Que esta Delegación Provincial es competente para determinar la cantidad que debe facturarse en los casos de incorrecto funcionamiento del contador, según establece el artículo 46 del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y la Póliza de Abono en su condición 17.^a

Que al estar basada la reclamación deducida esencialmente en excesivos consumos, hacen presumir el no correcto funcionamiento del aparato contador, y debería haberse probado en el expediente a través de los mecanismos que las normas en vigor establecen, cuantificando este Organismo, en su caso, el error que pudiera haberse comprobado en el contador y efectuando la liquidación correspondiente por el mal funcionamiento, lo cual no ha sido posible toda vez que ha quedado probado que Compañía Sevillana no ha aportado el contador para su debida comprobación.

Sexto: Que la Dirección General de Industria Energía y Minas, por delegación el Excmo. Sr. Consejero, ha sentado el criterio en análogos casos al presente, resueltos en alzada, de que por esta Delegación Provincial se proceda a fijar la cuestión de las facturaciones afectadas por el procedimiento previsto en el artículo 46, párrafo 6, del Reglamento de Verificaciones Eléctricas, a cuyo objeto la Compañía presentará en aquélla la documentación precisa, ello sin perjuicio de la exigencia de responsabilidad a la misma, por sus negligencias en la verificación del contador.

En virtud de lo anteriormente expuesto, la Delegada Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria

R E S U E L V E

Primero: Que Compañía Sevillana de Electricidad deberá proceder a rehacer las facturaciones correspondientes al período al que se refiere la reclamación, conforme previene el artículo 46, párrafo 6, del Reglamento de Verificaciones Eléctricas y Regularidad en el suministro de Energía, es decir, con arreglo al consumo realizado durante el mismo período de tiempo y en la misma época del año anterior, si la instalación no ha sido modificada desde entonces. De no existir este dato, se liquidarán las facturaciones con arreglo a la media aritmética de los seis meses anteriores. Caso de no llevar tanto tiempo instalado el contador o de haberse modificado entre tanto la instalación, la liquidación se efectuará con arreglo a lo que señale un nuevo contador en marcha normal durante los treinta días siguientes a su colocación en dicha instalación.

En todo caso, resultarán de aplicación a los efectos precedentes, las tarifas en vigor en cada período que ha de refacturarse, con devolución al abonado de las cantidades que pudieran resultar a su favor.

Segundo: Que, en todo caso, si como consecuencia de la refacturación que se realice, según lo establecido anteriormente, el importe a pagar por el abono fuera superior a la cantidad que impugnó mediante la reclamación que motivó la tramitación del presente expediente, deberá abonar esta última, y no la que resulte de la refacturación, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 89.2, in fine, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dado que, en ningún caso, la resolución que se dicte puede agravar la situación inicial del interesado.

Tercero: Que al no haberse podido verificar oficialmente el contador del abonado por causa imputable a Compañía

Sevillana de Electricidad, S.A., se procederá a incoar el oportuno expediente sancionador que permita averiguar las posibles responsabilidades en que haya podido incurrir la compañía suministradora.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mediante este documento, se notifica a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., y a doña María del Carmen García Pujol la presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Sevilla, 4 de mayo de 1998, La Delegada Provincial. Fdo. M.^a José Fernández Muñoz.

Y ello para que sirva de notificación a doña María del Carmen García Pujol, al no haberse podido llevar a cabo en el domicilio constante en el expediente, en Bda. Nuestra Sra. del Aguila, C/ C, 6, Bajo B, en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en el artículo 59.4.º de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 20 de julio de 1998.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/85, de 5.2), La Secretaria General, M.^a de los Angeles Pérez Campanario.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de información pública sobre instalación eléctrica. (PP. 2643/98).

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Almería, de información pública para concesión administrativa del Servicio Público de Suministro de Gas en el término municipal de El Ejido.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1987, de 15 de mayo, de Disposiciones Básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos, y en el Decreto 2913/73, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el siguiente expediente incoado en esta Delegación Provincial con referencia GLP-T/876, y cuyos datos más significativos son:

Peticionario: Gas Andalucía, S.A.

Domicilio: Sevilla. C/ Rivero, 8.

Objeto: Concesión administrativa para el servicio público de distribución y suministro de gas natural por canalización a los mercados de usos domésticos, comerciales y pequeños industriales en el servicio municipal de El Ejido (Almería).

Características de la instalación:

- 2 Estaciones de regulación y medida AP/MP 2.500 m³ (n)/h.
- 4 Estaciones de regulación MPB/MPA 1.000 m³ (n)/h.
- Redes de media presión B y A, los tramos de red de alta presión se construirán con tubo de acero y las redes en media presión B y A con tubo de polietileno.
- Instalaciones y auxiliares (contadores e instalaciones comunitarias).

Presupuesto: 532.800.000 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, C/ Hermanos Machado, 4, Edif. Administrativo de Servicios Múltiples, 2.^a planta, y formular al mismo tiempo las reclamaciones, por escrito y triplicado, que estimen oportunas las personas que se consideren afectadas en sus derechos, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Almería, 28 de julio de 1998.- El Delegado, Blas Díaz Bonillo.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 10,00 horas del día 3 de agosto de 1998, han sido depositados los estatutos de la organización empresarial denominada: «Asociación de Empresas de Inserción de Andalucía», cuyos ámbito territorial y funcional son: La Comunidad Autónoma Andaluza y Empresas dedicadas a la inserción social de personas en situación de riesgo y exclusión laboral.

Como firmantes del acta de constitución figuran don Carlos González González, don Antonio Vicaría Hacha, doña Rosario Alberca Díaz, don Jesús Páez Narváez y don Antonio Pertíñez Moyano. La reunión en la cual se adoptó el acuerdo de constitución se celebró en Antequera, Málaga, el día 23 de julio de 1998.

Sevilla, 3 de agosto de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización profesional que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en este Consejo, a las 12,00 horas del día 3 de agosto de 1998, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización profesional denominada: «Asociación de Geógrafos Profesionales de Andalucía», consistente en el cambio de domicilio, que se fija en Sevilla, Avda. Alcalde Manuel del Valle, Edificio Cónsul, bloque 8, 5.º B.

Como firmantes del acta de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General celebrada el día 20 de junio de 1998 figuran: Don Antonio Galán Pedregosa y don Manuel Benavent, en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 3 de agosto de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre depósito de modificación de Estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/77, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace

público que en este Consejo, a las 11,00 horas del día 3 de agosto de 1998, ha sido depositada la modificación de los estatutos de la organización empresarial denominada: «Asociación Empresarial de Sociedades Laborales de Andalucía -Asland-», consistente en el cambio de domicilio, que se fija en Sevilla, Edificio World Trade Center, Sevilla, Isla de la Cartuja, s/n.

Como firmantes de la certificación acreditativa de los acuerdos modificatorios aprobados en Asamblea General celebrada el día 17 de junio de 1998 figuran: Don Juan M. Peña Ballesteros y don Daniel de la Cruz Guerra, en sus calidades de Secretario y Presidente de la citada organización.

Sevilla, 3 de agosto de 1998.- La Secretaria General, Mercedes Rodríguez-Piñero y Bravo-Ferrer.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, sobre notificación de la Resolución del recurso ordinario núm. 35/98.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución del recurso ordinario interpuesto por don Pascual Rodríguez Villegas, en nombre y representación de Kraal, Turismo Rural y Medio Ambiente, S.L., titular del Camping-Cortijo «La Molineta», que tuvo su último domicilio conocido en Madrid, C/ Capitán Haya, 60, 2.ª pta., contra Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Turismo y Deporte en Almería, dictada en expediente de cancelación del citado establecimiento, por medio del presente y en virtud de los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente Anuncio de somera indicación del contenido del acto, para que sirva de notificación de la Resolución recaída, debiendo personarse en esta Delegación de Turismo y Deporte, sita en C/ Gerona, 18, para conocer su contenido íntegro.

Haciéndose saber que contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 21 de diciembre de 1956.

Almería, 28 de julio de 1998.- El Delegado, Fernando Navarrete López-Cózar.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Ecija y Sevilla con hijuelas (VJA-054). (PP. 2551/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 10 de julio de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Bética, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros

por carretera entre Ecija y Sevilla con hijuelas (VJA-054), como resultado del procedimiento convalidatorio de las concesiones V-4025:JA-374 y V-4030:JA-379 (EC-JA-077 Reformado), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerarios:

Ecija-Sevilla (Directo por N-IV), con paradas en Ecija, Villanueva del Rey, La Luisiana, Puente Carbones, Carmona y Sevilla.

Ecija-Sevilla por Cañada del Rosal, con paradas en Ecija, Cañada del Rosal, El Campillo, La Luisiana, Puente Carbones, Carmona y Sevilla.

Ecija-Ecija (Circular), con paradas en Ecija, La Luisiana, El Campillo, Cañada del Rosal y Ecija.

Prohibiciones de tráfico: De y entre Sevilla y Carmona y viceversa.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifa máxima ordinaria:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,1708 ptas./viaj.-km.
- Exceso de equipajes y encargos: 1,0756 ptas./10kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio de transporte público regular permanente de uso general de viajeros por carretera entre Albaida y Sevilla con hijuelas (VJA-053). (PP. 2552/98).

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes, con fecha 10 de julio de 1998, ha resuelto otorgar definitivamente a Transportes Bética, S.A., la concesión de un servicio público regular permanente y de uso general de transporte de viajeros por carretera entre Albaida y Sevilla con hijuelas (VJA-053), como resultado del procedimiento convalidatorio de las concesiones V-4025:JA-374 y V-4030:JA-379 (EC-JA-077 Reformado), con arreglo, entre otras, a las siguientes condiciones particulares:

I. Itinerarios:

Albaida-Sevilla con paradas en Albaida, Olivares, Salteras, Valencina, Castilleja de Guzmán y Sevilla.

Valencina-Gines con paradas en ambos puntos.

II. Expediciones y calendario: Las expediciones que con su respectivo calendario se detallan en la concesión.

III. Tarifas máximas ordinarias:

- Tarifa partícipe-empresa: 7,8627 ptas./viaj. km.

- Exceso de equipajes y encargos: 1,1794 ptas./10 kg-km o fracción.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de julio de 1998.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, sobre notificación por edicto de la Resolución sobre liquidación del contrato de obras de 38 viviendas en Baena (Córdoba). (CO-88/070-V).

Devueltas por el Servicio de Correos las notificaciones realizadas a la entidad Moriles y Construcciones, S.A., del expediente CO-88/070-V, sobre Liquidación de Contrato de Obras de Edificación de 38 viviendas en Baena (Córdoba), se procede en cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, a la notificación por edicto del preceptivo trámite en los siguientes términos:

Obra ejecutada: 185.049.882 ptas.
Obra certificada: 209.009.812 ptas.
Saldo a favor de la Administración: 23.959.930 ptas.

Lo que comunico, para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en el plazo de dos meses contados a partir del día de su notificación, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2.º y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956. Sevilla a 28 de mayo de 1998, firmado el Consejero: Francisco Vallejo Serrano.

Sevilla, 1 de julio de 1998.- El Director General, Víctor Pérez Escolano.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre publicaciones de acuerdos de incoación y notificación de denuncia, Resolución o recursos ordinarios en materia de transportes.

Habiendo sido intentada la notificación a las personas que a continuación se relacionan en los domicilios que se indican sin haber podido efectuar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59, punto 4, de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de la presente se procede a notificar los expedientes sancionadores incoados en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía en Jaén, por infracción a la Legislación Reguladora de los Transportes Terrestres en los términos siguientes:

Nombre: Transamado, S.L.
Dirección: Urb. El Señorío, 2 Fase, 4-S. La Zubia (Granada).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00175/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: María Reyes Sánchez Martínez.
Dirección: San Lucas la Mayor, 15. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00213/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Alicatados Granada, S.L.
Dirección: Avda. de Cervantes, 17. Granada.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00605/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Juan Fernández Martín.
Dirección: Dr. Camero, 43. Arahál (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00849/97.
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Trasamado, S.L.
Dirección: Urb. El Señorío, 2 Fase, 45. La Zubia (Granada).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-00945/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Antonio Molina Castillo.
Dirección: Carril Angustias, 2. Canes de la Vega (Granada).

Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01048/97.
Precepto infringido: Art. 141.o), 198.p) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Miguel Gallo Fernández.
Dirección: Mijas, 23. Fuengirola (Málaga).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01060/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Miguel Gallo Fernández.
Dirección: Mijas, 23. Fuengirola (Málaga).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01061/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Jesús Díaz Acevedo.
Dirección: Abdalajís, 8-1 D. Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01070/97.
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Patrimonial Morales Fernández, S.L.
Dirección: Finca Almorena, s/n. Orívar (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01091/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Transportes Ralvel, S.L.
Dirección: Molinos, 61. Granada.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01195/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Ttes. Guadalhorce, S.A.
Dirección: Córdoba, 5. Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-2006/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Jonathan James Hinves.
Dirección: Cañuelo, 2. Granada.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01512/97.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Europolitan Express, S.L.
Dirección: Sto. Domingo Calzada, 2.º A-4.º C. Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01599/97.
Precepto infringido: Art. 142.k) Ley 16/87.
Importe: 30.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Moreno Campos.
Dirección: Virgen de Consolación, 2-1.º A. Granada.
Asunto: Notificación de incoación de expte. J-01672/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 230.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Peralta Málaga, S.A.
Dirección: Camino San Rafael, 071. Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01705/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Pedro Angel Zaldivas Villaverde.
Dirección: Curtidurías, 1-2.º B. Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01732/97.
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Manuel Guisado Castell.
Dirección: Carmen Martín Pavón, 2. Ecija (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01754/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: María del Mar Parrilla Gómez.
Dirección: Sta. Fe, 5-6 B. Sevilla.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01783/97.
Precepto infringido: Art. 142.b) Ley 16/87.
Importe: 5.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Patrimonio Morales Fernández, S.L.
Dirección: Finca la Almoragua, s/n. Orívar (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01827/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Carlos Enrique Bulnes León.
Dirección: Pintor García Ramos, 3-2. Alcalá de Guadaíra (Sevilla).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01851/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Antonio Duro Luna.
Dirección: Aceituno, 15. Córdoba.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01965/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Rafael Cortes Antúnez.
Dirección: Dr. Fleming, 6. Martorell (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-01940/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Julio Hoyos Alvarez.
Dirección: Encina, blq. C-1.º D. Dos Hermanas (Sevilla).
Asunto: Notificación de incoación expte. J-02243/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: José Antonio Páez López.
Dirección: Vereda de la Alcaldía, 2-1. (Córdoba).
Asunto: Notificación de incoación expte. J-02424/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Antonio Arjona Pérez.
Dirección: Nueva Carteya, 2-1. Lucena (Córdoba).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-02450/97.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Autedia, S.A.
Dirección: Camino Bajo de Huétor, 12. Granada.
Asunto: Notificación de incoación expte. J-02463/97.
Precepto infringido: Art. 141.l) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Hahanadou Mokhta Lo.
Dirección: Moukjo, Blq. 7 P. Carrera (Granada).
Asunto: Notificación de incoación expte. J-02710/97.
Precepto infringido: Art. 141.b) Ley 16/87.
Importe: 50.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Transportes Guadalhorce, S.A.
Dirección: Córdoba, núm. 15. Málaga.
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-03192/97.
Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
Importe: 250.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Caro y Lallave, S.A.
Dirección: Ctra. Motril, km 1, s/n. Armilla (Granada).
Asunto: Notificación de Resolución de expte. J-03293/97.
Precepto infringido: Art. 142.c) Ley 16/87.
Importe: 15.000 ptas.
Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Santiago C. Ruiz Calvo.
 Dirección: Téllez de Meneses, 24. Córdoba.
 Asunto: Notificación de incoación expte. J-03490/97.
 Precepto infringido: Art. 140.a) Ley 16/87.
 Importe: 250.000 ptas. Precintado de vehículo por tres meses.

Instructor: Antonio Lara Carmona.

Nombre: Santiago Cesáreo Ruiz Calvo.
 Dirección: Téllez de Meneses, 24. Córdoba.
 Asunto: Notificación de incoación expte. J-03554/97.
 Precepto infringido: Art. 140.c) Ley 16/87.
 Importe: 350.000 ptas.
 Instructor: Antonio Lara Carmona.

Las personas relacionadas anteriormente disponen de los siguientes plazos:

Quince días hábiles para presentar alegaciones respecto de notificación de incoación de expediente.

Un mes para interponer recurso ordinario ante el Director General de Transportes de la Junta de Andalucía respecto a la notificación de Resolución.

Dos meses para interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, respecto a la notificación de Resolución de recurso ordinario o de alzada.

Para efectuar el pago de las sanciones recaídas dispondrán del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la notificación de la Resolución o de la notificación de la Resolución de recurso ordinario o de alzada, ante la Delegación Provincial de obras Públicas y Transportes de Jaén.

Caso de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva.

Todos estos plazos se entenderán a partir del día siguiente de la publicación del presente Edicto, de conformidad con lo previsto en la LRJAP y PAC (30/1992).

Jaén, 29 de junio de 1998.- El Delegado, Manuel Fernández Rascón.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre acuerdo de 22 de mayo de 1998, del Presidente de la Sección 2.ª de Sevilla de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sobre otorgamiento de licencia de obras para la construcción de viviendas en la finca denominada Hacienda de Guzmán de la Divina Pastora en Castilleja de Guzmán.

En virtud de lo acordado en resolución dictada en esta fecha, en pieza separada de anotación preventiva del escrito de interposición en el Registro de la Propiedad número 3 de Sevilla, dimanante del recurso contencioso-administrativo número 1024/96, 1354/96 y 1503/96 (acumulados), seguido a instancia de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía contra el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán y la Entidad Mercantil Control Urbanístico, sobre otorgamiento de licencia de obras para la construcción de viviendas en la finca denominada «Hacienda de Guzmán» de la Divina Pastora, por medio del presente Edicto se acuerda convocar para el trámite de audiencia a los interesados en cuyo domicilio que consta, no ha podido llevarse a cabo la notificación o es desconocido, don Leandro Olmedo Núñez, doña Eufemia Sánchez Gallardo, don Mariano Bernal Tena, don Antonio Moreno Gutiérrez, don Diego Morales Rodríguez, Entidad Los Caminos de Madrigal, S.A., don Francisco Camino Sánchez, Herederos desconocidos de doña María de los Angeles Medina Garvey y doña Angeles Sanz Fernández, en su

condición de titulares de derechos o cargas conforme a la Certificación Registral descriptiva de la finca antes mencionada obrante en autos, para que en el plazo de común de diez días puedan comparecer en legal forma por esta Sala, y formular cuantas alegaciones que tuvieren por convenientes en orden a la anotación preventiva pretendida.

Sevilla, 22 de mayo de 1998.- El Delegado, Manuel Viera Díaz.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, sobre la notificación de la Resolución de 1 de junio de 1998, relativa al expediente de ayuda a la producción de aceite de oliva que se cita.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta de que intentada sin efecto la notificación al interesado de la Resolución de 1 de junio de 1998 de esta Dirección, se procede a continuación a su correspondiente publicación, transcribiéndose su texto íntegro:

«Vistos los expedientes de ayuda a la producción de aceite de oliva de Ricino di Ruzafa, S.L., con CIF: B-41.616.046, socio de la OPR Aproliva Córdoba Campiña Alta (Unión Unaproliva), campaña 94/95, notifíquese al interesado la siguiente resolución:

En uso de las facultades que me confiere el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, en el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y del Instituto Andaluz de Reforma Agraria, y tras el informe realizado por la Agencia para el Aceite de Oliva, he resuelto denegar la liquidación de la solicitud de pago de la Ayuda a la Producción de Aceite de Oliva, campaña 1994/95, sin entrar en el fondo del asunto, por el motivo siguiente:

Inclusión en la solicitud de ayuda de aceite obtenido en parcelas no explotadas por el oleicultor solicitante, infringiendo lo establecido en los artículos 5 del Reglamento (CEE) 3061/84 y 2 de la Orden de 28 de febrero de 1994, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente en que reciba la notificación; a tenor de lo dispuesto en el art. 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común».

Sevilla, 30 de julio de 1998.- El Director, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la resolución del expediente sancionador núm. 45/97.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.º4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación al interesado de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General

de Pesca, de 4 de marzo de 1998, a don Manuel Cordero de los Angeles, se dispone su publicación transcribiéndose a continuación su texto íntegro.

«Resolución de 4 de marzo de 1998.

Visto el expediente sancionador instruido en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Huelva con el núm. 45/97, incoado a don Manuel Cordero de los Angeles en su condición de armador y patrón del buque "Ulises", matrícula 3.ª HU-2-1512, domiciliado en la localidad de Punta Umbría (Huelva), por presunta infracción de la normativa sobre pesca marítima en aguas interiores, marisqueo y acuicultura vigente.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º En virtud de la denuncia efectuada por el Servicio Marítimo Provincial de la Guardia Civil de Huelva, se hacen constar los siguientes hechos:

Que el día 1 de septiembre de 1995, a las 11,15 horas fue sorprendida la mencionada embarcación faenando con arte de cerco en aguas interiores (a menos de 200 metros de la costa), Playa de la Bota.

2.º Interesada la valoración del buque, la Inspección de Buques Mercantes de Huelva la estimó en la cantidad de dos millones de pesetas (2.000.000 de ptas.).

Vistos: La Ley 168/1961, de 23 de diciembre; la Ley 53/1982, de 13 de julio, y la Ley de 31 de diciembre de 1946, sobre infracciones y sanciones administrativas en materia de pesca marítima; el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren a la Junta de Andalucía bienes y servicios de la Administración del Estado en materia de pesca en Aguas Interiores, Marisqueo y Acuicultura; el Decreto 35/87, de 13 de julio; la normativa de la U.E. y demás disposiciones concordantes, complementarias y de general aplicación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Esta Dirección General de Pesca es competente para resolver el presente expediente sancionador en virtud del Decreto 35/1987, de 11 de febrero, sobre ordenación de las funciones de ordenación pesquera y marisquera y Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, que establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y demás normas de general aplicación.

Segundo. El expediente ha sido tramitado procedimentalmente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Tercero. Del examen de los hechos, alegaciones, documentos y demás elementos de prueba obrantes en el expediente, resulta la valoración jurídica siguiente:

Los hechos que han dado lugar a la iniciación del procedimiento sancionador: "Faenar al cerco en aguas interiores", de los que se considera responsable a don Manuel Cordero de los Angeles como armador y patrón de la mencionada embarcación, fueron constatados a través de la denuncia de fecha 1.9.95.

Los hechos denunciados son constitutivos de una infracción administrativa, en materia de pesca, que contravienen lo dispuesto en los arts. 1 y 16 del Real Decreto 2349/84, de 28 de octubre, calificadas como grave en el art. 4 de la Ley 53/82, de 13 de julio, infracción que se considera probada en virtud de lo dispuesto en el art. 17.5 del Real Decre-

to 1398/93, de 4 de agosto, en relación con el art. 137.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Los hechos imputados, ciertos y probados, que no han sido desvirtuados por el expedienteado constituyen infracción administrativa tipificada con carácter grave en el art. 4 de la Ley 53/1982, de 13 de julio, tantas veces aludida, en relación con lo previsto en los arts. 1 y 16 del Real Decreto 2349/84, de 28 de noviembre, correspondiéndole una multa de setenta mil pesetas (70.000 ptas.); importe de conformidad con el art. 7 de la citada Ley y de acuerdo con los criterios jurisprudenciales establecidos en sentencias del Tribunal Supremo, en el sentido de no superar el 35% del valor oficial del buque, cuanto éste es inferior a 20 millones de pesetas, encontrándose dicho importe en concordancia con el límite legal establecido.

Cuarto. En cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente Resolución, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 107.1 y 114 de la misma Ley, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Por cuanto antecede, esta Dirección General de Pesca resuelve sancionar a don Manuel Cordero de los Angeles, como armador y patrón, con multa de setenta mil pesetas (70.000 ptas.), por incumplimiento de la legislación vigente en materia de pesca marítima en aguas interiores, marisqueo y acuicultura.

Notifíquese en forma legal al interesado la presente resolución.

El Director General de Pesca. Fdo: Francisco Gómez Aracil.»

Contra la Resolución transcrita, que no es definitiva en vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, como se indica al final de la misma.

Huelva, 26 de junio de 1998.- El Delegado, Domingo Avila Fernández.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre la resolución del expediente sancionador núm. 47/97.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación al interesado de la Resolución del Ilmo. Sr. Director General de Pesca, de 4 de marzo de 1998, a doña Beatriz Ortega Ortega y don Daniel López Jesús, se dispone su publicación transcribiéndose a continuación su texto íntegro.

«Resolución de 4 de marzo de 1998.

Visto el expediente sancionador instruido en la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Huelva con el núm. 47/97, incoado a doña Beatriz Ortega Ortega, en su condición de armadora y don Daniel López Jesús como patrón del buque «Feria Segundo», matrícula 3-HU-2-1931, domiciliado en la localidad de Isla Cristina (Huelva), por presunta infracción de la normativa sobre pesca marítima en aguas interiores, marisqueo y acuicultura vigente.

ANTECEDENTES DE HECHO

1.º En virtud del Acta formulada por los miembros habilitados dependientes de la Jefatura de Pesca de la Delegación

Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de Huelva, se hacen constar los siguientes hechos:

a) El día 3 de mayo de 1995 se encuentra a la mencionada embarcación faenando al rastro remolcado en la posición geográfica 37°11'0 N y 06°03'0 W, sin autorización.

b) Nuevamente el día 23 de mayo de 1995 se encuentra a la mencionada embarcación en la posición geográfica 37°11'0 N y 07°02'9 W, faenando al rastro remolcado en zona prohibida (zona de cría y engorde, comprendida entre dos meridianos de la Punta del Gato y el de la Luz Blanca del Banco de Umbría), sin autorización.

2.º Interesada la valoración del buque, la Inspección de Buques Mercantes de Huelva la estimó en la cantidad de catorce millones trescientas ochenta mil pesetas (14.380.000 ptas.).

Vistos: la Ley 168/1961, de 23 de diciembre; la Ley 53/1982, de 13 de julio, y la Ley de 31 de diciembre de 1946, sobre infracciones y sanciones administrativas en materia de pesca marítima; el Real Decreto 3490/1981, de 29 de diciembre, por el que se transfieren a la Junta de Andalucía bienes y servicios de la Administración del Estado en materia de pesca en Aguas Interiores, Marisqueo y Acuicultura; el Decreto 35/87, de 13 de julio; la normativa de la U.E. y demás disposiciones concordantes, complementarias y de general aplicación.

FUNDAMENTOS JURIDICOS

Primero. Esta Dirección General de Pesca es competente para resolver el presente expediente sancionador en virtud del Decreto 35/1987, de 11 de febrero, sobre ordenación de las funciones de ordenación pesquera y marisquera y Decreto 220/1994, de 6 de septiembre, que establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Pesca y demás normas de general aplicación.

Segundo. El expediente ha sido tramitado procedimentalmente conforme a lo establecido en el Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

Tercero. Del examen de los hechos, alegaciones, documentos y demás elementos de prueba obrantes en el expediente, resulta la valoración jurídica siguiente:

Los hechos que han dado lugar a la iniciación del procedimiento sancionador «Faenar al rastro remolcado sin autorización» y «faenar al rastro remolcado en zona prohibida (zona de cría y engorde)» de los que se considera responsables doña Beatriz Ortega Ortega como armadora y don Daniel López Jesús como patrón de la mencionada embarcación, fueron constatados a través de las Actas de Inspección núm. 23279 de fecha 3.5.95 y la núm. 329 de 23.5.95.

Los hechos denunciados son constitutivos de dos infracciones administrativas en materia de pesca que contravienen lo dispuesto en el art. 2.º de la Orden de 19 de octubre de 1994, de la Consejería de Agricultura y Pesca (BOJA núm. 178, de 9.11.94), y en el punto 4.º, letra b), de la Orden de 7 de mayo de 1987 (BOE núm. 119, de 19.5.87, calificada como grave en el art. 4 de la Ley 53/82, de 13 de julio, infracciones que se consideran probadas en virtud de lo dispuesto en el art. 17.5 del Real Decreto 1398/93, de 4 de agosto, en relación con el art. 137.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre).

Los hechos imputados, ciertos y probados, que no han sido desvirtuados por el expediente constituyen infracciones administrativas tipificadas con carácter grave en el art. 4 de la Ley 53/1982, de 13 de julio, tantas veces aludida, en relación con el art. 2.º de la Orden de 19 de octubre de 1994,

y el punto 4.º, apartado b), de la Orden de 7 de mayo de 1987, correspondiéndoles multas de ochocientos mil pesetas (800.000 ptas.) por la primera infracción, y setecientos cincuenta mil pesetas (750.000 ptas.) por la segunda infracción; importe de conformidad con el art. 7 de la citada Ley y de acuerdo con los criterios jurisprudenciales establecidos en sentencias del Tribunal Supremo, en el sentido de no superar el 35 % del valor oficial del buque, cuanto éste es inferior a 20 millones de pesetas, encontrándose dicho importe en concordancia con el límite legal establecido.

Cuarto. En cumplimiento de lo preceptúa el artículo 89.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, contra la presente resolución, y de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 107.1 y 114 de la misma Ley, podrán los interesados interponer recurso ordinario ante el Consejero de Agricultura y Pesca, en el plazo de un mes contado desde el día de su notificación.

Por cuanto antecede, esta Dirección General de Pesca resuelve sancionar a doña Beatriz Ortega Ortega y a don Daniel López Jesús con multa de un millón quinientas cincuenta mil pesetas (1.550.000 ptas.), de la que responden los inculpados de forma solidaria, por incumplimiento de la legislación vigente en materia de pesca marítima en aguas interiores, marisqueo y acuicultura.

Notifíquese en forma legal al interesado la presente resolución.

El Director General de Pesca. Fdo: Francisco Gómez Aracil.»

Contra la resolución transcrita, que no es definitiva en vía administrativa, pueden los interesados interponer recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca, como se indica al final de la misma.

Huelva, 26 de junio de 1998.- El Delegado, Domingo Avila Fernández

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador núm. 121/97.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Expediente Sancionador núm. 121/97, incoado a doña M.ª Carmen Ortiz Rachón, con domicilio últimamente conocido en Ctra. de Lora, núm. 27, de Cantillana (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación, de conformidad con lo preceptuado en el art. 114 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 10 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

RESOLUCION de 10 de julio de 1998, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública la Resolución relativa a expediente sancionador núm. 118/97.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación de la Resolución que tiene formulada esta Delegación Provincial en el Expediente Sancionador núm. 118/97, incoado a doña Concepción Rubio Villar, con domicilio últimamente conocido en Urbanización «El Socorro», C/ Clavel, núm. 29, de Carmona (Sevilla), se advierte que tiene un plazo de un mes desde la presente publicación para interponer recurso ordinario ante la Dirección General de Salud Pública y Participación, de conformidad con lo preceptuado en el art. 114 de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre).

Sevilla, 10 de julio de 1998.- El Delegado, Francisco Javier Cuberta Galdós.

AYUNTAMIENTO DE AROCHE

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, sobre Oferta de Empleo Público para 1998.

Resolución de 23 de julio de 1998, de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Aroche (Huelva), por la que se anuncia la Oferta de Empleo Público para 1998.

Provincia: Huelva.

Corporación: Aroche.

Núm. de Código territorial: 21008.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 1998, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 26 de junio de 1998.

FUNCIONARIO DE CARRERA

Grupo, según el art. 25 de la Ley 30/1984: D.

Clasificación: Escala de Administración Especial.

Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local.

Categoría: Policía.

Núm. de vacantes: Una.

Sistema de selección: Oposición.

Aroche, 23 de julio de 1998.- El Alcalde, Antonio Cuaresma Sancha.

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO

EDICTO.

Advertido error en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 82, de fecha 23 de julio de los corrientes, en la página 9.333, en la 1.ª columna, base quinta, donde dice «R.D. 712/82...», deber decir: «R.D. 896/91...».

Torredonjimeno, 31 de julio de 1998.- El Alcalde, Miguel Anguita Peragón.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

ANUNCIO sobre petición de solicitud de Licencia Municipal para Granja Avícola Ponedora. (PP. 2615/98).

El Alcalde-Constitucional de este Ayuntamiento

Hace saber: Que por doña Trinidad Ramírez Flores se solicita Licencia Municipal para el ejercicio de la actividad Granja Avícola, ponedora de huevos con emplazamiento en Finca Los Montes de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/94, de 18 de mayo, de la Junta de Andalucía, sobre Protección Ambiental, se hace público para que los que pudiesen resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones y reparos pertinentes, en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de exposición del presente edicto.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciéndose constar que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Plaza de España.

Villamanrique de la Condesa, 29 de julio de 1998.El Alcalde, Francisco Díaz Morillo.

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA

ANUNCIO.

Habiéndose enviado para su inserción en el BOJA, con fecha 18.5.98, bases relativas a las convocatorias para cubrir, entre otras, diez plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Excmo. Ayuntamiento, y advertido error en la remisión de dichas bases, en lo que se refiere a la base segunda, aptdo. 1, donde dice: «no exceder de los 30», debe decir, «no haber cumplido los 30», por lo que se comunica para la subsanación de dicho error.

Chiclana de la Frontera, 28 de julio de 1998.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CORDOBA)

ANUNCIO sobre rectificación de bases. (BOJA núm. 71, de 27.6.98).

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. 134, de fecha 12.6.98, y en el BOJA núm. 71, del día 27.6.98, ha sido publicado el anuncio de las Bases de convocatoria que habrán de regir el proceso selectivo para cubrir una plaza de Cabo de la Policía Local, vacante en el plantilla del Excmo. Ayuntamiento de Lucena, incluida en la Oferta de Empleo Público para 1997, remitido en su día por esta Administración.

Por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de julio actual, se acordaron las siguientes rectificaciones:

Artículo 6.5. Su redacción queda como sigue: «Tanto para que el Tribunal quede válidamente constituido, como para su actuación, se requerirá la presencia de cuatro vocales y el Presidente, titulares o suplentes indistintamente».

Artículo 8. Segunda fase. Segunda prueba. En el tercer párrafo, sustituir la palabra «especial» por «espacial».

Artículo 8. Segunda fase. Tercera prueba. Se suprime en su totalidad.

Artículo 8. Segunda fase. Cuarta prueba. Debe decir «Tercera prueba». Donde cita el Anexo IV, debe decir «Anexo III». Y en el último párrafo se sustituye «Los ejercicios de la primera fase, tendrán carácter eliminatorio», por «Los ejercicios de la fase de oposición, tendrán carácter eliminatorio».

Artículo 12.1. Queda redactado de la siguiente forma: «El Alcalde, una vez acreditados documentalmente los requisitos exigidos en la Base 3 de la convocatoria, dispondrá la realización del Curso de capacitación por el aspirante propuesto por el Tribunal».

Artículo 12.2. Su redacción queda como sigue: «Para obtener el nombramiento como Cabo, será necesario superar con aprovechamiento el Curso de capacitación para los Cuerpos de Policía Local y que será el establecido por la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía».

Artículo 12.3. Sustituir «La no incorporación a los cursos de ingreso», por «La no incorporación al Curso de capacitación».

Artículo 13.2. Sustituir la frase «los funcionarios en prácticas serán nombrados funcionarios de carrera, los cuales deberán tomar posesión en el plazo de un mes», por la siguiente: «el aspirante que supere el Curso de capacitación, será nombrado para la plaza de Cabo, cuya cobertura se ha convocado, el cual deberá tomar posesión en el plazo de un mes».

Anexo II. Segunda fase: Oposición. Pruebas de aptitud física. Tras la frase «Lanzará el balón con fuerza por encima de la cabeza de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento», donde dice «dos intentos», debe decir «dos intentos en un tiempo máximo de dos minutos».

Anexo III. Fase Segunda. Oposición. Cuadro de exclusión médica. Se suprime en su totalidad.

Anexo IV. Debe decir «Anexo III».

Lucena, 30 de julio de 1998.- El Alcalde, Antonio Ruiz-Canela Evangelista.

AYUNTAMIENTO DE QUESADA

ANUNCIO de bases.

Se convocan pruebas selectivas para proveer, por el procedimiento de Oposición Libre, varias plazas vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, correspondientes a la Oferta de Empleo Público para el año 1996 y 1997, con arreglo a las Bases aprobadas por el Ayuntamiento Pleno en sesión del día 25 de junio de 1998, y que son las siguientes:

A) BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, UNA PLAZA DE AYUDANTE JARDINERO

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. De acuerdo con la Oferta de Empleo Público del año 1996, se convocan pruebas selectivas para proveer, por el sistema de Oposición Libre, una plaza de Ayudante Jardinero, de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase de Personal de Oficios, dotada con el sueldo correspondiente al Grupo E y Nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y retribuciones complementarias que correspondan, de acuerdo con la normativa vigente y que la Corporación

tenga acordadas o pueda acordar, y con edad de jubilación a los 65 años.

2. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior al de plazas convocadas.

Segunda. Condiciones o requisitos que deben reunir o cumplir los/as aspirantes.

Para ser admitido/a a las pruebas selectivas de acceso a la plaza meritada será necesario:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 55 años, ambas referidas al día que finalice el plazo de presentación de instancias.
- c) Estar en posesión, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, del Certificado de Escolaridad o equivalente. La equivalencia deberá ser certificada por la Administración Educativa competente.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de la correspondiente función.
- e) No haber sido separado/a, mediante procedimiento disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- f) No estar incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas legalmente.

Tercera. Presentación de solicitudes.

1. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.

2. El plazo de presentación será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse en los Registros que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. A la instancia se acompañará el resguardo de haber satisfecho en la Tesorería Municipal la cantidad de 3.000 ptas., en concepto de derechos de examen, que sólo serán devueltas en el supuesto de no ser admitidas las solicitudes.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, se indicará el nombre y apellidos y DNI de los admitidos/as y excluidos/as, indicando las causas de la exclusión y concediendo un plazo de 10 días para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En la misma Resolución el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal Calificador.

Quinta. Pruebas selectivas.

Serán tres de carácter obligatorio:

Primer ejercicio: Escrito. Consistente en escribir al dictado un texto elegido por el Tribunal y resolución de un problema de aritmética, para lo que dispondrán de 30 minutos.

Segundo ejercicio: Consistente en la resolución de un supuesto práctico señalado por el Tribunal en el tiempo máximo de 2 horas.

Tercer ejercicio: Consistente, a criterio del Tribunal, en una de las dos opciones siguientes:

a) Desarrollar por escrito, durante un período máximo de 60 minutos, dos temas señalados al azar de entre las materias establecidas en el Grupo 1.º y 2.º del programa específico para este ejercicio.

b) Realización de un test o cuestionario de 50 preguntas sobre materias del programa. El Tribunal establecerá el tiempo máximo para su realización.

Sexta. Tribunal Calificador.

1. Composición: El Tribunal Calificador estará integrado, conforme a lo dispuesto en el art. 4.e) del Real Decreto 896/1991, de 7 de Junio, por los siguientes miembros:

- Presidente: El Alcalde de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.
- Secretario: El de la Corporación o funcionario/a en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.
- Vocales:

Un/a representante de la Junta de Andalucía.
 Dos concejales/as elegidos por el Alcalde.
 El/la Delegado/a de Personal.
 Un funcionario/a de carrera de la Corporación.

2. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante. Los/as aspirantes podrán recusarlos.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, y los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

3. Constitución y actuación: El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrán tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las correspondientes a su especialidad técnica y colaborarán con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad.

4. Vinculación de las resoluciones del Tribunal: El Presidente de la Corporación resolverá de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante.

Séptima. Calendario de realización de las pruebas.

1. El lugar, fecha y hora de celebración de los ejercicios de las pruebas selectivas, se fijará en la resolución de la Alcaldía donde declare la admisión y exclusión de los/as aspirantes a que se refiere la Base cuarta.

2. El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético, comen-

zando por el/la aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo previamente realizado por el Tribunal.

3. Los/as aspirantes serán convocados provistos de su DNI para cada ejercicio en llamamiento único y salvo casos de fuerza mayor, debidamente justificados y apreciados por el Tribunal, la no presentación de un/a aspirante a cualquiera de los ejercicios obligatorios en el momento de ser llamado/a, determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, en consecuencia, motivará la exclusión del proceso selectivo.

4. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Octava. Sistema de calificación.

1. Todos los ejercicios obligatorios serán eliminatorios y calificados hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as opositores/as que no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada uno de ellos.

2. El número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal, en cada uno de los ejercicios, será de 0 a 10.

3. Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes en aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

En el caso de que para el tercer ejercicio el Tribunal decidiera realizar la opción b), para su calificación se aplicará la siguiente fórmula:

$$R = A - E/(n-1), \text{ siendo}$$

R = Resultado final,
 A = Número de aciertos,
 E = Número de errores, y
 n = Número de respuestas posibles por pregunta.

El resultado final se multiplicará por 0,2 para hallar la puntuación total del ejercicio.

4. El orden de calificación definitiva estará determinado por la suma de las puntuaciones obtenidas en el conjunto de los ejercicios.

Novena. Relación de aprobados.

Terminada la calificación de los/as aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados/as por el orden de puntuaciones, no pudiendo rebasar éstos/as el número de plazas convocadas y elevará la propuesta, con carácter vinculante, al Presidente de la Corporación para que formule el nombramiento pertinente. Al mismo tiempo, remitirá a dicha autoridad el acta de la última sesión.

Décima. Presentación de documentos.

1. Los/as aspirantes propuestos/as aportarán ante el Ayuntamiento, dentro del plazo de 20 días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la oposición se exigen en la Base segunda:

- a) Fotocopia compulsada del DNI.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentar acompañada del original para su compulsada) del título exigido.
- c) Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función a desempeñar.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante procedimiento disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

2. Quienes tuvieren la condición de funcionarios/as públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Undécima. Nombramiento y toma de posesión.

1. Concluido el proceso selectivo y aportados los documentos a que se refiere la Base anterior, el Alcalde, de acuerdo con la propuesta del Tribunal Calificador, procederá a nombrar funcionarios/as de carrera, los/as cuales deberán tomar posesión en el plazo de 30 días, a contar del siguiente al que le sea notificado el nombramiento, debiendo previamente prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el R.D. 707/1979, de 5 de abril.

2. Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

Duodécima. Incompatibilidades.

Los/as funcionarios/as nombrados/as quedarán sujetos al régimen de incompatibilidades del sector público, conforme a la normativa vigente.

Decimotercera. Incidencias.

1. La aprobación de las Bases de la convocatoria y los actos administrativos que se sucedan podrán ser recurridos por los interesados en los casos y en la forma prevista por La Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. Para lo no previsto en estas Bases o en aquéllo que que las contradigan, será de aplicación la Ley 7/85, de 2 de abril; el Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; la Ley 30/84, de 2 de agosto y el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio.

PROGRAMA PARA EL TERCER EJERCICIO

Grupo 1.º

Tema 1. El suelo. Diferentes tipos de suelo y características de cada uno de ellos. Labores culturales y mejoras. Cómo condiciona la plantación y la elección de variedades.

Tema 2. Siembra de una planta, especificando los cuidados generales y particulares que hay que tener. Trasplante de las mismas y modo de atenuar la pérdida de ejemplares en el caso de que se trate de plantas de difícil trasplante.

Tema 3. Multiplicación de las plantas en general. Acodos, sus clases. Estacas y esquejes, sus clases. Injertos, sus clases. Condiciones precisas en cada uno de estos procedimientos y ejemplos de plantas adecuadas para cada caso. Regla general para el injerto.

Tema 4. Cuidados que exige toda planta. Recolección de semillas. Su limpieza, conservado de las mismas y almacenamiento. Abonos.

Tema 5. Riegos en general, sus clases. Riegos de estufa.

Tema 6. Podas, normas generales. Modo de hacerlas según las necesidades y desarrollo que se quiera que alcancen

las plantas. Indíquese algún árbol y arbusto que se adapte bien a estas modificaciones.

Tema 7. Enfermedades de las plantas de jardín. Medios para combatir las y modo de operar. Control de las malas hierbas y labores de limpieza.

Tema 8. Seguridad en el jardín. Precauciones generales. Cuidados en la utilización de herramientas manuales y eléctricas. Agentes químicos. Plantas venenosas.

Grupo 2.º

Tema 1. La Constitución española de 1978. Principios generales. Características y estructura. El municipio. Organización y competencias municipales.

Tema 2. Personal al Servicio de las Entidades Locales. La función pública local y su organización. Las Escalas de funcionarios de Administración General y Especial. Derechos y deberes del personal al servicio de las Entidades Locales.

B) BASES PARA CUBRIR EN PROPIEDAD, MEDIANTE OPOSICION LIBRE, DOS PLAZAS DE POLICIA LOCAL

Primera. Objeto de la convocatoria.

1. De acuerdo con la Oferta de Empleo Público de los años 1996 y 1997, se convocan pruebas selectivas para proveer, por el sistema de oposición libre, dos plazas de Policía Local, vacantes en la plantilla de funcionarios de esta Corporación, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local, dotadas con el sueldo correspondiente al Grupo D y Nivel 12, pagas extraordinarias, trienios y retribuciones complementarias que correspondan, de acuerdo con la normativa vigente y que la Corporación tenga acordadas o pueda acordar.

2. El Tribunal responsable de la selección no podrá aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de plazas convocadas.

Segunda. Condiciones o requisitos que deben reunir a cumplir los/as aspirantes.

Para ser admitido/a a las pruebas selectivas de acceso a las plazas meritadas será necesario que los/as aspirantes reúnan los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Tener cumplidos 18 años de edad y no exceder de 30 años.
- c) Tener una talla mínima de 1,70 m los varones y 1,65 m las mujeres.
- d) Comprometerse a portar armas y utilizarlas cuando legalmente sea preceptivo.
- e) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de Primer Grado o equivalente. La equivalencia deberá ser certificada por la Administración Educativa competente.
- f) No haber sido condenado/a por delito doloso, ni separado/a, mediante procedimiento disciplinario, del servicio al Estado, a las Comunidades Autónomas o a las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B2.
- h) Comprometerse a conducir vehículos policiales.

Los requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y deberán acreditarse documentalmente antes de realizar el curso de ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía.

Tercera. Presentación de solicitudes.

1. Las instancias solicitando tomar parte en la oposición, en la que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias, y que se comprometen a prestar juramento o promesa en la forma legalmente establecida, se dirigirán al Alcalde-Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento.

2. El plazo de presentación será de 20 días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. También podrán presentarse en los registros que determina el art. 38.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. A la instancia se acompañará el resguardo de haber satisfecho en la Tesorería Municipal la cantidad de 3.000 ptas., en concepto de derechos de examen, que sólo serán devueltas en el supuesto de no ser admitida la solicitud.

Cuarta. Admisión de aspirantes.

Expirado el plazo de presentación de instancias el Alcalde dictará Resolución en el plazo máximo de un mes declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios, se indicará el nombre y apellidos y DNI de los admitidos/as y excluidos/as, indicando las causas de la exclusión y concediendo un plazo de 10 días para subsanación de defectos, en su caso, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Las reclamaciones, si las hubiese, serán aceptadas o rechazadas en la Resolución en la que se apruebe la lista definitiva, que será hecha pública, asimismo, en la forma indicada. En la misma Resolución el Alcalde determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y la composición del Tribunal Calificador.

Quinta. Tribunal Calificador.

1. Composición: El Tribunal Calificador estará integrado, conforme a lo dispuesto en el Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de Selección, Formación y Movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, por los siguientes miembros:

- Presidente: El Alcalde de la Corporación o miembro de ella en quien delegue.

- Secretario: El de la Corporación o funcionario/a en quien delegue, que actuará con voz y sin voto.

- Vocales: Un/a representante de la Junta de Andalucía. Un/a representante nombrado por la Jefatura Provincial de Tráfico.

El Cabo de la Policía Local.

Un concejal/a de la Corporación elegido/a por el Alcalde. El/la Delegado/a de Personal.

Un Funcionario/a de Carrera de la Corporación.

2. Abstención y recusación: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurren las circunstancias previstas en el art. 28 de la Ley 30/1992, de Bases del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificándolo a la autoridad convocante. Los/as aspirantes podrán recusarlos.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes, y los/as vocales deberán poseer titulación o especialización iguales o superiores a las exigidas para el acceso a las plazas convocadas.

3. Constitución y actuación: El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia del presidente y, como míni-

mo, de cuatro de sus miembros titulares o suplentes, indistintamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente del Tribunal.

La actuación del Tribunal se ajustará estrictamente a las bases de la convocatoria. No obstante, el Tribunal resolverá las dudas que surjan de su aplicación y podrán tomar los acuerdos que correspondan para aquellos supuestos no previstos en las bases.

El Tribunal podrá acordar la incorporación de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas. Estos asesores se limitarán a valorar los ejercicios correspondientes a su especialidad técnica y colaborarán con el Tribunal exclusivamente en base a dicha especialidad.

4. Vinculación de las resoluciones del Tribunal: El Presidente de la Corporación resolverá de acuerdo con la propuesta del Tribunal, que tendrá carácter vinculante.

Sexta. Calendario de realización de las pruebas.

Los/as aspirantes serán convocados/as para cada ejercicio en llamamiento único. La no presentación de un opositor/a a cualquiera de los ejercicios significará la eliminación del mismo/a del proceso selectivo, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificado y libremente apreciado por el Tribunal.

El orden de actuación, en aquellos ejercicios que no puedan realizarse conjuntamente, será el alfabético, comenzando por el/la aspirante cuyo primer apellido empiece por la letra que resulte del sorteo previamente realizado por el Tribunal.

El anuncio del comienzo de los ejercicios se hará con una antelación de, al menos 15 días hábiles al inicio del primer ejercicio. Una vez comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes pruebas en el Boletín Oficial de la Provincia. Estos anuncios deberán hacerse públicos por el Tribunal en los locales donde se hayan celebrado las pruebas anteriores y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Séptima. Fase de oposición.

La oposición consistirá en la realización de las siguientes pruebas:

A) Examen médico.

Los/as aspirantes deberán someterse a un examen médico con sujeción al cuadro de exclusiones médicas recogido en la Orden de 29 de enero de 1993, de la Consejería de Gobernación, indicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, núm. 13, de 6 de febrero de dicho año y que se especifican en el Anexo I de las presentes bases. El examen médico se llevará a cabo por el facultativo o facultativos que designe la Alcaldía, quienes remitirán al Ayuntamiento certificación acreditativa del resultado del citado examen. En la valoración médica, solamente se hará constar el resultado de «Apto/a» o «No apto/a», quedando excluidos/as de las siguientes pruebas aquellos/as opositores/as declarados no aptos/as. Dichas calificaciones las otorgará el Tribunal a la vista de las certificaciones antes indicadas.

B) Pruebas físicas.

El presente ejercicio consistirá en la superación de las pruebas que a continuación se indican por los/as aspirantes que hayan aportado certificación médica en la que conste que reúnen las condiciones físicas precisas para la realización de las indicadas pruebas. Las pruebas físicas se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una de ellas tendrá carácter eliminatorio con respecto a la siguiente, siendo la calificación en cada una de ellas de «Apto/a» o «No apto/a»:

- Fuerza Flexora.

a) Hombres: Desde la posición de suspensión pura, con palmas al frente, brazos totalmente extendidos, se realizarán

flexiones de manera que la barbilla asome por encima de la encima de la barra y extendiendo totalmente los brazos sin que se permita el balanceo del cuerpo o ayuda con movimiento de piernas. Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que realizar un mínimo de 8 flexiones.

b) Mujeres: El ejercicio consiste en quedar, el mayor tiempo posible, en la posición de brazos flexionados, presa con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y pies sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella. Dos intentos.

Las aspirantes tendrán que mantenerse en la posición descrita anteriormente un mínimo de 40 segundos.

- Salto Vertical (hombres y mujeres).

Desde la posición inicial de lado junto a una pared vertical, y con un brazo totalmente extendido hacia arriba, el/la aspirante marca la altura que alcanza en esta posición. Separado 20 centímetros de la pared vertical, salta tanto como pueda y marca nuevamente los dedos al nivel alcanzado. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida con el salto. Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que alcanzar 52 centímetros los hombres y 40 centímetros las mujeres.

- Salto de Longitud (hombres y mujeres).

Se tomará la carrera necesaria y se batirá con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo. Dos intentos.

Los aspirantes tendrán que superar 4,50 metros los varones y 3,80 metros las mujeres.

- Salto de Altura (hombres y mujeres).

1,30 metros para los varones y 1,15 metros para las mujeres, batiendo con un solo pie, según el Reglamento de Atletismo. Dos intentos.

- Carrera de Velocidad sobre 60 metros (hombres y mujeres).

El/la aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos. Dos intentos.

Marcas mínimas: 8"50 para los hombres y 9"50 para las mujeres.

- Carrera de Resistencia sobre 2.000 metros (hombres y mujeres).

El/la aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado. Dos intentos.

Marcas mínimas: 8 minutos para hombres y 9 minutos para mujeres.

C) Pruebas psicotécnicas.

Este ejercicio se calificará de «Apto/a» o «No apto/a», quedando eliminados/as quienes hayan sido calificados/as como no aptos, y estará dirigido a determinar las aptitudes y actitudes de los aspirantes para el desempeño del puesto policial. Incluirá la realización de un test y de una entrevista de carácter psicotécnico y personal en el que se evaluarán los factores que a continuación se indican:

- Intelectuales: Nivel intelectual con un coeficiente de inteligencia general superior a la media de la población española.

- Aptitudes específicas: Comprensión y fluidez verbal, razonamiento verbal y espacial y memoria. Atributos que requieren una puntuación media alta.

- Características de personalidad: Ausencia de patología. Madurez y estabilidad emocional, motivación personal y social, sociabilidad y flexibilidad. La puntuación requerida será la

media, excepto madurez y estabilidad emocional, que deberá ser media alta.

Cualquier interpretación de los resultados ha de ir acompañada de una entrevista que apoye las calificaciones obtenidas. Se entienden por media y alta las de la población general de nuestro país.

D) Pruebas de conocimiento.

Primera. Prueba teórica: Consistirá en la contestación, por escrito, de los temas o cuestionarios de preguntas con respuestas alternativas, propuestos por el Tribunal para cada materia, que a continuación se indican:

1. La Constitución española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

2. La Corona. Funciones Constitucionales del Rey. Sucesión y Regencia. El refrendo. Las Cortes Generales: Composición, atribuciones y funcionamiento. El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial.

3. Tipología de los Entes Públicos: La Administración Central, Autónoma, Local e Institucional.

4. Las Comunidades Autónomas: Constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía para Andalucía: Estructura y disposiciones generales.

5. Idea general de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

6. El Parlamento de Andalucía. El Presidente de la Junta de Andalucía y el Consejo de Gobierno. El Tribunal Superior de Justicia.

7. Relaciones de la Junta de Andalucía con la Administración Central y con otras Comunidades Autónomas. La reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía.

8. El Derecho Administrativo y sus fuentes. La Ley y el Reglamento.

9. Los actos administrativos: Conceptos y clases. Motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos.

10. Los recursos administrativos: Conceptos y clases. Recursos de Alzada, Reposición, Revisión y Súplica.

11. La Organización Territorial del Estado: La Provincia y el Municipio.

12. La Administración Local: Autonomía de los Entes Locales. Principios Constitucionales de la Administración Local.

13. Organización y funcionamiento de la Administración Local. El Alcalde. Los Tenientes de Alcalde. El Pleno. La Comisión de Gobierno. Organos Complementarios.

14. Potestades de la Administración Local. Potestad Normativa: Reglamentos, Ordenanzas, Bandos, Competencias de los Entes Locales: Materias en las que pueden asumir competencias. Servicios mínimos obligatorios. Competencias delegadas.

15. La función pública local: Concepto. Clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Especial referencia a los Policías Locales. Derechos, Deberes e Incompatibilidades de los Funcionarios Públicos Locales.

16. La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/86, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Ley 1/89, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía.

17. Ley de Seguridad Vial. El Reglamento de Circulación. Normas generales de circulación. Transportes de mercancías que requieren precauciones especiales.

18. Vida en sociedad. Personalidad y socialización. Status. Rol.

19. La ciudad. El suburbio. El fenómeno de la urbanización. Poblado y grupo social.

20. La sociedad de masas. Características.

21. Características poblacionales, urbanas y rurales del municipio. Centros y establecimientos de interés policial.

Segunda. Prueba Práctica: Consistente en la resolución de un caso práctico cuyo contenido estará relacionado con el temario.

El presente ejercicio o prueba de conocimiento se calificará de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superar este ejercicio obtener 5 puntos en la prueba teórica y otros 5 puntos en la prueba práctica. La calificación final será la suma dividida por dos.

Para la realización de la prueba de conocimiento, en su parte teórica y en su parte práctica, se dispondrá de un tiempo total de 3 horas.

Octava. Convocatoria de los/as aspirantes y sistema de calificación.

Los/as aspirantes serán convocados mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, del Edicto en que se relaciona la lista de admitidos y excluidos y lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, debiendo acudir provistos de su Documento Nacional de Identidad. Comenzadas las pruebas selectivas, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios de la celebración de las restantes en el Boletín Oficial de la Provincia.

Las pruebas serán eliminatorias y aquellas que sean puntuables los serán hasta un máximo de 10 puntos, siendo eliminados/as los/as aspirantes no aptos y quienes no alcancen un mínimo de 5 puntos en cada una de ellas. A tal efecto, el número de puntos que podrá ser otorgado por cada miembro del Tribunal será de 0 a 10 puntos.

Las calificaciones se adoptarán sumando las puntuaciones otorgadas por los distintos miembros del Tribunal y dividiendo el total por el número de asistentes de aquél, siendo el cociente la calificación definitiva.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas el mismo día en que se acuerden. Los/las dos aspirantes que hubieran obtenido las calificaciones más altas como resultante de las sumas de las calificaciones de las distintas pruebas serán las personas propuestas por el Tribunal para su nombramiento como funcionarios/as, no pudiendo rebasar los/as propuestos el número de plazas convocadas.

Novena. Presentación de documentos.

1. Los/as aspirantes propuestos/as aportarán en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de 20 días naturales desde que se hagan públicas las relaciones de aprobados/as, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la base segunda de la convocatoria.

2. Quienes tuvieren la condición de funcionarios/as públicos, estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración Pública de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su expediente personal.

3. Quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, no podrán ser nombrados/as, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en su instancia.

Décima. Nombramiento y toma de posesión.

Los/as aspirantes propuestos/as, una vez haya acreditado documentalmente reunir las condiciones exigidas en la base segunda, deberán superar un curso de ingreso convocado por la Escuela de Seguridad Pública de la Junta de Andalucía, ostentando la condición de funcionario/a en prácticas. Una vez superado dicho curso por los/as interesados/as, serán nombrados/as funcionarios/as de carrera. En caso de que no supe-

rasen dicho curso, perderán su derecho al nombramiento de funcionarios/as de carrera.

Los/as aspirantes nombrados como funcionarios/as de carrera deberán tomar posesión en el plazo de 30 días contados a partir del siguiente en que le sea notificado el nombramiento.

Quienes sin causa justificada no tomen posesión en el plazo señalado, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la convocatoria y del nombramiento conferido.

Decimoprimer. Incidencias.

El Tribunal queda autorizado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden de la oposición en todo lo no previsto en las presentes bases.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril; Ley de Medidas de Reforma de la Función Pública, de 2 de agosto de 1984; Real Decreto 986/91, de 7 de junio, sobre selección de Funcionarios de la Administración Local; Reglamento de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, aprobado por Decreto 364/1995, de 10 de marzo; Ley 1/89, de 8 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía; Decreto 186/92, de 24 de noviembre, de Selección, Formación y Movilidad de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía y Orden de 29 de enero de 1993, por las que se establecen las pruebas para acceso a las distintas categorías de los puestos de Policía de Andalucía y demás disposiciones aplicables.

ANEXO I

CUADRO DE EXCLUSIONES MEDICAS QUE REGIRAN PARA INGRESOS EN LOS CUERPOS DE POLICIA LOCAL DE ANDALUCIA

- Talla: Estatura mínima: 1,70 metros los hombres; 1,65 metros las mujeres.

- Obesidad-Delgadez:

Obesidad o delgadez manifiestas que dificulten o incapaciten para el ejercicio de las funciones propias del cargo.

Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente:

$$P.I. = \left[(talla \text{ en cms} - 100) + edad/4 \right] \times 0,9$$

- Exclusiones definitivas:

1. Ojo y visión:

- Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal, en ambos ojos.

- Queratotomía radial.

- Desprendimiento de retina.

- Estrabismo.

- Hemianopsias.

- Discromatopsias.

- Cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, dificulte de manera importante la agudeza visual.

2. Oído y audición: Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertzios a 35 decibelios o de 4.000 hertzios a 45 decibelios. Asimismo, no podrá existir una pérdida auditiva en las frecuencias conversacionales igual o superior a 30 decibelios.

3. Otras exclusiones.

1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial, o que puedan agravarse, a juicio de los inspectores médicos,

con el desempeño del puesto de trabajo: Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares.

2. Aparato digestivo: Úlcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que, a juicio de los inspectores médicos, dificulten el desempeño del puesto de trabajo.

3. Aparato cardio-vascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no debiendo sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/hg en presión sistólica y los 90 mm/hg en presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardio-vascular que, a juicio de los inspectores médicos, puedan limitar el desempeño del puesto de trabajo.

4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, broncopatía crónica obstructiva, el neumotorax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa, y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

5. Sistema nervioso: Epilepsia, depresión, jaquecas, temblor de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

6. Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunitarias sistémicas, intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que, a juicio de los inspectores médicos, limiten o incapaciten para el ejercicio de la función policial.

Estas exclusiones médicas se garantizan con las pruebas complementarias de diagnóstico (estudio radiográfico, analítico de sangre y orina, ...).

Quesada, 26 de junio de 1998.- El Alcalde.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa Adjunta de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre,

de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: PROJIMSA, S.A., con CIF A-41159062.

Sujeto pasivo: PROJIMSA, S.A., con CIF A-41159062.

Procedimiento: Expediente administrativo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de valoración de bien embargado en procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, calle Tomás de Ybarra, número 36. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- La Jefa Adjunta de la Dependencia de Recaudación, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO.

Magdalena del Rosal García, Jefa Adjunta de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Newkit, S.A., con CIF A-41218603.

Sujeto pasivo: Newkit, S.A., con CIF A-41218603.

Procedimiento: Expediente administrativo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Notificación de valoración de bienes muebles embargados en procedimiento administrativo de apremio.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, calle Tomás de Ybarra, número 36. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

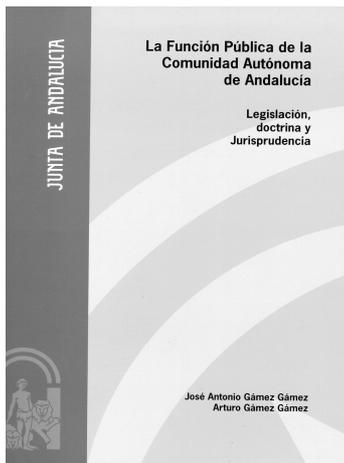
De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- La Jefa Adjunta de la Dependencia de Recaudación, Magdalena del Rosal García.

PUBLICACIONES

Título: La Función Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Autores: José Antonio Gámez Gámez
y Arturo Gámez Gámez



CONTENIDO:

- Repertorio de Legislación, Doctrina y Jurisprudencia sobre la Función Pública de la Comunidad Autónoma
- Recopilación de textos de la Función Pública Andaluza (normativa propiamente andaluza y básica estatal)
- Doctrina emanada del Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y Tribunal Superior de Justicia de Andalucía
- Doctrina emanada del Consejo Consultivo de Andalucía
- Anexos e Indices para facilitar el manejo del texto

Realización: Instituto Andaluz de Administración Pública

Edita: Junta de Andalucía. Consejería de la Presidencia y Consejería de Gobernación y Justicia

Distribuye: Servicio de Publicaciones y BOJA

Pedidos: Servicio de Publicaciones y BOJA

Apartado Oficial Sucursal núm. 11. 41014 SEVILLA

También está en venta en librerías colaboradoras

Forma de pago: El pago se realizará de conformidad con la liquidación que se practique por el Servicio de Publicaciones y BOJA al aceptar el pedido, lo que se comunicará a vuelta de correo

P.V.P.: 4.360 ptas. (IVA incluido)

Edición cerrada a: 30 de diciembre de 1997

Un volumen de 872 páginas

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63